

TFCI

TROPICAL FOREST CREDIT
INTEGRITY GUIDE

Guía de integridad de los créditos de bosques tropicales para empresas, Versión 2

Diferenciación de los créditos de carbono de bosques tropicales por su impacto, calidad y escala

Revisado en enero de 2023 para incluir la guía de implementación



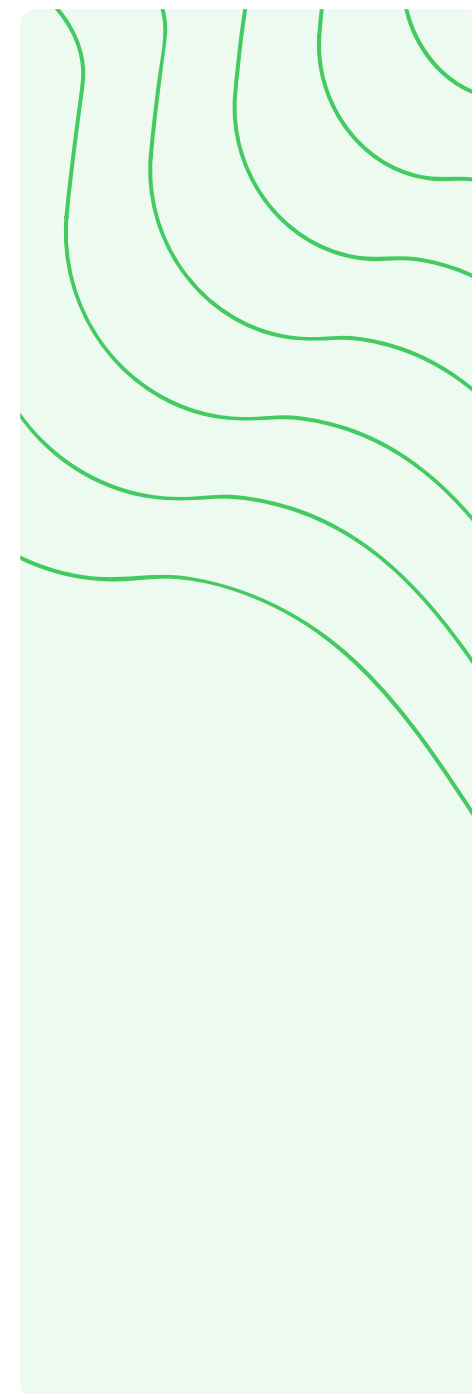
Organizaciones autoras



Las fotografías utilizadas en todo este documento se otorgaron con el permiso de la Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica.

Índice

04	Descripción general
09	Antecedentes, contexto y consideraciones
10	Urgencia de frenar la destrucción y la degradación de los bosques tropicales
11	Guía para las empresas sobre la compra de créditos de carbono de bosques tropicales
13	Consideraciones clave
14	Tomar decisiones de compra que determinen el futuro
15	Recomendaciones consensuadas
16	I. Considerar el uso de créditos de carbono de bosques tropicales en sus estrategias de mitigación más allá de la cadena de valor (BVCM) para aumentar un objetivo de descarbonización ambicioso y basado en la ciencia
17	II. Garantizar el cumplimiento de los componentes esenciales de la integridad social y ambiental en todos los créditos adquiridos
20	III. Alinear los informes de las empresas sobre las compras de créditos de carbono de bosques tropicales con los requisitos de transparencia y contabilidad del Acuerdo de París y con la mejora y el logro de las contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN)
21	IV. Desplazar rápidamente la demanda hacia los créditos originados en los programas a escala jurisdiccional
24	V. Priorizar la compra de créditos originados en programas y proyectos que reduzcan las amenazas a los bosques tropicales en pie
25	Orientación para la implementación
28	Paso 1: Planificar su cartera de créditos forestales tropicales de acuerdo con las necesidades a nivel mundial a medida que evolucionan
31	Paso 2: Desarrollar su cartera con compras que impulsen la demanda de acreditación de alta calidad a escala jurisdiccional.
34	Paso 3: Realizar la debida diligencia para garantizar créditos de alta calidad
40	Paso 4: Hacer un seguimiento con acciones complementarias y estar atento a las novedades
42	Anexos
44	Anexo a la Recomendación IV
46	Anexo al Paso 1: Créditos HFLD
48	Anexo al Paso 2: Selección de créditos para la compra
54	Anexo al Paso 3: Ejemplos de preguntas sobre diligencia debida
58	Glosario
65	Siglas
67	Notas finales





Descripción general

Para mantener el calentamiento global por debajo de 1,5 grados Celsius es necesaria la conservación de los bosques tropicales en pie. Debemos preservar estas reservas de carbono y su continua capacidad de secuestro. Además, estos bosques tienen un enorme significado y valor cultural y ecológico, especialmente para los pueblos que viven en ellos y dependen de su vitalidad e integridad. Un alto porcentaje de estos bosques en pie amenazados se encuentran en zonas de alta y baja deforestación (HFLD, sigla en inglés). Desgraciadamente, el valor económico a corto plazo de los bosques tropicales talados es mucho mayor que como ecosistemas vivos. Necesitamos revertir la ecuación para frenar la destrucción de los bosques tropicales.

Las empresas pueden desempeñar un papel fundamental a la hora de otorgar la financiación necesaria para mantener estos bosques en pie como parte de sus estrategias de mitigación del clima. La urgencia de conservar los bosques tropicales y el esfuerzo por alcanzar los objetivos de cero neto generaron un rápido aumento de la demanda de las soluciones climáticas naturales, como aquellas que se financian a través de créditos de reducción y remoción de emisiones de carbono de los bosques tropicales. Algunas de las organizaciones autoras de esta Guía consideran que los mercados voluntarios de carbono (VCM) constituyen una estrategia central para financiar la protección de los bosques tropicales, mientras que otros nos centramos en la financiación que no esté sujeta al mercado. No obstante, en vista del crecimiento acelerado de los VCM, todos estamos de acuerdo con que se necesita, de forma urgente, orientar a las empresas que compran créditos de carbono a efectos de que puedan diferenciar los créditos en función del impacto, la calidad y la escala, y, en consecuencia, que el mercado voluntario cobre mayor integridad.

No podremos alcanzar los objetivos climáticos mundiales si abordamos la conservación de los bosques con un enfoque fragmentario y orientado a los proyectos. Debemos adoptar estrategias a mayor escala, que guarden consonancia con el marco de contabilidad jurisdiccional exigido en el Acuerdo de París e incentive mejores políticas públicas y gobernanza a escalas en las que operan los factores impulsores de la destrucción de los bosques.

Más aún, no lograremos conservar los bosques tropicales sin la participación y el liderazgo de los pueblos indígenas y las comunidades locales (PI y CL). El acceso directo a los mercados

de carbono es esencial para la participación plena y equitativa de los territorios indígenas en la asignación de créditos de carbono de bosques tropicales. Las jurisdicciones deberían avanzar para facilitar dicho acceso y considerar los PI y las CL como titulares de los derechos esenciales, incluso sobre el carbono forestal que se origina en su territorio, a medida que desarrollan y evolucionan sus programas de acreditación. Esto debería convertirse en un punto de referencia para un programa de acreditación jurisdiccional de alta calidad de REDD+.

Las empresas pueden ser aliadas fundamentales para lograr este cambio hacia la conservación de bosques tropicales a escala, en colaboración con los pueblos indígenas y las comunidades locales. Instamos a las empresas que buscan comprar créditos de carbono de bosques tropicales a tener en cuenta lo siguiente:

1. **Comprometerse públicamente con un objetivo de reducción de emisiones con base científica, validado por la iniciativa Objetivos Basados en la Ciencia (SBTi) o un instrumento equivalente para brindar transparencia y garantizar que los créditos de carbono negociados son un complemento y no un sustituto de la descarbonización de la empresa.** Las empresas entonces deben considerar el uso de créditos de carbono de bosques tropicales como parte de sus estrategias de mitigación más allá de la cadena de valor (BVCM).
2. **Realizar una exhaustiva diligencia debida para garantizar que todos los créditos adquiridos sean de alta calidad e integridad, y que se ciñan a la Guía de integridad de los créditos de bosques tropicales (TFCI). Evitar la compra de créditos forestales tropicales que no cumplan con los criterios de esta Guía.**
3. **Desplazar rápidamente la demanda hacia los créditos originados en los programas a escala jurisdiccional, que estén validados y verificados conforme a los estándares más rigurosos como se detallan en esta Guía, incluso a través de acuerdos de compra anticipada y de financiación a plazo para los créditos a escala jurisdiccional.** Puesto que esos créditos aún no están totalmente disponibles, se necesita una fuerte señal de demanda y una financiación por adelantado para incentivar la expansión de la oferta. Los créditos a escala jurisdiccional incluyen los originados directamente por las

jurisdicciones, basados en actividades y políticas de conservación de los bosques, así como también los que surgen de proyectos completamente “anidados” en la contabilidad y los programas jurisdiccionales.

4. **Priorizar la compra de créditos de reducción de emisiones de alta calidad sobre los créditos de absorción** con vistas a conservar bosques en pie hasta que se alcancen los objetivos mundiales de frenar la deforestación. La inversión en “créditos de absorción” debería representar una parte menor de su cartera a corto plazo y adoptar la forma de acuerdos de compra anticipada o de financiación a plazo para garantizar el suministro de dichos créditos y así cumplir los objetivos de cero neto en el futuro.
5. **Adquirir créditos HFLD jurisdiccionales y conservadores de forma adecuada, que cumplan con los criterios de alta calidad de TFCI.** Estamos de acuerdo con que se deben incluir los créditos HFLD en las carteras de créditos de las empresas y con que se necesita una evaluación continua de rigor en este espacio en evolución.
6. **Apoyar acciones complementarias que incentiven la elaboración y el desempeño de programas jurisdiccionales de alta calidad.** La reducción de la deforestación y la degradación a escalas jurisdiccionales supone un enorme desafío, aunque es esencial, y no puede lograrse sin la responsabilidad y acción colectivas. En la presente Guía, se ponen de relieve las distintas maneras en que las empresas pueden ayudar a las jurisdicciones y las diversas partes interesadas a efectos de cumplir este cometido y acceder a la financiación basada en los resultados.



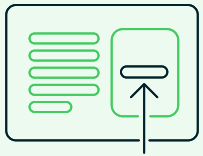
Esta segunda versión de nuestra Guía TFCI ofrece el contexto y la orientación detallada que las empresas necesitan para participar en el mercado voluntario de créditos de carbono de bosques tropicales con un alto nivel de integridad y confianza. Esta versión se centra casi exclusivamente en la integridad del lado de la oferta, por lo que no se abordan muchas

cuestiones importantes del lado de la demanda, como las reclamaciones de compensación o contribución que pueden estar asociadas a las compras de crédito. Estas también constituyen una parte importante de la integridad en las transacciones del MCV y el interés de otras iniciativas en curso.

La Guía TFCI Versión 2 reemplaza a la primera versión, publicada en mayo de 2022, y agrega otra sección, denominada Orientación para la implementación.

Esta nueva sección y sus anexos profundiza las Recomendaciones consensuadas originales para que resulten más prácticas. No se han efectuado revisiones sustanciales de las Recomendaciones consensuadas u otros materiales de la Versión 1.

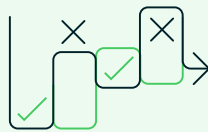
Esta Guía se divide en cuatro partes:



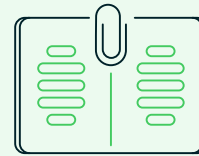
ANTECEDENTES,
CONTEXTO Y
CONSIDERACIONES



RECOMENDACIONES
CONSENSUADAS



ORIENTACIÓN PARA LA
IMPLEMENTACIÓN



ANEXOS

Esta Guía se ha redactado por etapas. La información se brinda en distintos niveles de la siguiente manera:

La sección **Antecedentes, contexto y consideraciones** aborda las principales cuestiones que están en juego en el mercado de créditos de carbono de bosques tropicales. Tenga en cuenta los recuadros de texto, que incluyen perspectiva e información de importancia.

Las **Recomendaciones consensuadas** detallan nuestros objetivos, los resultados que pretendemos alcanzar y la dirección que las empresas deben seguir para avanzar en esos resultados. Los recuadros de texto de esta sección, así como también los Anexos, explican con más detalle los fundamentos de recomendaciones específicas.

La **Orientación para la implementación** ofrece una guía detallada y práctica. Se propone ayudar a responsables de la toma de decisiones y a los equipos a cargo de desarrollar e implementar las estrategias corporativas de mitigación del clima/cero neto a transitar el mercado de créditos de carbono de bosques tropicales con un propósito claro y una gran integridad. Para aquellas empresas que decidan buscar créditos de carbono de bosques tropicales como parte de su estrategia de mitigación del clima, esta sección ofrece un proceso de cuatro pasos que se deben seguir una vez que se comprometan públicamente con un objetivo de base científica validado por la iniciativa Objetivos Basados en la Ciencia (SBTi) o un instrumento equivalente.

Paso 1 Planificar su cartera de créditos forestales tropicales de acuerdo con las necesidades a nivel mundial a medida que evolucionan.

Paso 2 Desarrollar su cartera con compras que impulsen la demanda de acreditación de alta calidad a escala jurisdiccional..

Paso 3 Realizar la debida diligencia para garantizar créditos de alta calidad.

Paso 4 Hacer un seguimiento con acciones complementarias y estar atento a las novedades.

Elaboración de esta Guía

Esta Guía es el resultado de un proceso colaborativo de 18 meses, facilitado por el Instituto Meridian, para brindar orientación a las empresas interesadas en comprar créditos de carbono de bosques tropicales. Tras varios meses de deliberaciones y de intercambio de diversas experiencias y perspectivas, las ocho organizaciones autoras publicaron el “Borrador de la Declaración de consenso sobre los bonos de carbono de alta calidad de bosques tropicales”, en noviembre de 2021.

Nuestro primer proceso de consultas contó con la participación de diversas partes interesadas de todo el mundo desde el 1 de diciembre de 2021 hasta el 15 de febrero de 2022.¹ Agradecemos su participación y sus aportes. Nuestros puntos de vista se enriquecieron como consecuencia de darlos a conocer. La Guía TFCI Versión 1 se publicó en mayo de 2022.

Además, el proceso de consultas identificó cuáles son las áreas que necesitan una orientación más detallada. Trabajamos en conjunto para abordar algunos de estos temas complejos en una segunda etapa, que finalizó en octubre de 2022. Nuestra segunda ronda de consultas, Versión 2, fue más limitada y se llevó a cabo durante el otoño de 2022. Véase la lista de consultados para ambas rondas al [final de esta Guía](#). La Guía TFCI Versión 2, que reemplaza a la Versión 1, profundiza ampliamente nuestras recomendaciones y las traduce en una [Orientación para la implementación](#) más práctica.

Esta Guía refleja las opiniones, las recomendaciones y el consenso general de las ocho organizaciones autoras que participan en el proceso desde su inicio. Esperamos seguir trabajando en conjunto con las distintas partes interesadas para garantizar que los créditos de carbono de bosques tropicales voluntarios ofrezcan los beneficios esperados y necesarios para el clima, los pueblos indígenas, las comunidades locales y los ecosistemas forestales.

¹ El proceso de consultas comenzó el 1 de diciembre de 2021 y finalizó el 15 de febrero de 2022. Las organizaciones autoras socializaron ampliamente el borrador de la declaración consensuada, comenzando por la Conferencia de las Partes (COP)26 en Glasgow, a principios de noviembre de 2021, y solicitaron aportes a un diverso conjunto de partes interesadas de todo el mundo mediante sesiones informativas, una encuesta electrónica pública, tres consultas regionales por invitación en África, Asia y América Latina, y la extensión bilateral a las organizaciones de los pueblos indígenas, las empresas y los representantes gubernamentales. Recibimos comentarios y sugerencias útiles de más de 85 partes. El grupo evaluó las opiniones y determinó los cambios que había que implementar en respuesta a ellas, lo que dio lugar a este documento.



Antecedentes, contexto y consideraciones

Urgencia de frenar la destrucción y la degradación de los bosques tropicales

La ciencia es clara: es necesario detener la pérdida de bosques tropicales² —hogar y patrimonio de los pueblos indígenas (PI) y de las comunidades locales (CL)³ que han sido sus guardianes durante largo tiempo— para abordar el cambio climático y lograr los objetivos del Acuerdo de París.ⁱ Sin embargo, ha sido difícil evitar la pérdida y la degradación de los bosques tropicales, lo que generó grandes emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y puso en peligro tanto los derechos, la cultura y los medios de vida de los PI y las CL como la biodiversidad. La pérdida de estos bosques también socava el enorme potencial de los bosques intactos y en recuperación para seguir secuestrando carbono de la atmósfera y enfriar la superficie de la Tierra mediante la evapotranspiración y otros procesos biofísicos.



2 El término “bosques tropicales” se utiliza en todo el presente documento para referirse a los bosques tropicales y subtropicales, así como también a los manglares, las turberas y otros paisajes cuya conservación y restauración es importante para la estabilidad del clima.

3 Tanto los PI como las CL juegan un papel fundamental en la protección de los bosques y la biodiversidad que albergan. Diferentes iniciativas optan por referirse a estos grupos con un acrónimo combinado (PICL) o por separado (PI y CL). En este documento, se hace referencia a ellos por separado, con el fin de identificar sus necesidades específicas y, al mismo tiempo, reconocer el papel importante y sinérgico que ambos grupos desempeñan en la protección forestal.

Proteger los bosques tropicales y los servicios ecosistémicos que proporcionan

Los ecosistemas vivos, especialmente los bosques tropicales y las turberas, contienen más de 100 gigatoneladas (Gt) de reservas de carbono que, una vez perdidas, no pueden recuperarse en ningún plazo de tiempo relevante para abordar la crisis climática.ⁱⁱ En los trópicos se pierden 11 millones de hectáreas de cubierta arbórea al año, lo que supone 6,3 Gt de emisiones de dióxido de carbono (CO₂) (el equivalente a las emisiones anuales de unos 900 millones de automóviles).ⁱⁱⁱ

La naturaleza es fundamental para la supervivencia humana y la prosperidad económica, pero se calcula que sigue habiendo un déficit de financiación de 700.000 millones de dólares al año para la naturaleza y la biodiversidad.^{iv} En particular, se ha pasado por alto el potencial de mitigación de la naturaleza: las soluciones climáticas naturales, como la conservación de los bosques, solo reciben el 8 % de la financiación climática pública.^v La financiación destinada específicamente a los bosques es inferior al 1 % del total necesario para cumplir con el objetivo internacional de detener y revertir la deforestación para 2030.^{vi} Sin embargo, reducir a cero las emisiones netas derivadas del uso del suelo es un paso indispensable para alcanzar cero emisiones netas en todos los sectores.^{vii} Esto no puede lograrse, en primer lugar, sin una rápida eliminación de la deforestación y la degradación tropical, complementada con un progreso significativo hacia la restauración de los bosques tropicales.^{viii}

Además, la conservación y restauración de los bosques tropicales y los servicios ecosistémicos que proporcionan a las personas y la naturaleza son la base para la sostenibilidad de las empresas en todo el mundo. Muchas empresas dependen en gran medida del funcionamiento de los bosques y otros ecosistemas, entre otras cosas, para regular la estabilidad climática y la hidrología locales, mantener la productividad agrícola y los servicios de polinización, y salvaguardar la salud y la seguridad públicas. Estas dependencias, junto con la necesidad urgente de que el sector privado lidere la lucha contra la pérdida de los bosques tropicales, son más evidentes que nunca,^{ix} e impulsan una mayor ambición de las empresas para ayudar a afrontar la emergencia del cambio climático.

Guía para las empresas sobre la compra de créditos de carbono de bosques tropicales

Las empresas, junto con los gobiernos, la sociedad civil, los PI y las CL, tienen múltiples vías para ayudar a detener la pérdida de carbono de los bosques tropicales resultante tanto de la deforestación como de la degradación.⁴ Las empresas están cada vez más interesadas en comprar créditos de reducción y remoción de emisiones de carbono de los bosques tropicales en los mercados voluntarios. Paralelamente, existen malentendidos generalizados e incluso asesoramiento contradictorio por parte de las plataformas e iniciativas del mercado voluntario de carbono respecto de la integridad de los créditos REDD+⁴, la asignación de créditos de las zonas de alta y baja deforestación (HFLD) y las funciones respectivas de las reducciones y absorciones de emisiones de carbono forestal.

Las empresas que deciden comprar créditos de carbono de bosques tropicales necesitan orientación clara para diferenciar sus compras por su impacto, calidad y escala, con el fin de alinear sus carteras de créditos de carbono de bosques tropicales con los mejores conocimientos científicos disponibles y de contribuir a limitar el calentamiento a 1,5 grados Celsius. Este informe brinda esa orientación. Sin esta diferenciación en los atributos subyacentes de los créditos, el crecimiento acelerado de la demanda de créditos conlleva el riesgo de disminuir la calidad de la oferta y de perder la oportunidad de incentivar las intervenciones más transformadoras. Por el contrario, la compra de créditos de alta calidad y la señalización de la futura demanda de alta calidad tienen un potencial considerable para conservar los bosques y beneficiar a los PI y las CL, a las mujeres y a las comunidades desatendidas, ya que ayudan a las empresas y a la sociedad a cumplir los objetivos climáticos al estimular el diseño del mercado, acelerar el desarrollo de políticas y generar financiación para soluciones climáticas.

La presente Guía fue diseñada con el objetivo de ayudar a tomar decisiones a los individuos y equipos responsables de desarrollar e implementar las estrategias corporativas de mitigación del clima/cero emisiones netas hasta aproximadamente el año 2030, el plazo del compromiso mundial para acabar con la deforestación y la degradación de los bosques.⁵ Cuando se haya logrado este compromiso, será necesario reevaluar y perfeccionar las estrategias

de protección forestal y de acreditación de carbono. Sabemos que algunos elementos específicos de esta Guía pueden quedar obsoletos antes de 2030, mientras que otros pueden continuar vigentes mucho después de 2030.

También está dirigida a los consultores y a quienes asesoran a las empresas sobre estos temas y, por lo tanto, está destinada a un público técnico familiarizado con los créditos de carbono de bosques tropicales.

Si bien esta Guía no constituye una norma que permita certificar el rendimiento, esperamos que quienes establecen los estándares pertinentes consideren la incorporación de estas recomendaciones.

Todos los créditos de carbono de todos los sectores deben ser de alta calidad y garantizar la integridad ambiental. Si bien esta Guía se centra en los créditos de carbono de bosques tropicales, muchas de nuestras recomendaciones no son exclusivas de ese ámbito y deberían aplicarse a los créditos generados en todos los sectores.



4 "REDD" significa reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal; el signo "+" representa la conservación, la gestión sostenible de los bosques y el aumento de las reservas forestales de carbono.

5 Declaración de los líderes de Glasgow sobre los bosques y el uso de la Tierra, disponible en <https://ukcop26.org/glasgow-leaders-declaration-on-forests-and-land-use/>.

Los pueblos indígenas, las comunidades locales, las mujeres y otras comunidades desatendidas

Los pueblos indígenas y otras comunidades locales son administradores esenciales de los bosques del mundo. Las investigaciones demuestran que los PI y las CL han gestionado sus tierras de forma eficaz y sostenible durante generaciones a pesar de la falta de seguridad en la tenencia. Aunque la mitad de las tierras del mundo son tierras comunitarias de los PI y las CL,^{xi} solo el 10 % de esas tierras están oficialmente reconocidas como pertenecientes a dichos grupos.^{xii}

Las tierras administradas por los PI y las CL representan una parte importante del carbono forestal mundial.^{xiii} Capacitar a los PI y CL para que conserven y hagan un uso sostenible de sus tierras es una poderosa estrategia para conservar los bosques y el carbono, las comunidades y la diversidad cultural y biológica que los bosques sustentan. En las recientes investigaciones realizadas en la Amazonía, se demostró que las tasas de deforestación en las tierras indígenas en posesión segura son un 50 % más bajas que en zonas situadas fuera de los territorios indígenas.^{xiv} En los últimos años, numerosas organizaciones internacionales han publicado investigaciones e informes adicionales que demuestran el papel fundamental de los PI y las CL en la conservación del suelo.^{xv}

El acceso directo a los mercados de carbono es esencial para la participación plena y equitativa de los territorios indígenas en la acreditación de carbono de los bosques tropicales. Las jurisdicciones deberían avanzar para facilitar dicho acceso y considerar los PI y las CL como titulares de los derechos esenciales, incluso sobre el carbono forestal que se origina en su territorio, a medida que desarrollan y evolucionan sus programas de acreditación. Esto debería convertirse en un punto de referencia para un programa de acreditación jurisdiccional de alta calidad de REDD+ (en este documento se lo denomina simplemente programa jurisdiccional). Asimismo, los organismos de normalización deben facilitar la participación plena y efectiva de los PI y las CL en los procesos de fijación de normas para fomentar la distribución equitativa y transparente de los beneficios y el avance hacia el acceso directo a la acreditación. Tanto los estándares como los compradores de créditos desempeñan un importante papel a la hora de influir en las jurisdicciones para que los territorios indígenas tengan acceso directo a los mercados de carbono.



Consideraciones clave

Una herramienta del conjunto de herramientas para la mitigación del clima

Los mercados voluntarios de créditos de carbono de bosques tropicales pueden desempeñar un importante papel complementario para ayudar a limitar el calentamiento global a 1,5 grados Celsius al aumentar la descarbonización profunda de las empresas dentro de sus operaciones y cadenas de suministro. Los objetivos de descarbonización basados en la ciencia, los objetivos de deforestación cero y la jerarquía de mitigación^{6,xvi} son componentes necesarios de la descarbonización profunda.^{xvii} El mayor beneficio de este papel complementario se produce cuando (a) los créditos de carbono se negocian como parte de una estrategia de mitigación más allá de la cadena de valor de la empresa^{xviii} y (b) representan un alto nivel de impacto de mitigación del clima para las actividades realizadas, al tiempo que apoyan los cobeneficios económicos, sociales y ambientales positivos.^{xix, xx} (Véase la [Recomendación I.](#))

Las organizaciones coautoras de esta Guía están de acuerdo en que las acciones voluntarias de las empresas pueden desempeñar un papel fundamental en la salvación de los bosques tropicales, junto con muchas otras estrategias y acciones necesarias para cumplir los objetivos del Acuerdo de París. Algunos de nosotros consideramos que los mercados voluntarios de carbono son una estrategia central, mientras que a otros nos preocupa depender demasiado de estos. Además, vemos que tienen un papel más importante en otros tipos de mecanismos de financiación e intervenciones para detener la deforestación y para proteger y restaurar los bosques, estrategias que no se abordan en esta Guía.⁷

No obstante, ante la urgencia de conservar los bosques tropicales y el rápido aumento de la demanda de créditos de reducción y absorción de emisiones de carbono de los bosques tropicales en los mercados voluntarios, reconocemos que urge brindar orientación a las empresas que decidan realizar dichas compras.

Aclaración sobre el uso del término “crédito de carbono”

En la presente Guía, “crédito de carbono” se define como una unidad de emisión que es emitida por un programa de acreditación de carbono y que representa una reducción de emisiones o absorción de GEI (es decir, un “resultado de mitigación” como se menciona en los acuerdos internacionales; véase el [Glosario](#) para la definición de “resultado de la mitigación del clima”). Los créditos de carbono se serializan, se emiten, se rastrean y se cancelan de forma única mediante un registro electrónico. Los créditos de carbono pueden utilizarse y reclamarse de diversas maneras dentro de las estrategias climáticas de las empresas.

Si bien esta Guía no aborda de forma directa las reclamaciones de compensación o contribución relacionadas con la compra de créditos, estas constituyen una parte fundamental de las consideraciones de integridad.

Debe tenerse en cuenta que los términos para el uso de los créditos de carbono —y las reclamaciones al respecto— están evolucionando, con diferentes propuestas por parte de los países anfitriones, estándares voluntarios y normas dentro del mercado, y que las organizaciones coautoras tienen diferentes puntos de vista al respecto. Por ejemplo, algunos créditos pueden ser apropiados para reclamar distintas cosas, como “neutralidad de carbono” o “neto cero”,⁸ mientras que otros créditos de carbono o la financiación no basada en créditos puede permitir al comprador referirse a la contribución que ha hecho a la mitigación climática (p. ej., como en una reclamación de contribuciones). Esto señala la complejidad y la importancia de la Guía respecto de cómo hacer reclamaciones creíbles cuando se invierte en la mitigación del cambio climático fuera de la cadena de valor de una empresa. Las iniciativas, como la Iniciativa de Integridad de los Mercados Voluntarios de Carbono (VCMI), están elaborando orientaciones adicionales sobre el modo en que las empresas deben realizar las reclamaciones relacionadas con su uso voluntario y la contabilidad de los créditos de carbono.

6 Un conjunto de pasos prioritarios para limitar los impactos negativos, en la medida de lo posible, mediante la evitación, la mitigación (o reducción), la restauración y la compensación. Estos pasos prioritarios se utilizan en marcos ambientales que van desde la gestión de residuos hasta la mitigación del impacto sobre el clima y la biodiversidad.

7 Dado que el alcance de este documento se limita a un subconjunto de cuestiones necesarias para garantizar la integridad de los acuerdos de acreditación (es decir, con un enfoque en la integridad del lado de la oferta), no debe interpretarse ampliamente como un respaldo a los mercados voluntarios de carbono para los bosques tropicales por parte de todas las organizaciones autoras.

8 Ambos términos significan que una empresa compensa las emisiones operativas o de la cadena de valor restantes con una cantidad igual de reducciones o eliminaciones de emisiones que provienen por fuera de la cadena de valor de la empresa.

La rendición de cuentas ante los pueblos indígenas y las comunidades locales

Aquellos que pretenden tomar medidas relacionadas con los bosques tropicales tienen que rendir cuentas a los PI y las CL que residen en ellos o tienen derechos sobre ellos. Los beneficios de la conservación de los bosques se producen a nivel local, subnacional, nacional y mundial, mientras que las cargas de la conservación forestal las soportan de forma desproporcionada los PI y las CL. En cuanto a los mercados voluntarios de carbono, esto requiere ir más allá de garantizar que todos los créditos de carbono adquiridos cumplan los estrictos criterios convencionales de responsabilidad ambiental y social (por ejemplo, “no hacer daño” en todas las geografías). Significa reconocer la necesidad de una participación plena y efectiva en el diseño y la gobernanza de los programas de créditos de carbono de bosques tropicales y la distribución equitativa de los beneficios para los PI y las CL. (Véase el recuadro adjunto, Los pueblos indígenas, las comunidades locales, las mujeres y otras comunidades desatendidas, la [Recomendación II](#) y la [Orientación para la implementación. Paso 3.](#))

Tomar decisiones de compra que determinen el futuro

En la siguiente Guía, se aclara cómo las empresas que compran créditos de carbono de bosques tropicales en los mercados voluntarios como parte de su estrategia climática pueden dirigir y aprovechar su demanda de créditos de manera efectiva para ayudar a detener y revertir la pérdida de bosques tropicales. La aplicación de esta Guía también puede acelerar el desarrollo de una cartera de créditos de alta calidad que represente resultados a escala. (Véase en la figura 1 un gráfico que representa el cambio deseado en la trayectoria del mercado).

Confiamos en que los compromisos y las compras que se ajusten a nuestras recomendaciones y que complementen la descarbonización profunda contribuirán efectivamente a la estabilización del clima y a la obtención de los cobeneficios sociales y ambientales necesarios.

La evolución de la gobernanza de los mercados voluntarios de carbono

Las organizaciones autoras reconocen y valoran el trabajo de las muchas otras iniciativas y plataformas que buscan mejorar la integridad de los mercados voluntarios de carbono, en los que participan varias de nuestras organizaciones. Estas incluyen el Consejo de Integridad de los Mercados Voluntarios de Carbono (IC-VCM), la Alianza de Soluciones Climáticas Naturales (NCSA), la iniciativa Objetivos Basados en la Ciencia (SBTi), la Iniciativa de Integridad de los Mercados Voluntarios de Carbono (VCMi) y la Iniciativa de Calidad de los Créditos de Carbono (CCQI).

Estas y otras iniciativas están trabajando para proporcionar una orientación sobre cuestiones de calidad de los créditos de carbono tanto del lado de la oferta como del lado de la demanda, así como orientación sobre la calidad de los créditos fuera del sector forestal. Nuestra intención es colaborar con estas iniciativas para apoyar la evolución de un marco consistente, coherente, inclusivo, equitativo y eficiente para la gobernanza de los mercados voluntarios de carbono. No pretendemos crear una nueva entidad, sino abogar activamente por la adopción de esta Guía por parte de estas otras iniciativas y plataformas.

Animamos a las empresas a que se mantengan al corriente de las orientaciones que surjan de estas y otras iniciativas, así como de otros recursos que orientan las medidas decisivas de las empresas sobre el cambio climático, aparte de la compra de créditos.^{xxi}



Recomendaciones consensuadas

Al comprar créditos de carbono de alta calidad de los bosques tropicales,⁹ las empresas deberían hacer lo siguiente:

I. Considerar el uso de créditos de carbono de bosques tropicales en sus estrategias de mitigación más allá de la cadena de valor (BVCM) para aumentar un objetivo de descarbonización ambicioso y basado en la ciencia.

El mayor beneficio del uso de créditos de carbono se produce cuando los créditos de carbono se negocian como parte de una estrategia de mitigación más allá de la cadena de valor de la empresa y representan un alto nivel de impacto de mitigación del clima para las actividades realizadas, al tiempo que apoyan los cobeneficios económicos, sociales y ambientales positivos.^{xxii, xxiii}

A. Paraproponer transparencia y garantizar que los créditos de carbono negociados son un complemento y no un sustituto de la descarbonización de la empresa, las empresas deben comprometerse públicamente con un objetivo de base científica¹⁰ validado por la iniciativa Objetivos Basados en la Ciencia (SBTi) o un instrumento equivalente,¹¹ y la jerarquía de mitigación debe ser un punto de referencia para priorizar sus acciones.^{xxiv}

Las empresas donde se registra un nivel significativo de deforestación en sus cadenas de suministro también deben aplicar activamente un objetivo de deforestación cero en línea con la iniciativa del Marco de Responsabilidad (AFi) y tener un año límite de 2020 o antes.

⁹ Todos los créditos de carbono de todos los sectores deben ser de alta calidad y garantizar la integridad ambiental. Si bien esta Guía y estas recomendaciones se centran en los créditos de carbono de bosques tropicales, muchas de las recomendaciones no son exclusivas de ese ámbito y deberían aplicarse a los créditos generados en todos los sectores.

¹⁰ Las empresas con una huella intensa en el suelo deberían incluir un enfoque en la Orientación sobre bosques, tierras y agricultura (FLAG) dentro de sus objetivos climáticos basados en la ciencia. Más información disponible en <https://sciencebasedtargets.org/sectors/forest-land-and-agriculture>.

¹¹ De acuerdo con la mejor ciencia disponible, el Acuerdo de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, las empresas deben encaminarse a lograr el objetivo de cero emisiones netas con vías de mitigación que sean compatibles con mantener el límite de calentamiento en 1,5 °C, con un rebasamiento escaso o nulo. Referencia: "Foundations for Science-Based Net-Zero Target Setting in the Corporate Sector, Principle 2," disponible en <https://sciencebasedtargets.org/resources/files/foundations-for-net-zero-full-paper.pdf>.

Aclarar el papel de las reducciones y absorciones para alcanzar el cero neto

A corto plazo, la compra de créditos de carbono pasa a formar parte de las actividades de mitigación más allá de la cadena de valor de una empresa, por lo que es importante comprender los tipos de créditos que las empresas deberían considerar en sus estrategias de BVCM. La orientación de los SBTi no limita la mitigación más allá de la cadena de valor a las absorciones. Las actividades de BVCM pueden evitar o reducir las emisiones de gases de efecto invernadero o eliminar y almacenar esos GEI de la atmósfera.

Se espera que la BVCM constituya el segundo paso que den las empresas tras la reducción de las emisiones de la cadena de valor. Los esfuerzos de la BVCM deberían comenzar de inmediato, en tanto se espera que la neutralización se incremente a medida que la empresa se acerque a sus objetivos de cero neto.

Sin embargo, la orientación de los SBTi se ha interpretado ampliamente de manera errónea, como si indicara que las absorciones de emisiones son superiores a las reducciones de emisiones para toda la mitigación a medida que las empresas se descarbonizan en las próximas décadas. Según los SBTi, las absorciones solo son necesarias para la "neutralización de emisiones residuales", definidas como "los GEI liberados a la atmósfera cuando la empresa ha alcanzado su SBT a largo plazo [y que] deben ser contrarrestados mediante la eliminación y el almacenamiento permanente de carbono de la atmósfera".¹²

¹² Iniciativa Objetivos Basados en la Ciencia (SBTi) Corporate Net Zero Standard, versión 1.0, octubre 2021, disponible en <https://sciencebasedtargets.org/resources/files/Net-Zero-Standard.pdf>. Véase también "Going Above and Beyond to Contribute to Societal Net Zero", SBTi, 31 de agosto de 2022. <https://sciencebasedtargets.org/blog/going-above-and-beyond-to-contribute-to-societal-net-zero>.

El riesgo de reputación y la diligencia debida necesaria para mitigarlo

Muchas empresas han llegado a la conclusión de que ya no pueden permitirse estar expuestas a los riesgos materiales o de reputación que conlleva el hecho de estar asociadas a la pérdida de bosques. Algunas van más allá de los compromisos de eliminar la deforestación de sus cadenas de suministro, por lo que apoyan la aplicación de acciones e iniciativas en los países anfitriones para hacer frente a los factores de deforestación y degradación, por ejemplo, mediante la realización de inversiones iniciales en actividades alineadas y la prestación de servicios de capacidad técnica.¹³

También existen riesgos de reputación asociados a la compra de créditos de carbono de baja calidad de los bosques tropicales. Aunque las empresas deben considerar la compra de créditos tal y como se describe en esta guía, los compradores deben ser conscientes de las debilidades conocidas en los estándares actuales y de los riesgos de reputación asociados que pueden derivarse de la compra de créditos sin la diligencia debida. Los puntos débiles más importantes de los estándares incluyen la falta de reconocimiento de los derechos de los PI y las CL, y la garantía de un impacto beneficioso para los PI y las CL, reparto de beneficios, así como la participación plena y efectiva de estos grupos. A medida que los estándares evolucionen para abordar mejor las preocupaciones de relevancia y que las mejoras en la tecnología de supervisión permitan una evaluación más oportuna, exacta y precisa del desempeño frente a esos estándares disminuirá la carga de llevar a cabo una diligencia debida complementaria para las empresas y sus asesores.

Además, si los compradores del sector privado buscan adquirir unidades de iniciativas que no cumplen con los umbrales fundamentales de procesos rigurosos e independientes de verificación y salvaguarda social (p. ej., la plataforma REDD.plus, al momento de redacción del presente documento), deben ser conscientes de que estas unidades pueden no estar en sintonía con los objetivos climáticos corporativos.

Véase el [Paso 3 de la Orientación para la implementación de la necesaria diligencia debida](#).

13 Véase, por ejemplo, "Landscape Scale Action for Forests, People and Sustainable Production: A Practical Guide for Companies," disponible en: <http://forestsolutions.panda.org/uploads/default/report/JA-Practical-Guide.pdf>.

II. Garantizar el cumplimiento de los componentes esenciales de la integridad social y ambiental en todos los créditos adquiridos. (Véase el [Paso 3 de la Orientación para la implementación](#)).

A. Las empresas deben asegurarse de que los créditos que adquieren cumplan con rigurosos criterios de calidad, además de respetar las Salvaguardas de Cancún.^{14,15} Las empresas deben llevar a cabo la debida diligencia para asegurarse de que los créditos que adquieren cumplen con los siguientes criterios:

Pueblos indígenas y comunidades locales como socios activos, no como beneficiarios pasivos

- **Respeto a los derechos**

- Deben respetarse plenamente los derechos de los PI, las CL, las mujeres y otras comunidades desatendidas, incluidos los derechos al libre uso y a la propiedad de las tierras, los territorios, el agua y los recursos (incluido el carbono), de acuerdo con su uso consuetudinario sostenible y sus conocimientos tradicionales.

14 Las Salvaguardas de Cancún también se conocen como salvaguardias de REDD+. Las Salvaguardas de Cancún tienen como objetivo garantizar que las iniciativas de REDD+ aborden de forma adecuada las cuestiones delicadas. Las siete Salvaguardas de Cancún establecen que las iniciativas de REDD+ deben promover y apoyar lo siguiente:

- acciones complementarias o coherentes con los objetivos de los programas forestales nacionales y los convenios y acuerdos internacionales pertinentes;
- estructuras nacionales de gobernanza forestal transparentes y eficaces, teniendo en cuenta la legislación y la soberanía nacionales;
- respeto por los conocimientos y los derechos de los pueblos indígenas y los miembros de las comunidades locales, teniendo en cuenta las obligaciones internacionales pertinentes y las circunstancias y leyes nacionales, y que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha adoptado la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas;
- participación plena y efectiva de las partes interesadas, en particular los pueblos indígenas y las comunidades locales;
- acciones coherentes con la conservación de los bosques naturales y la diversidad biológica, asegurándose de que las acciones mencionadas en el párrafo 70 de la Decisión 1/CP.16 no se utilicen para la conversión de los bosques naturales, sino que se empleen para incentivar la protección y la conservación de los bosques naturales y sus servicios ecosistémicos, y para potenciar otros beneficios sociales y ambientales;
- acciones para hacer frente a los riesgos de reversión, y
- acciones para reducir el desplazamiento de las emisiones.

Véase "Monitoring & Evaluation: REDD+ Safeguards," The Amazon Fund, disponible en <http://www.amazonfund.gov.br/en/monitoring-evaluation/REDD-safeguards/>. Véase también las Salvaguardias REDD+ de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, disponible en <https://redd.unfccc.int/fact-sheets/safeguards.html>.

15 Algunos de los criterios son elaboraciones de los criterios en las Salvaguardias de Cancún, y otros son complementarios a esas salvaguardias.

• Participación plena y efectiva

- Las intervenciones deben garantizar el consentimiento libre, previo e informado (CLPI) de los PI y las CL, y el acceso equitativo a la información, incluidas las explicaciones completas del alcance de las propuestas, de forma transparente, técnicamente accesible y culturalmente adecuada.
- Los PI, las CL, las mujeres y otras comunidades desatendidas, cuando sea pertinente, deben funcionar como socios y titulares de derechos o partes interesadas —y no solo como beneficiarios¹⁶— en un enfoque colaborativo e intercultural genuino¹⁷ que valore las diversas prácticas culturales y garantice la participación plena y efectiva en condiciones de igualdad a lo largo de todo el proceso, desde la propuesta inicial hasta la ejecución, y con especial énfasis en la distribución equitativa de los beneficios.
- Se debe proporcionar desarrollo de capacidades, apoyo técnico y recursos logísticos a los PI, las CL, las mujeres y otras comunidades desatendidas (o a las organizaciones que las representan y las atienden) para permitir su participación plena y efectiva en igualdad de condiciones para apoyar y fortalecer las propuestas de REDD+ y avanzar en la acción climática dirigida por los PI y las CL (por ejemplo, REDD+ Indígena Amazónico [RIA en español]).¹⁸

• Respeto a los sistemas, conocimientos y tradiciones locales

- Deben respetarse los protocolos de consulta locales.
- Los gobiernos y los agentes no estatales deben prestar la debida atención a los enfoques propuestos y dirigidos por los PI y las CL para la conservación de los bosques y la reducción de la deforestación y la degradación.
- Deben respetarse plenamente los sistemas de gestión y las estructuras organizativas de los PI y las CL.
- Deben considerarse seriamente las preocupaciones relativas a las metodologías de medición planteadas por los PI y las CL en función de su experiencia.

Reparto equitativo y transparente de los beneficios

- Se requiere una distribución justa, transparente y equitativa de los beneficios e ingresos desarrollada en consulta con los titulares de los derechos pertinentes y otras partes interesadas, incluso para reconocer y recompensar el papel vital de los PI, las CL, las mujeres y otras comunidades desatendidas en la conservación de los bosques
- Los PI y las CL deberían tener el derecho de determinar a qué empresas u otras entidades venden los créditos que se basan en sus actividades y acciones para proteger los bosques tropicales; cuando los PI y/o las CL no tengan la capacidad de vender créditos directamente, los PI y los CL deberían intervenir para determinar a quién se pueden vender los créditos según sus actividades y acciones.
- Siempre que sea posible, la distribución de los beneficios debe ir directamente a los PI, las CL, las mujeres y otras comunidades desatendidas que protegen los bosques, y no a través de terceros intermediarios que exigen altas tasas administrativas. Sin embargo, si los intermediarios son necesarios debido a la falta de capacidad para recibir fondos de manera directa —o si se necesita parte de los ingresos de los proyectos para permitir el desarrollo de capacidades o proporcionar apoyo técnico—, las funciones y los costos asociados de los servicios de los intermediarios deben ser transparentes y acordados por todas las partes de antemano.
- Los fondos recibidos de manera directa por los PI y los fondos gestionados por otras partes (por ejemplo, organismos gubernamentales) en apoyo de los PI deben invertirse de acuerdo con las propuestas de los PI y a través de sus instrumentos de gestión territorial, incluso en actividades de vigilancia de los bosques, la economía indígena, la gobernanza y la recuperación de los conocimientos ancestrales, entre otros.

16 Ser un socio y no solo un beneficiario significa participar en todos los procesos de toma de decisiones durante el proyecto/programa, y no ser meros receptores pasivos de la buena voluntad de la jurisdicción/programa.

17 La interculturalidad se refiere a la presencia e interacción equitativa de diversas culturas y a la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas a través del diálogo y el respeto mutuo. Referencia: Artículo 4.8 de la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, disponible en <https://es.unesco.org/creativity/interculturalidad>.

18 La Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA) define el enfoque REDD+ jurisdiccional liderado por los pueblos indígenas como la implementación de una estrategia para reducir las emisiones por el uso del suelo y de cambios a nivel de una jurisdicción (en este caso, los territorios indígenas). Se basa en las directrices del mecanismo REDD+ Indígena Amazónica (RIA), una propuesta propia de la COICA que tiene como prioridad la gestión holística de los bosques y los territorios indígenas y reconoce sus estructuras de gobernanza. Además, garantiza no solo el respeto por los derechos territoriales y terrestres y el CPLI de los pueblos indígenas, sino también la participación efectiva de esos pueblos en el proceso y una distribución justa de los beneficios. En concreto, se busca la inclusión de zonas con alta cobertura boscosa y bajas tasas de deforestación (HFLD), ya que la mayoría de los territorios indígenas, por sus logros en la conservación de bosques, se caracterizan por tener áreas de HFLD.

Líneas de base debidamente conservadoras

- Las líneas de base deben verificarse de forma independiente para cumplir con los requisitos de líneas de base sólidas y basadas en pruebas para garantizar la adicionalidad.
- La reducción y absorción de emisiones a escala de proyecto debería basarse en una línea de base certificada de forma independiente y asignada a una jurisdicción, cuando exista.

Permanencia

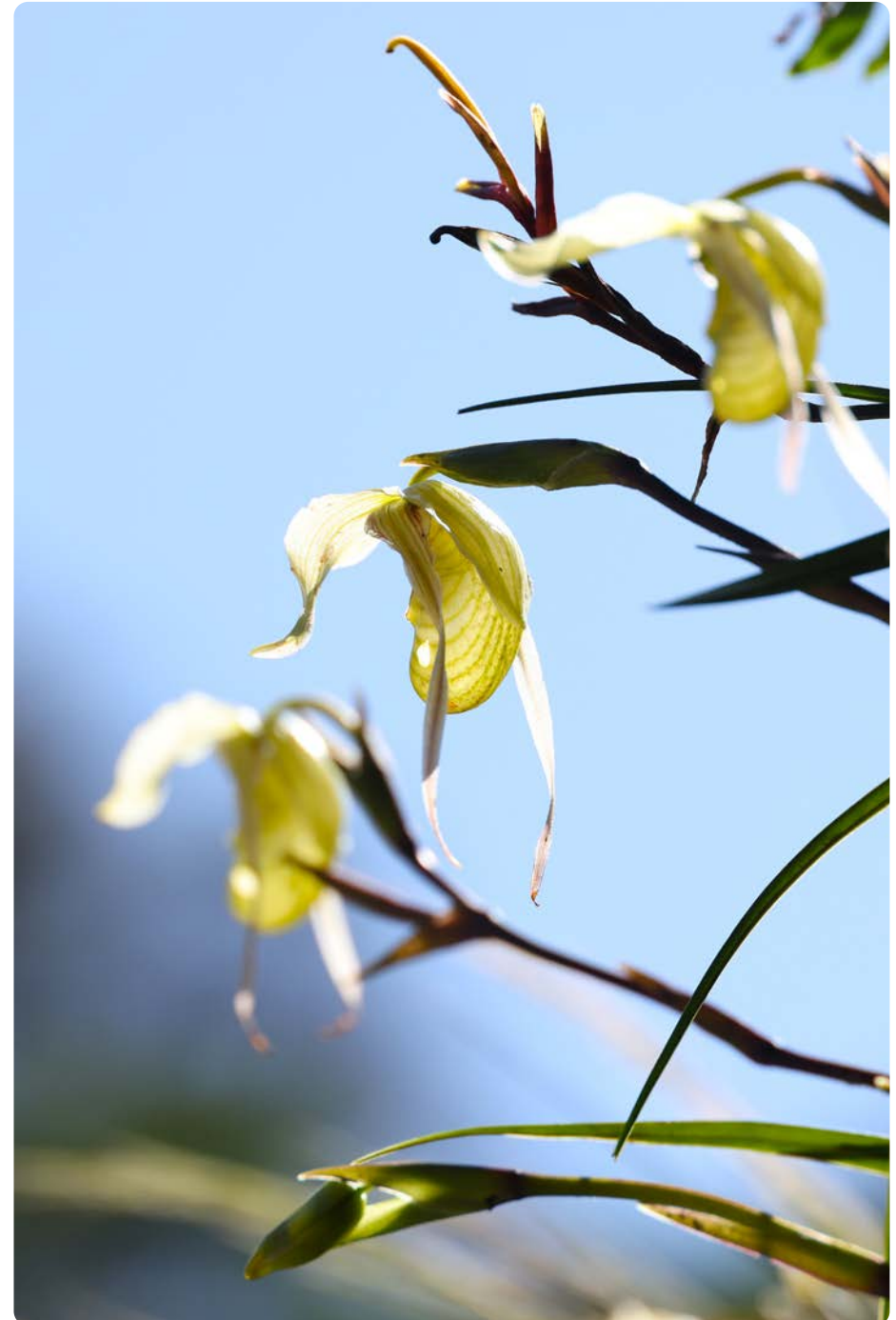
- Los requisitos para las deducciones (es decir, “descuentos”) deberían basarse en una estimación conservadora de los riesgos de no permanencia y fuga.

Criterios adicionales de integridad ambiental

La acreditación debe basarse en lo siguiente:

- mejora continua de la especificidad de los datos y la reducción de la incertidumbre global a lo largo del tiempo mediante el uso de la ciencia más reciente o mejor disponible;
- alineación con los programas jurisdiccionales y los marcos contables cuando se desarrollen (véase también [Recomendación IV](#));
- prevención de la doble contabilidad;
- actividades que evitan impactos ambientales o sociales adversos, y generan beneficios de desarrollo sostenible más allá de la reducción de las emisiones de GEI;
- actividades que contribuyen a mejorar la biodiversidad, y
- actividades que mejoran la adaptación y la resiliencia

Véase la [Orientación para la implementación. Paso 3](#) sobre diligencia debida para garantizar que los créditos adquiridos reúnen estos criterios.





III. Alinear los informes de las empresas sobre las compras de créditos de carbono de bosques tropicales con los requisitos de transparencia y contabilidad del Acuerdo de París y con la mejora y el logro de las contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN).

- A. Las empresas deben apoyar activamente el establecimiento de las normas, los sistemas administrativos y la infraestructura que los gobiernos nacionales y subnacionales necesitan para aplicar los requisitos de transparencia y contabilidad del artículo 6 del Acuerdo de París en lo que respecta a los créditos de carbono.
- B. Las empresas deben informar sobre el uso que hacen de los créditos de carbono, especificar el país anfitrión de la actividad para la cual se conceden créditos de carbono de bosques tropicales, la cosecha, el proyecto o programa, el organismo de normalización y si los créditos están asociados a un ajuste correspondiente.
- C. Si las actividades que reciben créditos de carbono de bosques tropicales se contabilizan para la CDN del país anfitrión, la empresa debe comunicar públicamente que las reducciones o absorciones asociadas contribuirán a la CDN del país anfitrión.
- D. A falta de orientaciones exhaustivas y fiables sobre las alegaciones de mitigación climática y en vista del debate en curso sobre los posibles riesgos relacionados con la doble declaración entre los objetivos de reducción de emisiones corporativos y nacionales, las empresas deben sortear cualquier incertidumbre en torno a las declaraciones que realicen siendo lo más transparentes, honestas y auténticas posible en sus informes y comunicaciones.

IV. Desplazar rápidamente la demanda hacia los créditos originados en los programas a escala jurisdiccional (incluidos los proyectos totalmente anidados).

Para información sobre créditos jurisdiccionales, véanse el recuadro denominado “El caso de una transición rápida a la acreditación a escala jurisdiccional” y también el [Anexo a la Recomendación IV](#).

A. Las empresas deben acelerar la transición a la acreditación de REDD+ a escala jurisdiccional (en este documento, también se denomina créditos/acreditación a escala jurisdiccional), **al indicar la demanda mediante acuerdos financieros¹⁹ y/o compromisos de compra de créditos a futuro**. Para señalar la demanda actual de créditos futuros asociados a programas e intervenciones que puedan ofrecer resultados de alta calidad y aumentar rápidamente su impacto, las empresas deben diferenciar entre los créditos de carbono de bosques tropicales disponibles²⁰ en la actualidad y en el futuro en los mercados voluntarios.

A corto plazo, hasta que haya una amplia disponibilidad de los créditos a escala jurisdiccional (incluidos los totalmente anidados), los compromisos de las empresas con la compra y/o la financiación anticipada de dichos créditos pueden contribuir a incentivar una oferta acelerada y creciente de dichos créditos. Esta señal de demanda puede proporcionar la certidumbre y los incentivos que los gobiernos necesitan para invertir en el fortalecimiento de los sistemas legales, reglamentarios y contables para los enfoques a escala jurisdiccional, y puede impulsar a los proponentes de proyectos a acelerar el progreso de los acuerdos de anidación. (Véase en el [Glosario](#) la definición de “proyecto anidado”, y en el Anexo al Paso 2, los criterios de los proyectos “totalmente anidados” y “listos para anidar”).

Los compromisos de compra de créditos o de acuerdos financieros anticipados se fomentan sobre todo en aquellos lugares en los que un programa jurisdiccional ya está

registrado y validado por una norma de reconocimiento internacional, o se espera que lo esté, y que ofrezca créditos a corto plazo.

B. Las empresas deben acelerar la proporción de sus compras de créditos de programas a escala jurisdiccional (incluidos los proyectos totalmente anidados). [La Orientación para la implementación, Paso 2](#) brinda asesoramiento a las empresas respecto de las compras de créditos de carbono de bosques tropicales de las jurisdicciones en las diferentes etapas de consolidación de los programas jurisdiccionales.

C. Las empresas deben animar a los desarrolladores de proyectos y a los proyectos de carbono existentes a tomar todas las medidas posibles para promover el establecimiento de marcos de acreditación de alta calidad a escala jurisdiccional y de contabilidad asociada, y a añadir otros proyectos dentro de ellos. Los programas jurisdiccionales con alta integridad ambiental y social ofrecen la oportunidad de empezar a cambiar el suministro de créditos de carbono a las escalas de transformación previstas en el Acuerdo de París. Sin embargo, en lugares donde es poco probable que el Gobierno actual apoye o implemente eficazmente la acreditación equitativa a escala jurisdiccional, las compras corporativas selectivas a corto plazo de créditos de alta calidad a escala de proyecto pueden brindar apoyo provisional para las necesidades y oportunidades fundamentales de conservación de los bosques, siempre y cuando no desincentiven las acciones a escala jurisdiccional o la acreditación asociada.

Véase [Orientación para la implementación Paso 1](#) y [Paso 2](#) para obtener asesoramiento específico sobre cómo concebir una visión de una cartera de créditos de carbono de bosques tropicales y sobre la obtención de créditos para poblarla.

¹⁹ Financiación recibida para crear un proyecto o un programa y emprender actividades iniciales de reducción o absorción de emisiones, antes de la emisión de créditos de carbono. Puede incluir contratos para la compra de créditos en una fecha posterior sobre la base de precios estipulados y otras cláusulas.

²⁰ Por créditos prospectivos se entiende los créditos que se prevé que estén disponibles en el futuro, pero que actualmente no lo están. Prospectivo no es sinónimo de créditos “ex-ante” (es decir, créditos generados antes de que se produzca la reducción). Las organizaciones autoras no apoyan este tipo de créditos.

El caso de una transición rápida a la acreditación a escala jurisdiccional

Nuestras organizaciones creen que las reducciones y absorciones de emisiones basadas en los bosques pueden conseguirse de forma más eficiente y eficaz mediante enfoques de acreditación a escala jurisdiccional (incluidos tanto los programas jurisdiccionales como los proyectos totalmente anidados), pero deben destinarse con urgencia los recursos suficientes para que tengan éxito. Es necesario pasar de la acreditación a escala de proyecto *no anidado* a la acreditación a escala jurisdiccional y a la contabilización de las emisiones —a fin de incentivar las acciones y los cambios políticos a las escalas en las que operan los factores impulsores de la deforestación— y aumentar la escala de las iniciativas de mitigación climática de los bosques tropicales hasta el nivel necesario y, de este modo, alcanzar los objetivos globales de limitar el calentamiento a 1,5 grados Celsius..

La acreditación a escala jurisdiccional es coherente con el enfoque nacional del seguimiento de los bosques, las líneas de base, las estrategias y las salvaguardias del Marco de Varsovia para REDD+^{21, xxv} negociado en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) e incorporado en el Acuerdo de París. La razón fundamental para el desarrollo de este marco para REDD+ con la contabilización de las reducciones y eliminaciones de emisiones a escala nacional es válida para todos los créditos a escala jurisdiccional: abordar cuestiones de integridad ambiental como las fugas, la adicionalidad y la no permanencia; preservar la biodiversidad y crear incentivos para mejorar la gobernanza, las reformas necesarias en materia de políticas y la aplicación a gran escala.^{xxvi}

Además, los programas jurisdiccionales que garantizan la inclusión de los territorios indígenas con la participación plena y efectiva de los PI, las CL, las mujeres y las comunidades desatendidas como socios tienen el potencial de extender los beneficios a más comunidades, incluso para la conservación de las reservas de carbono. También

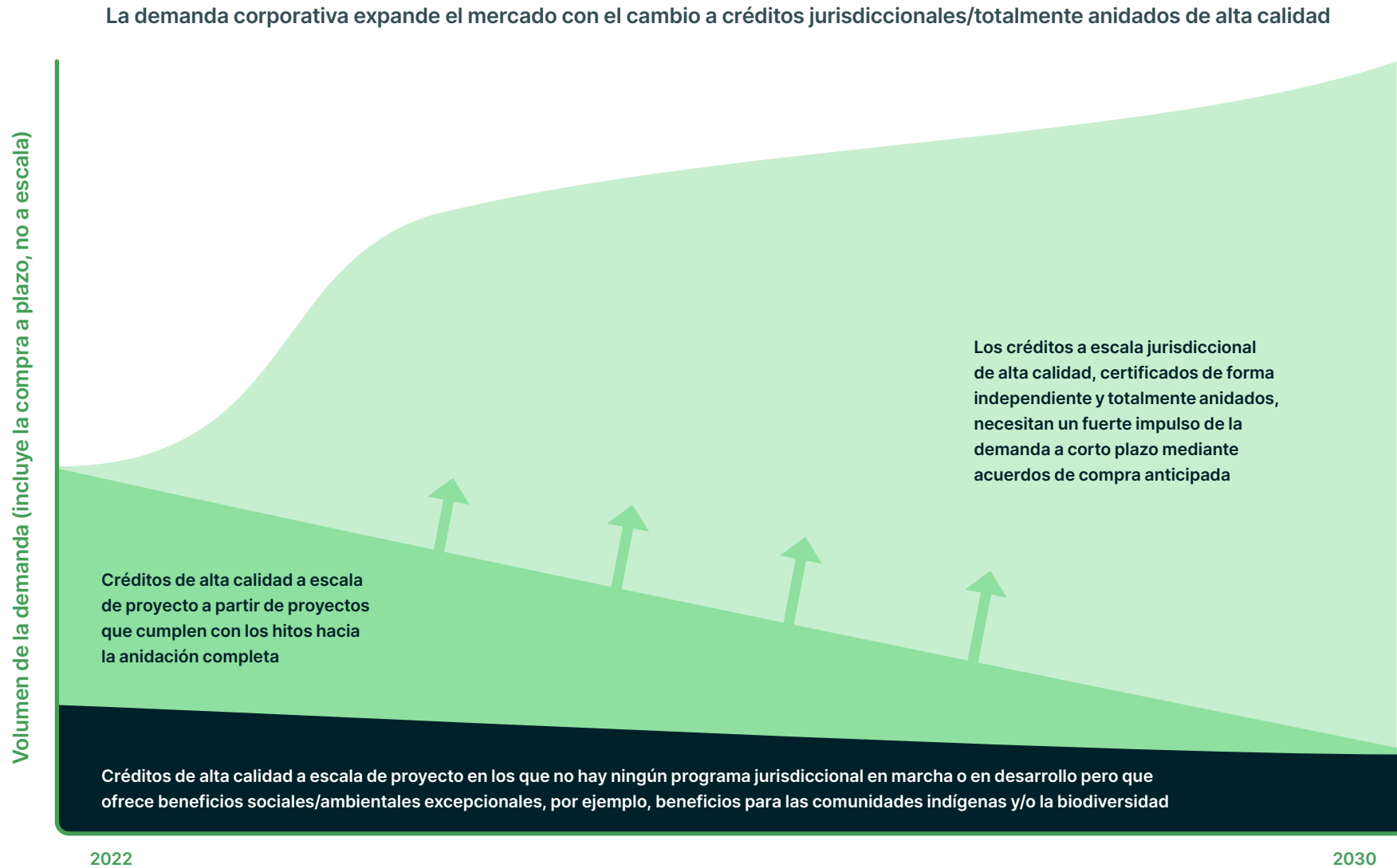
puede haber jurisdicciones indígenas que se registren directamente como programas jurisdiccionales.

Prevedemos que los créditos a escala jurisdiccional estarán cada vez más disponibles para su compra en los mercados voluntarios de carbono en los próximos años.^{xxvii} En muchos casos, el éxito de los créditos a escala jurisdiccional requerirá que los gobiernos fortalezcan la infraestructura institucional necesaria, como los marcos legales, reglamentarios y contables. La demanda de créditos a escala jurisdiccional por parte de las empresas puede desempeñar un papel importante a la hora de acelerar estos avances. El aumento de la oferta de créditos jurisdiccionales debería permitir diferenciar los créditos de alta calidad en aquellas jurisdicciones que puedan demostrar la participación plena y efectiva de los PI y las CL y el absoluto respeto de sus derechos, entre los que se incluye el acceso directo a la financiación de los créditos de carbono.

Los esfuerzos a escala de proyecto seguirán desempeñando un papel en la generación de reducciones y eliminaciones de emisiones, pero a medida que aumente la demanda de acreditación a escala jurisdiccional, esperamos que la acreditación a escala de proyecto se alinee con la acreditación a escala jurisdiccional. Los programas a escala jurisdiccional tienen el potencial de generar una mitigación mucho mayor a mediano plazo.

Véase el [Anexo a la Recomendación IV](#) para conocer los antecedentes y el debate sobre los fundamentos y la trayectoria de la transición a la acreditación a escala jurisdiccional. Véase la [Orientación para la implementación, Paso 2](#), y el [Anexo al Paso 2](#) para obtener mayores detalles sobre cómo los compradores corporativos pueden examinar los créditos a escala de proyecto para que sean compatibles con la transición tendiente a lograr coherencia con los programas jurisdiccionales.

21 Las negociaciones en el contexto de la CMNUCC encaminadas a establecer el marco internacional para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los Bosques (REDD+) se iniciaron en Bali en 2007. En las negociaciones posteriores de Cancún (sobre las salvaguardias) y Varsovia (sobre el marco general) se alcanzaron decisiones clave, y el marco se afirmó en el artículo 5 del Acuerdo de París.

Figura 1: Trayectoria deseable para el mercado

V. Priorizar la compra de créditos originados en programas y proyectos que reduzcan las amenazas a los bosques tropicales en pie.

Para lograr el objetivo del Acuerdo de París de equilibrar la reducción y la remoción de emisiones a mediados de siglo, es necesario acabar con la deforestación y acelerar la restauración de los bosques. Sin embargo, la ciencia es clara en cuanto a que, a corto plazo, hay que priorizar la protección de los bosques que aún están en pie, especialmente los de los trópicos. Las emisiones causadas por la deforestación tropical son considerables, inmediatas e irreversibles en el periodo de tiempo considerado relevante. Las emisiones por la deforestación representan cerca del 11 % del total de las emisiones globales.^{xxviii}

Además de producirse un impulso inmediato de las emisiones cuando la vegetación forestal se quema o se descompone, las áreas recién deforestadas también pierden la capacidad de secuestro en proceso y a menudo se reemplazan por un uso de la tierra que genera abundantes emisiones, como la producción de carne vacuna. Por otra parte, si bien los árboles jóvenes eliminan carbono de la atmósfera, los bosques recién restaurados no son equiparables a los sistemas maduros cuyas pérdidas pretenden sustituir, ni en términos de magnitud o de escala temporal de su potencial total de almacenamiento de carbono.^{xxix} En ese sentido, el carbono liberado por la conversión de los bosques tropicales a otros usos del suelo es “irrecuperable” con actividades de restauración de aquí a 2050.^{xxx}

A. Las empresas deben priorizar la compra de créditos de reducción de emisiones de alta calidad sobre los créditos de absorción (por ejemplo, los generados a través de los esfuerzos de plantación de árboles asociados a la reforestación y forestación) hasta alcanzar los objetivos a nivel mundial de detener la deforestación y la pérdida de ecosistemas.

B. Las empresas deben incluir en sus carteras los créditos jurisdiccionales emitidos de forma conservadora originados en jurisdicciones con HFLD (muchas de las cuales incluyen territorios indígenas). Estas compras proporcionan incentivos a corto plazo para mantener los bosques intactos que quedan²² y apoyar el reconocimiento del éxito de los PI y las CL en la conservación de los bosques.

Véase en el [Paso 1](#) de la Orientación para la implementación más detalles sobre la adecuada inclusión de las reducciones y absorciones de emisiones y de los créditos HFLD, y en el [Anexo al Paso 1](#), más detalles sobre los atributos de los créditos HFLD emitidos de forma conservadora).



²² Una extensión ininterrumpida de ecosistemas naturales dentro de la zona de extensión forestal actual, que no muestre signos de actividad humana significativa y que sea lo suficientemente grande como para que pueda mantenerse toda la biodiversidad nativa, incluidas las poblaciones viables de especies de amplio espectro.



Orientación para la implementación

En la siguiente Orientación para la implementación, se propone ayudar a las empresas a transitar el mercado de créditos de carbono de bosques tropicales con integridad y claridad de objetivos.

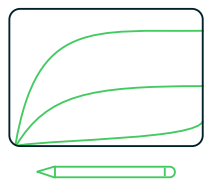
Está destinada a las personas y los equipos que están desarrollando y aplicando estrategias para reducir las emisiones de carbono de las empresas y alcanzar los objetivos de cero neto. Esta sección ofrece un proceso de cuatro pasos con el fin de desarrollar una estrategia y una visión para una cartera de dichos créditos y poblarla a lo largo del tiempo. Debe valorarse como un complemento de las Recomendaciones consensuadas anteriores.

Conforme a la Recomendación I, las empresas solo deben seguir estos pasos una vez que se hayan comprometido públicamente con un objetivo basado en la ciencia que esté validado por la Iniciativa Objetivos Basados en la Ciencia (SBTi) o un instrumento equivalente. Asimismo, deben emplear la jerarquía de mitigación como punto de referencia para priorizar sus acciones. Las empresas que registran un nivel elevado de deforestación en sus cadenas de suministro también deben perseguir el objetivo de deforestación cero en consonancia con la iniciativa del Marco de Responsabilidad (AFi).

Mientras siguen esta orientación, las empresas deben reconocer que se necesitan cambios significativos en los procesos de acreditación para que los créditos de carbono de bosques tropicales sean totalmente equitativos para los PI y las CL, incluso en lo referente al acceso directo a los mercados de carbono de los territorios indígenas. Para más detalles, véase el cuadro “Los pueblos indígenas, las comunidades locales, las mujeres y otras comunidades desatendidas” en la [pagina 12](#).

Orientación para la implementación. Un proceso de cuatro pasos.

PASO 1



Planificar su cartera de créditos de bosques tropicales de acuerdo con las necesidades a nivel mundial a medida que evolucionan.

PASO 2



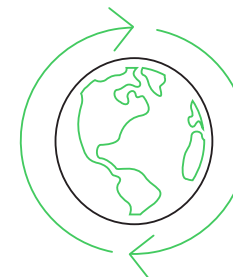
Desarrollar su cartera con compras que impulsen la demanda de acreditación de alta calidad a escala jurisdiccional.

PASO 3



Realizar la diligencia debida para garantizar la alta calidad de los créditos.

PASO 4



Hacer un seguimiento con acciones complementarias y estar atento a las novedades.

PASO 1

Planificar su cartera de créditos forestales tropicales de acuerdo con las necesidades a nivel mundial a medida que evolucionan

Las carteras de crédito de las empresas deben ajustarse a las necesidades mundiales de limitar el aumento de la temperatura global a 1,5 grados Celsius. Puesto que debe priorizarse la conservación de los bosques en pie, la configuración de las carteras debería modificarse con el tiempo en función de la eficacia y la rapidez con que la comunidad mundial avance en la eliminación de la deforestación y la degradación de los bosques.

Acciones recomendadas para elaborar una cartera a corto plazo:

A. Dar prioridad, en un corto plazo, a la compra de créditos de reducción de emisiones a escala jurisdiccional, así como también a la compra anticipada y los acuerdos financieros anticipados, para conservar y reducir las amenazas a los bosques tropicales. Las empresas deben alinear las carteras de créditos de carbono de bosques tropicales con los últimos avances científicos, dando prioridad a los créditos de reducción de emisiones y aumentando únicamente la proporción de créditos de absorción en su cartera corporativa, en línea con el logro de frenar la deforestación y la pérdida de ecosistemas a nivel mundial.

B. Incluir créditos HFLD a escala jurisdiccional que proporcionen incentivos a corto plazo para mantener los bosques intactos que quedan y apoyar el reconocimiento del éxito de los PI y las CL en la conservación de los bosques.²³ En este momento, los bosques en las jurisdicciones de HFLD corren riesgos y las amenazas emergentes cambian rápidamente. En muchas jurisdicciones con HFLD, los actores han defendido activamente los bosques contra dichos riesgos, pero sin compensación. Esto no es equitativo ni, probablemente, tampoco sostenible.

Los ingresos procedentes de los créditos HFLD pueden incentivar la aplicación de enfoques holísticos, inclusivos y equitativos que, en última instancia, conduzcan a las protecciones forestales más duraderas, y que reflejen la contribución real y legítima de las zonas HFLD (y sus protectores) a la mitigación del clima. Por consiguiente, los créditos HFLD a escala jurisdiccional emitidos mediante métodos suficientemente conservadores deben incluirse en las carteras corporativas de créditos de carbono. Las organizaciones autoras reconocen que las metodologías del Fondo de Carbono del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF CF) y el Estándar de Excelencia Ambiental REDD+ (TREES) de la Arquitectura para Transacciones REDD+ (ART) son enfoques suficientemente conservadores para los créditos HFLD a escala jurisdiccional mientras se llevan a cabo actividades científicas adicionales.²⁴ **A la luz de nuevos análisis y experiencias, todas las metodologías de acreditación de carbono, incluso las de los créditos HFLD, deben invertir en la mejora continua a lo largo del tiempo.**

A fin de generar créditos, las jurisdicciones con HFLD deben implementar las mismas actividades de REDD+ que las jurisdicciones sin HFLD (p. ej., la ejecución de planes de gestión forestal, el establecimiento de áreas protegidas, el desarrollo de políticas y reglamentos de REDD+, etc.) a efectos de *mantener* sus bajos niveles de deforestación, a diferencia de las jurisdicciones sin HFLD que deben *bajar* sus niveles de deforestación. En muchos casos, las jurisdicciones con HFLD deben su designación y la integridad de sus bosques a los esfuerzos constantes y persistentes de los pueblos indígenas y las comunidades locales, que activamente hacen frente a los factores impulsores de la destrucción de los bosques. Hasta hace poco, los mecanismos de acreditación no reconocían suficientemente los resultados de estos esfuerzos tendientes a mantener los bajos niveles de deforestación, en parte porque estos mecanismos se basan en

²³ El alcance de estas orientaciones se limita a los créditos de carbono de bosques tropicales, lo que explica esta recomendación. Las organizaciones autoras están de acuerdo en que los bosques HFLD deben incluirse en los incentivos basados en el mercado, como los créditos REDD+ jurisdiccionales; las empresas también pueden y deben brindar financiación que no esté sujeta al mercado a estas zonas geográficas.

²⁴ Los marcos metodológicos de ART/TREES y de FCPF CF limitan la acreditación al 0,05 o al 0,1 por ciento de las reservas de carbono de la jurisdicción, respectivamente. Nuestras organizaciones reconocen el valioso aporte de ART y FCPF CF a la acreditación de las jurisdicciones con HFLD, llevando el tema al centro del debate y ofreciendo soluciones. A medida que se acumulan las experiencias y las evidencias empíricas, las organizaciones autoras aprecian la mejora continua de las metodologías para acreditar las jurisdicciones con HFLD, como las que proponen los PI y las CL.

líneas de base del promedio histórico y no consideran los riesgos de deforestación cada vez mayores a futuro que corren los bosques en pie. Aunque el uso de líneas de base del promedio histórico suele ser una estrategia conservadora y adecuada, la acreditación en función de estas líneas de base en las jurisdicciones con HFLD puede tener como efecto la exclusión de los PI y las CL del acceso a la financiación de los créditos de carbono. No obstante, con ello se ignoran las amenazas dinámicas y concretas a las que están expuestos los bosques, así como las actividades que se necesitan para hacer frente a estas amenazas. (Véase el Paso 3, sección C, en la página [página 36](#) de la Orientación para la implementación, para obtener una explicación complementaria de las metodologías de las líneas de base). Los estándares recientes, como ART/TREES y FCPF CF, han reconocido este desafío y han buscado solucionarlo a través de mecanismos conservadores para acreditar jurisdicciones con HFLD por sus contribuciones a la reducción de las emisiones forestales en general. La acreditación de HFLD permite reforzar la eficacia de los créditos de reducción de emisiones de carbono de los bosques tropicales, ya que reduce las posibilidades de fuga internacional y ofrece incentivos para la continuidad de las actividades que mitigan los riesgos para los bosques.

La proporción de créditos HFLD en toda la cartera variará según la empresa y podría basarse en diferentes consideraciones internas o externas. Por ejemplo, si el área de aprovisionamiento de una empresa coincide con jurisdicciones específicas con HFLD, podría considerarse la compra de créditos HFLD de esas jurisdicciones. Alternativamente, dado que alrededor de una cuarta parte de la deforestación se produce en bosques intactos, la compra de créditos HFLD en el orden del 25% de toda la cartera alinearía la cartera de una empresa determinada con las tendencias mundiales de deforestación. En todo caso, las empresas deben ser transparentes con respecto al uso de los créditos HFLD en sus carteras y a cómo contribuyen a cualquier reclamación relacionada con la BVCM.^{xxxii}

Para conocer más antecedentes sobre la acreditación de HFLD, véase el [Anexo al Paso 1: Créditos de zonas con alta o baja Deforestación](#).

C. Incentivar las absorciones basadas en la naturaleza mediante compras y acuerdos financieros anticipados de créditos de absorción, en línea con todos los criterios de TFCL que se generen a medida que las empresas se acerquen a una fecha objetivo de cero neto en 2040 o 2050. Dado el intervalo de tiempo entre el inicio de las actividades de restauración

forestal y la generación de volúmenes considerables de absorción de emisiones, estas acciones son necesarias ahora para garantizar el suministro adecuado de créditos y así neutralizar las emisiones residuales. Para lograr el cero neto de las emisiones, la SBTi prevé que las empresas tendrán que reducir al menos el 90 por ciento de sus emisiones. Las empresas deben reconocer la necesidad imperiosa en todo el mundo de frenar la deforestación y priorizar las inversiones a corto plazo en los créditos de reducción de emisiones, en lugar de centrar las inversiones a corto plazo estrictamente en los créditos de absorción que necesitan para cumplir sus objetivos de cero neto.

Por lo tanto, cualquier proporción de créditos de absorción a corto o mediano plazo en una cartera corporativa debe complementar la reducción de emisiones y ser coherente con los criterios indicados en esta Guía. Debe darse preferencia a los créditos originados en: (a) jurisdicciones que han revertido con éxito la deforestación para recompensar la adopción de medidas tempranas; (b) jurisdicciones y proyectos totalmente anidados en los que las actividades de restauración están integradas en programas a escala jurisdiccional, y en los que la deforestación y la degradación están disminuyendo; y (c) proyectos que se verifican según los estándares que responden a los criterios de TFCL y que demuestran beneficios excepcionales para los PI y las CL en cuanto a sus derechos y medios de vida, la restauración de la biodiversidad y/o la adaptación, la resiliencia y la seguridad alimentaria.

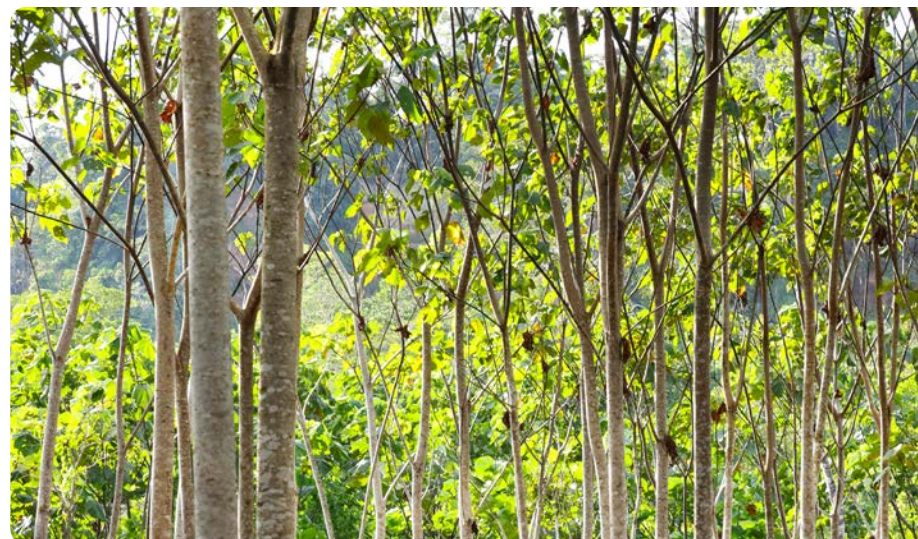
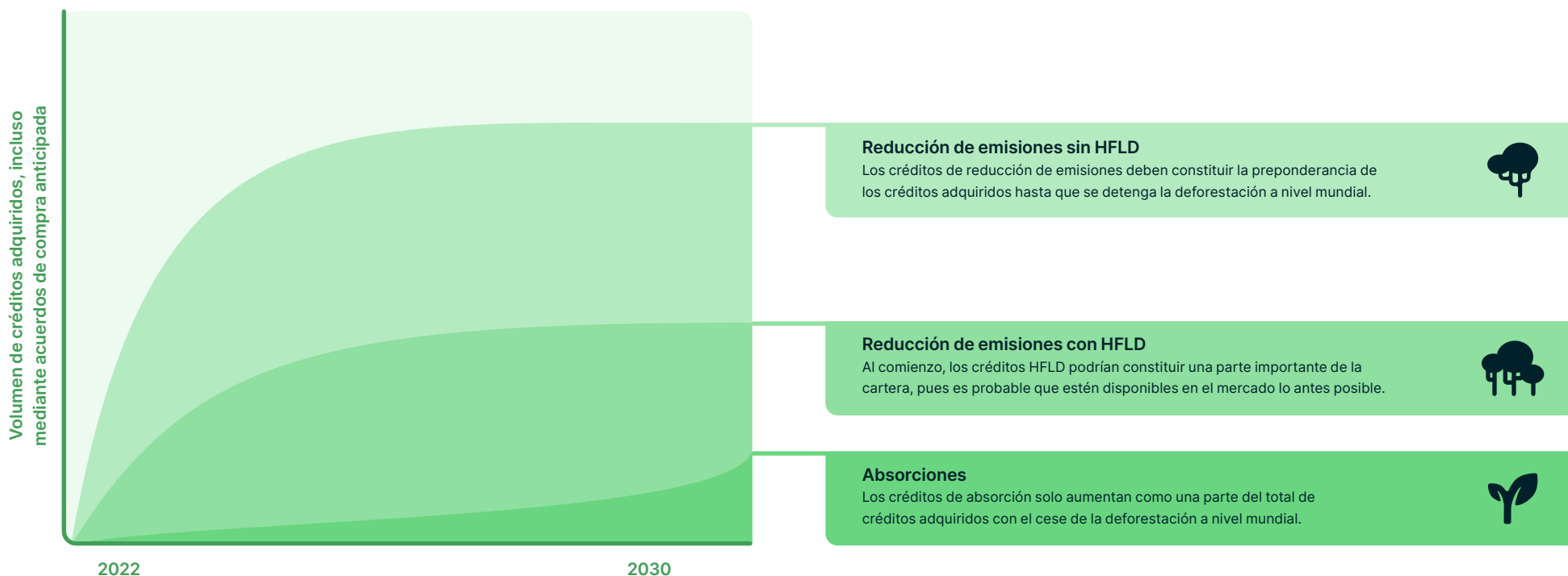


Figura 2: Ejemplo de cartera de créditos de carbono de bosques tropicales: evolución en el tiempo



Si bien no todas las carteras de créditos de las empresas son iguales, la Figura 2 presenta una cartera corporativa que aumenta en volumen con el tiempo, con la proporción relativa de reducciones de emisiones, abstracciones y créditos HFLD que varían a medida que se acerca el año 2030. La proporción de créditos de reducción de emisiones —incluidos los créditos HFLD— en la cartera debería constituir la mayoría de los créditos a corto plazo, y alcanzar

el pico máximo a mediano plazo cuando el mundo logre los objetivos de deforestación cero. Inicialmente, la proporción de créditos de absorción en una cartera corporativa debería representar un pequeño porcentaje del total y crecer con el tiempo al ritmo del éxito colectivo en materia de reducción de la deforestación y degradación de los bosques.

PASO 2

Desarrollar su cartera con compras que impulsen la demanda de acreditación de alta calidad a escala jurisdiccional

Tal como se describe en la [Recomendación IV](#), las organizaciones autoras aconsejan que las empresas desplacen rápidamente la demanda hacia los créditos originados en los programas a escala jurisdiccional (también los proyectos totalmente anidados),²⁵ incluso los de las jurisdicciones indígenas. Esto puede lograrse:

- avanzando rápidamente las compras de créditos de las empresas para que incorporen una proporción cada vez mayor de créditos originados en programas a escala jurisdiccional (incluso los proyectos totalmente anidados);
- acelerando la transición a la acreditación a escala jurisdiccional mediante la señalización de la demanda a través de compra a plazo y de compromisos y acuerdos financieros anticipados; y
- animando a los promotores de proyectos y a los proyectos existentes a tomar todas las medidas posibles para promover marcos de acreditación de alta calidad a escala jurisdiccional y de contabilidad asociada, y a anidar otros proyectos dentro de ellos.

Los créditos de carbono de bosques tropicales a escala jurisdiccional se dividen en tres niveles, diferenciados por su progresión hacia un programa jurisdiccional de alta calidad o por estar totalmente anidado en uno de ellos (Tabla 1). Las empresas deben seguir este orden recomendado de créditos preferidos para comprar créditos de carbono de bosques tropicales, suponiendo que se cumplan con todos los demás criterios de TCFI. Véanse los criterios en la [Recomendación II](#), y la diligencia debida necesaria para garantizar créditos de alta calidad en el [Paso 3](#) de la *Orientación para la implementación*.

En cada categoría crediticia, las empresas deben dar prioridad a los créditos que, además de cumplir con todos los criterios de TFCI, brinden los beneficios más directos y equitativos posibles para los PI y las CL.

Las empresas pueden utilizar su poder de compra para enviar señales de demanda de créditos de carbono de bosques tropicales de alta calidad, jurisdiccionales o totalmente anidados a los estándares de créditos de carbono, a los desarrolladores de proyectos y a las autoridades jurisdiccionales, seleccionando cuidadosamente sus compras de créditos en función de las preferencias indicadas a continuación.

Orientaciones para las compras a corto plazo

TFCI analizó todos los principales estándares de acreditación a escala jurisdiccional y los escenarios de anidación en ellas con respecto a un conjunto de criterios de TFCI. Esta es la base para identificar cuáles son los estándares/escenarios que se ajustan a las orientaciones de TFCI en cada una de las siguientes categorías. *Más detalles en la Evaluación de estándares con respecto a los criterios de TFCI, en el [Anexo al Paso 2](#).*

Las empresas deben comenzar con los créditos de Nivel 1 (véase [Table 1](#)) para la compra de créditos o las compras anticipadas o los acuerdos financieros anticipados, y avanzar al siguiente nivel si (a) dichos créditos no están disponibles, (b) los créditos de Nivel 1 más los acuerdos de compra anticipada que sí están disponibles no satisfacen de forma adecuada la necesidad de una empresa de mantener los créditos a corto plazo y/o (c) los créditos de Nivel I no ayudan a cumplir el compromiso de una empresa de invertir en una zona geográfica específica para avanzar en los resultados sociales y ambientales.

Es esencial repasar estas orientaciones, mucho más detalladas, en [Anexo al Paso 2](#) para entender a fondo las categorías de créditos de TFCI y los criterios relacionados, y para determinar si los créditos se ajustan a dichos criterios. (Véase en el Anexo al Paso 2 de la Evaluación de estándares con respecto a los criterios de TFCI para los créditos totalmente anidados, se explican los escenarios de anidación en los estándares ART TREES y REDD+ Jurisdiccional y Anidado (JNR) de Verra (Verra JNR) que se señalan en los niveles siguientes ([Tabla 2](#)), así como una evaluación de estos escenarios en función de los criterios de TFCI ([Tabla 3](#)).

²⁵ Véase en el Glosario la definición de “proyecto anidado”, y en el Anexo al Paso 2, los criterios de los proyectos “programas jurisdiccionales de alta calidad y totalmente anidados” y “listos para anidar”.

Tabla 1. Orden de los créditos preferidos²⁶

Origen del crédito	Orientaciones para las compras <small>Véase en el Anexo al Paso 2 las orientaciones completas para las compras. Todos los créditos necesitan diligencia debida adicional, según el Paso 3.</small>
<p>1.º Nivel</p> <p>Programas jurisdiccionales plenamente operativos.</p> <p>Proyectos totalmente anidados</p>	<p>Comprar créditos de reducciones disponibles de alta calidad a escala jurisdiccional²⁷ —y celebrar acuerdos financieros anticipados para ello—²⁸ y créditos HFLD²⁹ originados en programas jurisdiccionales operativos o en proyectos totalmente anidados en ellos:</p> <p>Los programas jurisdiccionales deben estar certificados según un estándar reconocido a nivel internacional que cumpla con los criterios de TFCI, como ART TREES, Verra JNR (Escenarios 2a o 3) y FCPF CF.</p> <p>El proyecto debe estar totalmente anidado de conformidad con ART TREES (Escenarios 1 o 2), VERRA JNR (Escenarios 2a o 3), o FCPF CF, así como certificado según un estándar reconocido internacionalmente.</p>
<p>2.º Nivel</p> <p>Proyectos listos para anidar en jurisdicciones que avanzan con firmeza hacia programas jurisdiccionales plenamente operativos</p>	<p>Comprar créditos originados en proyectos de reducción de emisiones de alta calidad en línea con los criterios de TFCI para proyectos listos para anidar:</p> <p>El programa jurisdiccional debe intentar cumplir un estándar reconocido internacionalmente que cumpla con los criterios de TFCI, como ART TREES, Verra JNR (Escenarios 2a o 3) y FCPF CF.</p> <p>Los proyectos deben estar certificados según un estándar reconocido a nivel internacional, así como intentar anidar en su totalidad de conformidad con ART TREES (Escenarios 1 o 2) o VERRA JNR (Escenarios 2a o 3).</p>
<p>3.º Nivel</p> <p>Proyectos anidados en programas jurisdiccionales que no se proponen emitir créditos</p>	<p>Comprar créditos originados en proyectos de reducción de emisiones alta calidad que cumplen con los criterios de TFCI para los proyectos listos para anidar y que están emplazados en jurisdicciones que no se propongan emitir créditos y solo autoricen proyectos anidados.</p> <p>El programa jurisdiccional debe estar certificado por Verra JNR 2b</p> <p>Los proyectos deben desarrollarse en conformidad con Verra JNR (Escenario 2b), así como también estar certificados según un estándar reconocido a nivel internacional.</p>

26 Cualquier entidad que expide unidades de absorción o reducción de emisiones que no se señalan aquí no cumplen con los criterios de TFCI al momento de la redacción del presente documento. Esto incluye a REDD.plus que es una plataforma y no un estándar.

27 Los acuerdos deben comunicar las condiciones de los umbrales para los programas jurisdiccionales de alta calidad. Véanse los hitos de progreso orientativo hacia la puesta en marcha de un programa REDD+ jurisdiccional de alta calidad (véanse los hitos en el Anexo al Paso 2, Nivel 2).

28 Según las orientaciones del Paso 1 expuestas anteriormente: A medida que nos acercamos al año 2040, las empresas deberían celebrar acuerdos financieros anticipados y compras anticipadas de créditos de absorción —cualquiera sea la categoría de crédito que compren— y así anticiparse a la necesidad de créditos de absorción para equilibrar las emisiones residuales a largo plazo. En tanto la comunidad mundial alcanza sus objetivos de deforestación y degradación forestal a nivel mundial y la inversión en créditos de reducción deja de ser tan urgente, es posible que los recursos se desplacen para incluir la compra de créditos de absorción. Es importante señalar que las organizaciones autoras han centrado nuestra evaluación de los estándares y criterios de anidación en los créditos de reducción; se necesita un análisis más exhaustivo para determinar la mejor manera de aplicar los criterios de anidación a los proyectos de absorción.

29 Al momento de redactar este documento, ART TREES y FCPF CF acreditan las zonas HFLD, pero únicamente en el contexto de los programas jurisdiccionales.

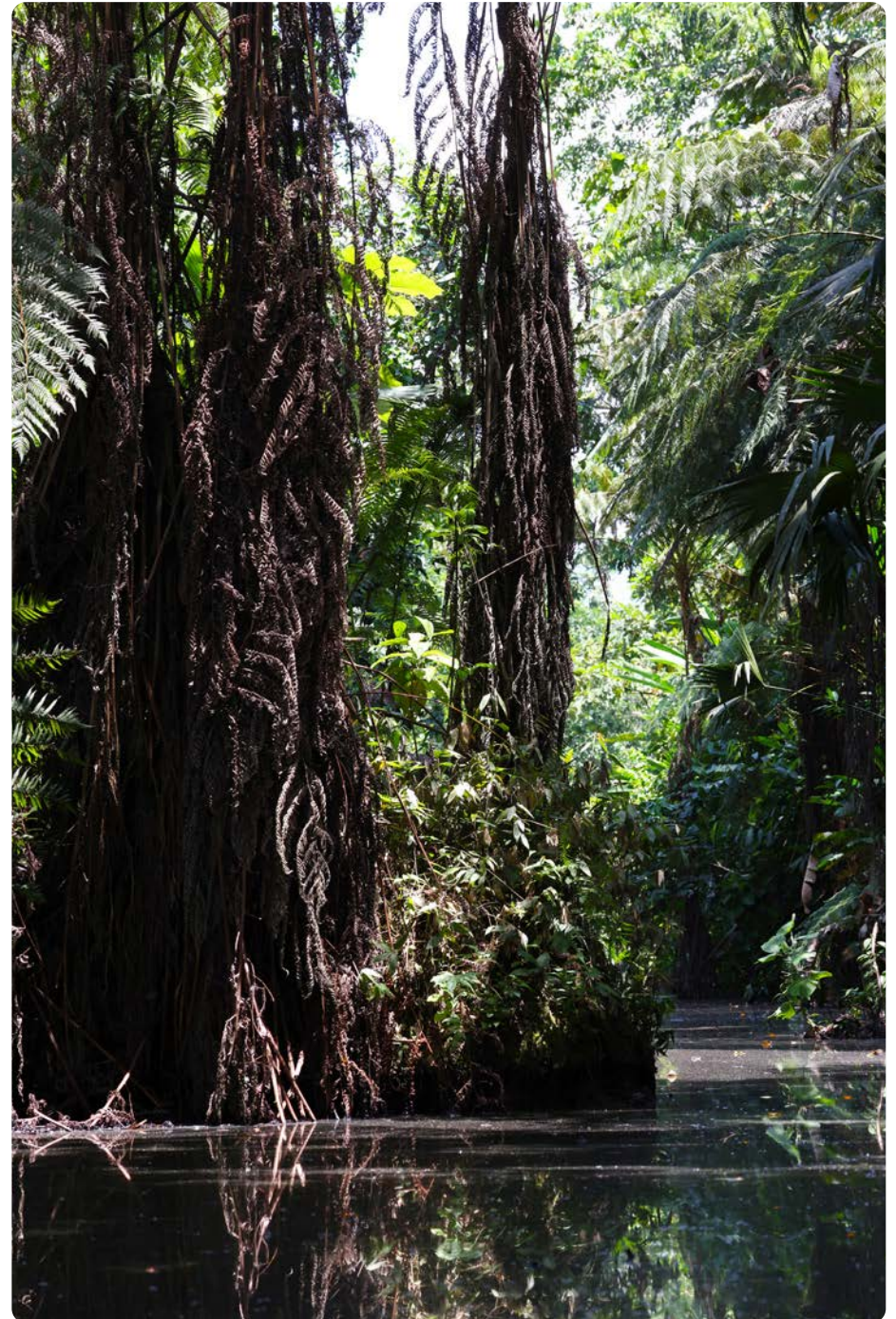
Créditos que se originan en jurisdicciones sin programas

En jurisdicciones que, por el momento, carecen de programas y en donde existen pocas probabilidades que los desarrollen en el corto o mediano plazo³⁰ (por ejemplo, aquellos no identificados en la sección anterior) los compradores deben limitar sus compras a créditos de proyectos de reducción de emisiones de alta calidad (1) que otorguen beneficios excepcionales a los PI, las CL, las mujeres, las comunidades desatendidas y en materia de adaptación, resiliencia, seguridad alimentaria o biodiversidad, y (2) que cumplan con los [criterios para los proyectos listos para anidar](#) de TFCI, incluida la adopción de una línea de base asignada a una jurisdicción.³¹ Además, estos créditos deben contar con la certificación, la verificación y la validación conforme a un estándar reconocido a nivel internacional (p. ej., el Estándar de Carbono Verificado [VCS]).³² Asimismo, se los debe someter a análisis para determinar si cumplen con todos los criterios de calidad de TFCI. Véase el [Paso 3](#) de la *Orientación para la implementación para conocer la debida diligencia recomendada*.

30 O que tienen programas jurisdiccionales que no incluyen el alcance de las actividades de un proyecto determinado.

31 Para determinar si un proyecto ofrece beneficios directos y excepcionales a los PI, las CL, las mujeres, las comunidades desatendidas y/o la biodiversidad, los compradores deben solicitar documentación sobre dichos beneficios a los PI, las CL y/o las organizaciones ambientales pertinentes y creíbles.

32 Las organizaciones autoras no revisaron exhaustivamente los estándares de acreditación a escala de proyecto, ni apoyan ni descartan ningún estándar o metodología a escala de proyecto en particular.



PASO 3

Realizar la debida diligencia para garantizar créditos de alta calidad

Al igual que con cualquier decisión de compra o contratación, las empresas deben ir más allá de confiar exclusivamente en los estándares, y llevar a cabo la debida diligencia complementaria que garantice la integridad social y ambiental de sus compras. Si bien la diligencia debida siempre es necesaria, la intensidad y el enfoque variarán en función del tipo y la fuente del crédito adquirido. Las empresas también deben estar bien informadas acerca de la calidad de los estándares y los propios esfuerzos de acreditación. Deben familiarizarse con las consideraciones más importantes sobre la calidad de los créditos de bosques tropicales, así como también con la documentación que deben buscar y las preguntas que deben formular a los desarrolladores de proyectos y a los proveedores de créditos, para abordar las posibles dudas con respecto a los estándares y los inherentes riesgos.

Distinguir los estándares de otros esfuerzos

Ante todo, las empresas deben distinguir los estándares bien elaborados y ampliamente reconocidos de otros esfuerzos que no se ajustan a la definición de un estándar. Algunas de las plataformas, iniciativas y esfuerzos no estandarizados que buscan promover las unidades de carbono de los bosques tropicales, no cuentan con elementos fundamentales de un estándar reconocido internacionalmente para créditos de alta calidad, como la certificación y validación por parte de terceros independientes. La certificación y la validación por parte de terceros son imprescindibles a la hora de garantizar que los créditos (a) se generen de conformidad con las leyes y reglamentos aplicables, y con los requisitos de salvaguardia; (b) establezcan los derechos de carbono y apliquen el CLPI; (c) minimicen el riesgo de incertidumbre; y (d) sean supervisados con respecto a una línea de base creíble. (Véase “Áreas críticas para la diligencia debida” para conocer más acerca de conceptos técnicos como las líneas de base). Las plataformas que carecen de estos elementos —como actualmente es el

caso de la plataforma REDD.plus, por ejemplo³³— no son estándares y no se debe confiar en ellas para distinguir los créditos de alta calidad en consonancia con los criterios de TFCI. Sin embargo, las empresas quizás valoran estas compras para otros objetivos corporativos, como la filantropía.

La variación entre los estándares y la necesidad de una mejora continua

Aun los estándares bien elaborados y ampliamente reconocidos varían en sus requisitos, particularmente en materia de criterios sociales y ambientales esenciales (véase la [Recomendación II](#)). Muchos de los estándares presentan dudas y puntos débiles que pueden contribuir a las variaciones en los niveles de calidad social y ambiental. Asimismo, las empresas deben reconocer que la calidad de los proyectos certificados y validados con el mismo estándar puede variar.

Las organizaciones de normalización y certificación son las que más facilitan la participación eficaz de las empresas en el mercado mediante estándares integrales, rigurosos y transparentes, así como también protocolos de certificación y validación. Se insta a las empresas a abogar por que las organizaciones de normalización desarrollen y mejoren los estándares que logran un alto nivel de integridad social y ambiental, en consonancia con las mejores prácticas y los avances científicos más recientes y disponibles para garantizar el máximo beneficio climático. Este fortalecimiento permitiría a las empresas comprar créditos REDD+ de alta calidad a escala jurisdiccional (en adelante, créditos a escala jurisdiccional), incluso los totalmente anidados, a medida que estén disponibles.

33 Por ejemplo, REDD.plus utiliza niveles de referencia de emisiones forestales (FREL) que fueron objeto de una evaluación técnica por parte de la CMNUCC. Sin embargo, la Decisión 13/CP19 de la CMNUCC (Anexo) establece que la evaluación técnica debe ceñirse a un “intercambio facilitador y no invasivo de información técnica, que apoye la capacidad de las Partes que son países en desarrollo para la construcción y las futuras mejoras, según corresponda, de sus niveles de referencia de emisiones forestales y/o niveles forestales de referencia, con sujeción a las capacidades y políticas nacionales”. Esta evaluación no busca, por su diseño, cumplir con estándares técnicos o metodologías que se aplican al sector privado.

Estándares reconocidos por TFCI

Los únicos estándares jurisdiccionales y de anidación que TFCI reconoce actualmente son el Estándar de Excelencia Ambiental REDD+ de la Arquitectura para Transacciones REDD+ (ART TREES), el Estándar REDD+ Jurisdiccional y Anidado (JNR) de Verra y el Fondo de Carbono del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF CF). Solo estos estándares están suficientemente alineados con los umbrales de calidad de esta Guía (a partir de febrero de 2023) y, por consiguiente, los créditos generados jurisdiccionalmente a partir de esos estándares pueden ser tenidos en cuenta para la compra tras la debida diligencia satisfactoria.

TFCI no revisó exhaustivamente los estándares de acreditación a escala de proyecto (p. ej., VCS) y no apoya ni descarta ningún estándar o metodología a escala de proyecto en particular.

Áreas críticas para la diligencia debida

Existen cinco áreas críticas para la diligencia debida en la compra de créditos de carbono de bosques tropicales:

- **compromiso absoluto y eficaz con los pueblos indígenas, las comunidades locales, las mujeres y otras comunidades desatendidas como socios activos;**
- **equidad y transparencia en los acuerdos de reparto de beneficios;**
- **utilización de líneas de base conservadoras y creíbles;**
- **abordaje del riesgo de no permanencia; y**
- **certificación y validación suficientemente rigurosas e independientes.**

A continuación, se brinda información básica sobre cada una de las principales áreas para

la diligencia debida, junto con sugerencias sobre cómo las empresas podrían realizar la diligencia debida para garantizar la calidad en cada uno de ellos. Las acciones propuestas describen los pasos básicos que las empresas pueden adoptar para obtener información importante. En algunos casos, se identifican otras acciones como ejemplo. Las acciones propuestas no deben considerarse diligencia debida completa; las empresas deben evaluar la información que reciben de los desarrolladores de proyectos, los proveedores de créditos, las jurisdicciones y otros, y averiguar, entre las áreas que no les merezcan confianza, si se cumplieron con los criterios de alta calidad de TFCI en esta Guía.

Nota sobre la diligencia debida para los créditos a escala jurisdiccional: Tal como se explica en el [Anexo a la Recomendación IV](#) (“El camino hacia la acreditación de carbono forestal a escala jurisdiccional”), muchos riesgos relacionados con las líneas de base infladas, la no permanencia y la integridad social se mitigan notablemente al aumentar la escala. Cada vez hay más pruebas que demuestran que la integridad ambiental de la reducción de emisiones depende de la escala y de los cambios sistémicos,^{xxxiii} que son aspectos fundamentales de los programas a escala jurisdiccional.³⁴ La información sobre la diligencia debida relacionada con los criterios e indicadores relativos al progreso de los programas jurisdiccionales y a los proyectos listos para anidar puede encontrarse en el [Anexo al Paso 2](#).

A. Compromiso absoluto y efectivo con los pueblos indígenas, las comunidades locales, las mujeres y otras comunidades desatendidas como socios activos.

La conservación y restauración eficaz y equitativa de los bosques tropicales exige que los PI y las CL, así como también las mujeres y otras comunidades desatendidas, tengan un acceso genuino a la participación plena y efectiva en los procesos de toma de decisiones,

34 Esta Guía no recomienda un tamaño mínimo. Los estándares varían considerablemente respecto del modo de abordar la escala. Los estándares actuales de acreditación a escala jurisdiccional definen las jurisdicciones de diversas formas. El estándar ART-TREES 2.0 establece que las jurisdicciones sean nacionales a más tardar en 2030 y que, antes de esa fecha, sean nacionales o no más de un nivel por debajo del Gobierno federal (por ejemplo, estatal o provincial). Existe un requisito adicional para el tamaño mínimo de las jurisdicciones subnacionales, que es de no menos de 2,5 millones de hectáreas de superficie forestal. El umbral de tamaño mínimo para una zona de acreditación puede alcanzarse incorporando jurisdicciones subnacionales y/o territorios indígenas. El Estándar de Bosques Tropicales de California (TFS) admite jurisdicciones nacionales o subnacionales “que por lo general adoptan la forma de un estado o una provincia” sin requisitos de tamaño. El Estándar REDD+ Jurisdiccional y Anidado VCS (JNR) de Verra exige que las jurisdicciones sean nacionales o bien unidades administrativas de no más de dos niveles por debajo del Gobierno nacional (por ejemplo, municipios en Brasil), sin requisitos de tamaño. El Marco Metodológico del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques permite que las jurisdicciones sean gobiernos nacionales o áreas contables subnacionales de “escala significativa”, incluso jurisdicciones políticas u otras regiones (por ejemplo, ecorregiones) designadas por el Gobierno nacional.

con su Consentimiento libre, previo e informado,³⁵ desde el momento en que se planifica un programa o proyecto. En cualquier actividad de planificación o implementación de proyectos o programas REDD+, los PI y las CL deben estar acompañados por asesores técnicos y jurídicos, sus organizaciones nacionales y regionales, y las entidades estatales competentes; estas son condiciones propicias³⁶ esenciales para una participación eficaz. Dado que los mecanismos legales y las formas de representación de cada país son diferentes, las empresas deben consultar a las organizaciones nacionales de PI y CL para que les recomienden la mejor manera de implementar los proyectos y programas sin causar ningún daño a los PI y las CL ni a sus formas de vida.

Estos principios no están debidamente representados en la práctica y es necesario aplicarlos de manera universal. Para aplicarlos sistemáticamente, es posible que los PI, las CL, las mujeres y otras comunidades desatendidas necesiten apoyo para desarrollar sus propias capacidades técnicas, de acuerdo con las Salvaguardias de Cancún. Los programas jurisdiccionales y los desarrolladores de proyectos deben garantizar que las evaluaciones del cumplimiento de las salvaguardias y de la participación efectiva se realicen con la participación activa y el compromiso de los PI, las CL, las mujeres y otras comunidades desatendidas en todos los niveles de representación política que los participantes consideren pertinentes; dichas evaluaciones deben estar a cargo de evaluadores expertos e independientes de terceros y deben ponerse a disposición de quien las solicite.

Los esfuerzos para conservar los bosques tropicales iniciados y/o liderados por los PI, las CL, las mujeres y otras comunidades desatendidas deben ser una prioridad a considerar. Estos grupos se benefician del reconocimiento de derechos y de la financiación de vías autodeterminadas para la gobernanza indígena o local, la economía indígena y la integridad cultural y ecológica enmarcados en sus instrumentos de gestión organizativa y territorial, como los planes de vida comunales, habituales en América Latina.^{xxxiii}

Este apoyo puede generar las condiciones adecuadas para la implementación de iniciativas lideradas por estos grupos, como REDD+ Indígena Amazónica (RIA), una propuesta y un proceso técnico en desarrollo por parte de la Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA) y sus organizaciones a nivel jurisdiccional. RIA es un ejemplo de un enfoque de REDD+ jurisdiccional³⁷ liderado por los pueblos indígenas para la participación plena y efectiva de los PI y las CL en el proceso, y el reparto de beneficios para las acciones sobre el terreno contra la deforestación y la degradación de los bosques tropicales.

Cuando estén a disposición, las empresas deben dar prioridad a los créditos que estén directamente disponibles en las iniciativas lideradas por los PI y las CL, que estén totalmente anidados en la contabilidad jurisdiccional y que provengan de jurisdicciones que respeten el derecho de los propietarios de los bosques, en especial de los grupos mencionados, a acceder directamente a los mercados de carbono.

Las empresas deben ponerse en contacto directamente con los vendedores de créditos para documentar la participación de los PI y las CL en el diseño y la gestión de las actividades asociadas, la contabilidad y los mecanismos de acreditación, así como también la documentación del respaldo técnico y financiero prestado para que los PI y las CL puedan participar de forma plena y eficaz. Debe solicitarse la documentación del cumplimiento de las Salvaguardias de Cancún. Asimismo, las empresas pueden consultar a los programas jurisdiccionales si permiten que los PI y las CL reciban y comercialicen directamente los créditos basados en actividades en su territorio. Las empresas con competencia cultural para llegar sin intermediarios a los PI y a las CL podrían ponerse en contacto directamente con esos grupos para conocer su experiencia y su evaluación de los programas y proyectos con respecto a los criterios de integridad social.

35 De acuerdo con el CLPI: "El consentimiento debe obtenerse antes de que se lleve a cabo cualquier proyecto, plan o acción (previo), debe decidirse de manera independiente (libre) y debe basarse en información precisa, oportuna y suficiente proporcionada de una manera culturalmente adecuada (informado) para que se considere un resultado o desenlace válidos de un proceso colectivo de toma de decisiones." Referencia: "[Consentimiento libre, previo e informado. un derecho de los pueblos indígenas y una buena práctica para las comunidades locales: Manual para responsables de proyectos](#)," Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, 2016.

36 Las condiciones propicias en general se refieren a fortalecer las capacidades de los PI, las CL, las mujeres y otras comunidades desatendidas para llevar a cabo todas las actividades y procesos necesarios para ejecutar con éxito un proyecto o un programa REDD+ desde su inicio como socios y no como beneficiarios, y para garantizar una participación plena y efectiva, incluso en la toma de decisiones y en todos los aspectos del diseño y la ejecución del reparto de los beneficios.

37 La COICA define el enfoque REDD+ jurisdiccional liderado por los pueblos indígenas como la implementación de una estrategia para reducir las emisiones por el uso del suelo y el cambio a nivel de una jurisdicción (en este caso, los territorios indígenas). Se basa en los lineamientos de REDD+ Indígena Amazónica (RIA, una propuesta propia de la COICA que prioriza la gestión holística de los bosques y los territorios indígenas y reconoce sus estructuras de gobernanza), y garantiza no solo el respeto por los derechos territoriales y terrestres y el CPLI de los pueblos originarios, sino también la participación efectiva de los pueblos originarios en el proceso y una distribución justa de los beneficios. En concreto, se busca la inclusión de zonas con alta cobertura boscosa y bajas tasas de deforestación (HFLD), ya que la mayoría de los territorios indígenas, por sus logros en la conservación de bosques, se caracterizan por tener áreas de HFLD.

B. Equidad y transparencia en los acuerdos de reparto de beneficios.

De acuerdo con las orientaciones en la [Recomendación II](#), las empresas deben tomar medidas para entender cómo se comparten los beneficios con los PI y las CL, las mujeres y otras comunidades desatendidas en el contexto de proyectos o programas específicos, y dar prioridad a la compra de créditos con los acuerdos más equitativos y transparentes. Las empresas deben revisar los planes y acuerdos para que la distribución de los beneficios y los ingresos sea justa, transparente y equitativa, y para asegurarse de que se elaboraron en colaboración con los titulares de los derechos y otras partes interesadas. El reparto de beneficios debe contemplar la participación plena y efectiva y recompensar a los PI y las CL, las mujeres y otras comunidades desatendidas por su papel vital en la conservación de los bosques. Los proyectos y programas deben asignar los máximos porcentajes de ingresos a estos grupos en función de su contribución a la protección de los bosques.

Siempre que sea posible, la distribución de los beneficios debe ir directamente a los PI, las CL, las mujeres y otras comunidades desatendidas que protegen los bosques, y no a través de terceros intermediarios que exigen altas tasas administrativas. Debe darse prioridad a la creación de condiciones que permitan la distribución³⁸ directa de los fondos. Sin embargo, si los intermediarios son necesarios debido a la falta de capacidad para recibir fondos de manera directa —o si se necesitan algunos ingresos del proyecto para permitir el desarrollo de capacidades o proporcionar apoyo técnico—, las funciones y los costos asociados de los servicios de los intermediarios deben ser transparentes y acordados por todas las partes de antemano. Los fondos recibidos de manera directa por los PI, así como también los fondos gestionados por otras partes (por ejemplo, organismos gubernamentales) en apoyo de los PI, deben invertirse de acuerdo con las propuestas de los PI y a través de sus instrumentos de gestión territorial, incluso en actividades de vigilancia de los bosques, la economía indígena, la gobernanza y la recuperación de los conocimientos ancestrales.

Las empresas deben ponerse en contacto directamente con los vendedores de créditos y solicitar la revisión de los acuerdos de reparto de beneficios y de la documentación de

aplicación. La diligencia debida complementaria podría incluir la confirmación independiente de la satisfacción con el acuerdo y su aplicación con los representantes de los PI y las CL que son participantes/firmantes de esos acuerdos.

C. Líneas de base debidamente conservadoras.

Las líneas de base para las emisiones y las reservas de carbono constituyen los parámetros sobre los que se calcula *cuántos créditos de carbono generará un proyecto/programa*. Es fundamental que las líneas de base para las reducciones de las emisiones sean sólidas y basadas en pruebas en todas las escalas para garantizar la integridad ambiental.

Las metodologías de las líneas de base suelen tomar como punto de partida una extrapolación de datos históricos (el nivel promedio de emisiones durante un periodo histórico determinado)³⁹ sobre la base de toda la jurisdicción (en el caso de un programa jurisdiccional) o de una zona “similar” al proyecto propuesto, en ocasiones llamada región de referencia. En algunas circunstancias, estos datos se pueden complementar con modelado sobre los cambios en el uso de la tierra con rigor científico como una forma de calcular el riesgo de deforestación en el paisaje. Las mejores prácticas relativas al enfoque de “promedio histórico” y el modelado de los riesgos de deforestación en el contexto de las líneas de base de los proyectos necesitan disponer de los mejores datos y técnicas de modelado científico en el momento de la creación de la línea de base. En ello, se debe dar prioridad a la minimización de la incertidumbre de las observaciones de la deforestación histórica, emplear y documentar presunciones conservadoras (a efectos de evitar la emisión excesiva de créditos) y minimizar los sesgos en la elaboración de mapas de riesgo que surgen de la especificidad desigual de la información en una jurisdicción.

Se ha demostrado que las líneas de base que algunos proyectos certificados emplearon para emitir créditos superaron la deforestación supervisada que tuvo lugar en toda la región.^{xxxiv} En este momento, este problema se está solucionando por intermedio de algunas organizaciones de normalización, que exigirán el uso de promedios históricos de una zona de referencia

38 En este contexto, las condiciones propicias incluyen las capacidades administrativas, de negociación de fondos y de defensa política para garantizar el acceso directo a los fondos o su distribución. Los gobiernos jurisdiccionales u otros desarrolladores de programas/proyectos deben fomentar la creación de condiciones propicias para garantizar que los programas y los proyectos alcancen un alto nivel de integridad social.

39 Salvo en el caso de las jurisdicciones con HFLD en las que el promedio histórico representa una subestimación de la magnitud futura de la amenaza de deforestación.

desarrollada objetivamente y modelado del riesgo de deforestación a gran escala para calcular los riesgos futuros. Sin embargo, dado que estas nuevas exigencias pueden entrar en vigor solo en el futuro o quizás nunca lo hagan en el caso de proyectos sobre legado, no descartan la necesidad de llevar a cabo la debida diligencia complementaria en el corto plazo. En determinadas circunstancias (por ejemplo, los territorios con HFLD), quizás sea apropiado efectuar el análisis de las tendencias o los riesgos en el cálculo de las líneas de base. Las metodologías de contabilidad del carbono están mejorando constantemente, y los compradores deben alentar y respaldar estas mejoras en los nuevos enfoques de líneas de base. Las líneas de base jurisdiccionales son inherentemente menos propensas a la subjetividad asociada a la selección de una región de referencia terciaria.

Alinear las líneas de base en todas las escalas, desde los proyectos hasta el nivel jurisdiccional, también es fundamental para preservar la integridad ambiental en la acreditación. La reducción y absorción de emisiones a escala de proyecto debe justificarse como parte de la contabilidad y los informes jurisdiccionales (donde existen los programas jurisdiccionales). Un programa jurisdiccional y/o los proyectos anidados en él deben establecer líneas de base de acuerdo con una metodología de contabilidad para toda la jurisdicción o, de no disponer de una, con una línea de base certificada de forma independiente y asignada a una jurisdicción. Los proyectos listos para anidar también deben iniciar el proceso para adoptar una línea de base certificada de forma independiente y asignada a una jurisdicción, tan pronto como se elabore una.

Las empresas deben informarse sobre las líneas de base de los proyectos o programas que consideran para su cartera, convocando directamente a las entidades que comercializan créditos, a efectos de entender cómo se establecieron las líneas de base. Por ejemplo, una empresa puede preguntar cómo el proyecto o programa (a) garantizó que se utilizaran los mejores datos disponibles y las técnicas de modelización científica para calcular la línea de base de acreditación y (b) empleó una estimación conservadora para abordar la incertidumbre.

D. Abordaje del riesgo de no permanencia.

“Permanencia” significa, por lo general, que el beneficio atmosférico reclamado por el proyecto o programa de acreditación de carbono es duradero en el tiempo. La “reversión” se

produce cuando la reducción o absorción de emisiones de GEI acreditadas por una actividad de mitigación son revertidas posteriormente.⁴⁰ Las reversiones pueden ocurrir, por ejemplo, como consecuencia de un desastre natural, de la mala gestión de un proyecto o de cambios importantes en las políticas/o un cambio político. Así, la actividad de mitigación podría ser solo un beneficio temporal de GEI para la atmósfera. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que todos los estándares actualmente exigen que una parte de todos los créditos producidos se coloquen en una “reserva de amortiguación sin permanencia” (los detalles varían según el estándar), para garantizar que la acreditación total en todo el estándar sea positiva desde el punto de vista atmosférico. Además, un proyecto individual no puede producir más créditos verificados hasta haber recuperado la reversión.

Los créditos originados en programas REDD+ jurisdiccionales (incluso en proyectos anidados en dichos programas) pueden ser menos proclives a los riesgos de reversión/no permanencia, porque es probable que las intervenciones de los programas jurisdiccionales estén diseñadas para abordar los factores de deforestación a escala de paisaje de forma holística (por ejemplo, a escala nacional o subnacional).^{xxxv} El ejemplo de la reducción de emisiones a gran escala lograda por un solo país demuestra que las reducciones a escala pueden resistir incluso los esfuerzos más enérgicos para revertir la política y aumentar las emisiones.^{xxxvi} Para evitar reversiones y fugas de deforestación de una zona a otra dentro de una misma jurisdicción, los programas jurisdiccionales también deben ofrecer marcos legales, contables y de seguimiento que puedan resistir los cambios políticos.

Entre los métodos para gestionar las reversiones netas de los programas REDD+ jurisdiccionales y los proyectos anidados en estos programas, se encuentran: mayor escala espacial; acceso a recursos financieros adecuados; informes de emisiones a escala jurisdiccional; participación de las partes interesadas locales; diseño de intervenciones para abordar los factores directos e indirectos de la deforestación (incluidas las reformas políticas y legales duraderas); seguimiento a largo plazo; y establecimiento de líneas de base más conservadoras. Los estándares deben ser transparentes en su gestión de los riesgos de reversión/no permanencia y en su proceso para abordar íntegramente cualquier reversión que pudiera producirse.

40 Véase Guía de Carbono ?Carbon Offset Guide, disponible en <https://www.offsetguide.org/high-quality-offsets/permanence/>.

Las empresas deben ponerse en contacto directamente con los vendedores de créditos para entender cómo se abordan los riesgos de no permanencia. Por ejemplo, una empresa puede preguntar al programa si se ha producido alguna reversión y, en caso afirmativo, en qué plazo se identificó y recuperó.

E. Certificación y validación suficientemente rigurosas e independientes

Los organismos de certificación y validación (CyV) (generalmente llamados auditores) son entidades de terceros acreditadas e independientes que evalúan si un proyecto o programa —y los créditos de carbono que emite— cumple con los requisitos del estándar que lo certifica (por ejemplo, evaluaciones del riesgo de reversión, deducciones por fugas e incertidumbre, etc.).

Sin una certificación y una validación independientes a cargo de auditores creíbles y con experiencia en el estándar que están evaluando, no se puede determinar que un proyecto o un programa cumpla con los requisitos para la emisión de créditos de alta calidad. Los estándares creíbles exigen que los proyectos o programas a los que les emiten créditos aprueben una evaluación de CyV independiente. Los esfuerzos que no requieren este paso no cumplen con los criterios de TFCI (p. ej., la plataforma REDD.plus).

La actuación y la coherencia de los auditores es fundamental para la integridad de un estándar de acreditación, y la transparencia es esencial para entender la eficacia del proceso de auditoría. Han surgido inquietudes respecto de la falta de transparencia en la actuación y la coherencia de los auditores. Los compradores deben determinar si los requisitos de cada estándar son suficientes para garantizar la transparencia del desempeño de los auditores y si el organismo de CyV seleccionado tiene los conocimientos técnicos y la experiencia adecuados en el sector forestal, y específicamente en REDD+.

Las empresas deben revisar la documentación del programa/proyecto respecto del estándar, la metodología y el escenario a los que se ajustan los créditos; los protocolos de CyV que se adoptaron; y quiénes son los certificadores de terceros (que deben estar avalados por la Organización Internacional de Normalización).⁴¹

Recursos complementarios sobre diligencia debida

En los próximos meses, las organizaciones autoras de TFCI tienen previsto publicar recursos prácticos complementarios a fin de ayudar a los compradores de créditos de carbono de bosques tropicales en la aplicación de la diligencia debida en las compras futuras.

⁴¹ “Certificación,” disponible en <https://www.iso.org/certification.html>.

PASO 4

Hacer un seguimiento con acciones complementarias y estar atento a las novedades

Reducir la deforestación y degradación a escalas jurisdiccionales supone un enorme desafío, pero es esencial, y no puede alcanzarse sin la acción y responsabilidad colectivas. Las empresas deben plantear acciones complementarias⁴² que incentiven la elaboración y el desempeño de programas jurisdiccionales de alta calidad. Asimismo, deben tener la precaución de evitar actividades que puedan derivar en un conflicto de intereses o en incentivos perversos, especialmente en lo que atañe a la transacción o facilitación de transacciones de créditos entre compradores (empresas) y vendedores (por ejemplo, pueblos indígenas, jurisdicciones anfitrionas o proyectos anidados).

A. Aumentar la inversión en el desarrollo sostenible de los productos de la cadena de suministro en depósitos de los programas jurisdiccionales, que demuestran el progreso orientativo hacia la puesta en marcha de un programa REDD+ jurisdiccional (véanse los hitos en el [Anexo al Paso 2](#)). Esto fomenta un mayor progreso en esos programas jurisdiccionales, en tanto que evita que la empresa se exponga a los riesgos de abastecerse de productos vinculados con la deforestación o las violaciones de los derechos humanos.

B. Apoyar la participación plena y efectiva de las poblaciones más vulnerables en todos los aspectos del desarrollo y la aplicación de los proyectos y programas, incluso en el diseño del proceso participativo y los estudios técnicos, garantizando las condiciones propicias (véase la [Recomendación II](#)).

C. Mantener conversaciones con los proveedores de créditos (por ejemplo, administradores de la jurisdicción, pueblos indígenas y comunidades locales) a lo largo del diseño y la aplicación del programa para entablar relaciones, mejorar la comunicación y la comprensión de las diferentes prioridades y condiciones propicias, y garantizar la aplicación de las mejores prácticas.

D. Financiar la aplicación de actividades que mejoran la gestión de la tierra y abordan los factores impulsores de la deforestación y la degradación en apoyo explícito de las estrategias jurisdiccionales y a nivel de paisaje. Estas pueden incluir, por ejemplo, las prácticas responsables de producción, la garantía de los derechos territoriales o la promoción de políticas que mejoren la planificación del uso de la tierra y no estén atadas a la financiación basada en créditos.

E. Participar en alianzas públicas y privadas en las que las empresas inviertan en conjunto con las organizaciones no gubernamentales (ONG) y los organismos de ayuda bilaterales y multilaterales para concretar intereses compartidos en materia de infraestructura y capacidades que necesitan los programas jurisdiccionales de alta calidad, como el seguimiento, la notificación y la verificación (MRV), la distribución eficiente de los beneficios y el desarrollo de la capacidad de REDD+ para la implementación, entre otros.

F. Solicitar que los proyectos y programas compartan regularmente y con transparencia cómo se asignan los ingresos de los créditos a lo largo del tiempo para corroborar que las partes que llegan a los PI y las CL se corresponden con los acuerdos de reparto equitativo de los beneficios. En igualdad de condiciones, las empresas deberían dar prioridad a las compras procedentes de jurisdicciones y proyectos que envíen un mayor porcentaje de los ingresos directamente a sus homólogos de los PI y las CL.

G. Defender los avances en la calidad de la oferta para garantizar que las organizaciones de normalización de los créditos de carbono de bosques tropicales resuelvan las lagunas, mejoren la gobernanza y refuercen los requisitos para minimizar la diligencia debida complementaria que las empresas deben efectuar para garantizar la alta calidad de los créditos (véase la [Recomendación IIC](#)).

42 "Acción a escala de paisajes para los bosques, las personas y la producción sostenible: una guía práctica para las empresas," Tropical Forest Alliance, World Wildlife Fund, and Proforest, septiembre de 2020, disponible en <https://jaresourcehub.org/resources/guidance-for-companies/interventions/>.

H. Estar alerta a los nuevos desarrollos que puedan ofrecer oportunidades para mejorar la calidad de los créditos o crear nuevas categorías de créditos, por ejemplo:

- La evolución continua de los estándares vigentes y la aparición de nuevos estándares.
- Nuevos métodos para acreditar las zonas HFLD: estar pendientes de los mecanismos de acreditación directa de los PI y las CL y desplazar las compras hacia estos créditos cuando estén disponibles (si cumplen con todos los otros criterios de TFCI).
- Nuevos enfoques para las reservas de amortiguación y la gestión de riesgos que aumentan la confianza en la permanencia y la adicionalidad.
- Movimiento del mercado hacia una mayor valoración de los créditos REDD+ por sus aspectos sociales y ambientales, más allá del carbono.



Anexos

Annexes

- 44 Anexo a la Recomendación IV
- 46 Anexo al Paso 1: Créditos HFLD
- 48 Anexo al Paso 2: Selección de créditos para la compra
- 54 Anexo al Paso 3: Ejemplos de preguntas sobre diligencia debida
- 58 Glosario
- 65 Siglas
- 67 Notas finales



ANEXO A LA RECOMENDACIÓN IV:

El camino hacia la acreditación de carbono forestal a escala jurisdiccional

Pasar a la acción a escala

La escala puede ser un determinante importante del impacto ambiental de los créditos de carbono, independientemente del sector. Los programas a mayor escala están mejor posicionados que los proyectos individuales no anidados en la acreditación a escala jurisdiccional para mitigar los riesgos de fuga, no adicionalidad y no permanencia.^{xxxvii} La capacidad de los actores de autoseleccionarse en los programas cuando y donde las circunstancias son más favorables se mitiga cuando los programas de acreditación tienen en cuenta los cambios netos en todos los bosques de una jurisdicción.^{xxxviii} Además, como se ha descrito anteriormente, los programas jurisdiccionales tienen el potencial de extender los beneficios a más comunidades.

Alineación con las estrategias forestales a escala nacional

La acreditación a escala jurisdiccional es coherente con el Marco de Varsovia para REDD+,^{43,xxxix} negociado en el marco de la CMNUCC e incorporado en el Acuerdo de París. La CMNUCC no tiene jurisdicción sobre los mercados voluntarios de carbono, ni el Marco de Varsovia para la REDD+ es, en sí mismo, un conjunto de normas suficientemente elaborado para la acreditación. Dicho esto, el Marco de Varsovia sí proporciona una base acordada para: (a) determinar la elegibilidad para la financiación pública y privada basada en los resultados sobre la base de la alineación con los programas a nivel de país; (b) la cuantificación de los impactos a escala nacional y, sobre una base provisional, subnacional; (c) la participación plena y efectiva de los PI y las CL y el respeto de los derechos, la tenencia y el conocimiento de los PI, las CL, las mujeres y las comunidades desatendidas; y (d) otras salvaguardias sociales y ambientales fundamentales.

Los programas jurisdiccionales con una alta integridad ambiental y social desarrollados en lugares con una fuerte voluntad política ofrecen la oportunidad de empezar a cambiar el suministro de créditos de carbono a escalas transformacionales. Los gobiernos jurisdiccionales varían enormemente en cuanto a su disposición a generar créditos de carbono de bosques tropicales. Sin embargo, existen importantes ejemplos de pruebas de concepto de programas jurisdiccionales, así como también de pagos basados en resultados que utilizan fondos públicos para recompensar estas reducciones.⁴⁴

Por ejemplo, los programas a escala jurisdiccional y las intervenciones de políticas públicas, como la aplicación de leyes, han tenido un impacto significativo en Brasil.^{xi} La deforestación se redujo en la Amazonia brasileña en un 80 % entre 2004 y 2014 mediante un enfoque de política nacional, que incluye territorios indígenas y áreas protegidas, y las reducciones han persistido en gran medida a pesar de los cambios políticos adversos para la conservación de los bosques.^{xii} Solo después de que tres gobiernos sucesivos hayan intentado socavar y deshacer las políticas de control de la deforestación, esta ha empezado a acercarse a los niveles de 2004. Aunque los créditos a escala jurisdiccional aún no están disponibles a escala en los mercados voluntarios de carbono, pueden asegurarse mediante acuerdos de compra a plazo.

Superar los retos de la aplicación

Para que la acreditación a escala jurisdiccional bien gestionada se convierta en una realidad, es necesario superar una serie de retos de implementación. Estos retos están implícitos en el aumento de la escala y los objetivos de transformación de estos enfoques. Estos incluyen complejidad y el costo, las negociaciones, los compromisos y las compensaciones

43 Las negociaciones en el contexto de la CMNUCC encaminadas a establecer el marco internacional para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los Bosques (REDD+) se iniciaron en Bali en 2007. En las negociaciones posteriores de Cancún (sobre las salvaguardias) y Varsovia (sobre el marco general) se alcanzaron decisiones clave, y el marco se afirmó en el artículo 5 del Acuerdo de París.

44 Hasta la fecha, las compras privadas de créditos REDD+ jurisdiccionales se han producido dentro del Fondo de Carbono del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF CF).

necesarias para cumplir con los objetivos de las múltiples partes interesadas en un paisaje, y la incertidumbre con respecto a la voluntad política actual, así como la limitada capacidad institucional y de gobernanza.^{xiii}

Teniendo en cuenta estos retos, el éxito de la acreditación a escala jurisdiccional depende del establecimiento de marcos sólidos de política, supervisión y aplicación, de la participación plena y efectiva de los actores locales (incluidos los PI, las CL, las mujeres y las comunidades desatendidas) en los procesos administrativos y legales formales, y de la distribución equitativa de los beneficios, especialmente con respecto a los titulares de derechos como los PI. En consecuencia, la transición hacia la acreditación a escala jurisdiccional deberá ir acompañada de la verificación del cumplimiento de normas estrictas de alta calidad para la integridad de los procedimientos. Los gobiernos deben crear estas condiciones propicias y garantizar que los PI, las CL, las mujeres y las comunidades desatendidas y sus organizaciones tengan la capacidad y el apoyo técnico necesarios para participar en el desarrollo y la aplicación de los programas de REDD+.

Al igual que la acreditación basada en proyectos, la acreditación a escala jurisdiccional debe ser diseñada por los responsables políticos y los arquitectos de los programas para evitar problemas asociados con la acreditación del carbono, como las líneas de base infladas, las fugas y la no permanencia. Estos problemas deben mitigarse en todas las circunstancias mediante el uso transparente de metodologías científicamente válidas y un seguimiento, notificación y verificación transparentes. Al igual que todos los enfoques a nivel de paisaje para reducir y poner fin a la deforestación y la degradación de los bosques, los programas de acreditación a escala jurisdiccional deben ser diseñados para responder y adaptarse a los factores dinámicos de la deforestación.

A pesar de estos retos, docenas de países y jurisdicciones subnacionales se encuentran en distintas fases de desarrollo de programas para generar reducciones y absorciones de emisiones a escala y suministrar créditos de carbono de bosques tropicales. Las empresas pueden incentivar a los gobiernos de manera eficaz para que aceleren estas acciones enviando señales de demanda de una reserva de alta calidad de créditos a escala jurisdiccional.

Continuación de las actividades a escala de proyecto

Los créditos de carbono de bosques tropicales a escala de proyecto, certificados según diversas normas de acreditación, están disponibles desde hace casi dos décadas. Los créditos actualmente disponibles en los mercados voluntarios de carbono son generados casi exclusivamente por actividades a escala de proyecto para conservar y restaurar los bosques y generar reducciones y absorciones de emisiones. Muchas actividades a escala de proyecto han dado lugar a importantes resultados para el clima, la biodiversidad y las comunidades locales. Los mejores proyectos también han contribuido a demostrar que REDD+ es un mecanismo de financiación escalable para la conservación de los bosques y los medios de vida locales, y han contribuido al desarrollo de los sistemas nacionales de REDD+.^{xiiii} Las actividades a escala de proyecto seguirán apoyando muchas iniciativas de base amplia para conservar y restaurar los bosques, sobre todo en los casos en que se dirijan a zonas especialmente valiosas o vulnerables; se comprometerán de manera directa con las partes interesadas locales y se asegurarán de que tengan la información y la capacidad técnica necesarias para participar con eficacia, y atraerán la inversión privada.

Muchos gobiernos actuales han expresado su intención y han demostrado su capacidad de tomar medidas para establecer la acreditación a escala jurisdiccional, mientras que es poco probable que otros gobiernos de países con bosques tropicales apoyen o implementen efectivamente la acreditación equitativa a escala jurisdiccional durante algún tiempo. En estos casos, las compras corporativas selectivas a corto plazo de créditos de alta calidad en línea con los criterios y las recomendaciones de TFCL para la diligencia debida pueden proporcionar un apoyo provisional a las necesidades y oportunidades fundamentales de conservación de los bosques hasta que esté disponible la acreditación a escala jurisdiccional.

Véanse en el [Paso 2](#) de la *Orientación para la implementación las recomendaciones para la compra de créditos que se origina en zonas que se encuentran en etapas específicas de desarrollo de la acreditación jurisdiccional.*

ANEXO AL PASO 1:

Créditos de zonas de alta o baja deforestación (HFLD)

De acuerdo con una definición generalizada⁴⁵, las jurisdicciones con HFLD poseen, como mínimo, 50 por ciento de cobertura forestal y sufren deforestación, aunque a un ritmo menor que el promedio mundial. El estatus de HFLD no debe considerarse una clasificación permanente de la tierra, sino que debe reconocerse que este estatus se consigue si se continúa con los esfuerzos activos para reducir el riesgo de deforestación. Las jurisdicciones con HFLD albergan muchas de las extensiones de bosques tropicales intactos que quedan en el mundo, cuya protección es fundamental para mantener la estabilidad del sistema climático mundial. Si bien todos los bosques tropicales aportan beneficios además del almacenamiento y la absorción de carbono, los bosques de las jurisdicciones con HFLD son especialmente valiosos debido a su gran superficie y a sus altos niveles de integridad ecológica.

A pesar de la urgente necesidad de financiación para proteger estos bosques, los enfoques convencionales para acreditar las emisiones y absorciones forestales en países que ya tuvieron una deforestación y degradación considerables no funcionan para las jurisdicciones con HFLD. Precisamente porque esas jurisdicciones lograron evitar la pérdida de los bosques, puede resultarles difícil o imposible continuar reduciendo las emisiones con respecto a las líneas de base históricas para generar créditos, lo que implica incentivos limitados para mantener las reservas y los sumideros de carbono forestal.

Las empresas deben analizar las siguientes razones al incorporar los créditos HFLD en sus carteras:

- **Presunción razonable de amenaza:** La deforestación sucede en las jurisdicciones con HFLD, y los bosques en estas jurisdicciones están en peligro. De hecho, seis países

perdieron la condición de HFLD⁴⁶, ^{xiv} en la última década (2010-2019). Se prevé que habrá un crecimiento de la deforestación en los trópicos en vista de la ausencia de incentivos económicos para la conservación de los bosques, incluso en zonas donde la deforestación históricamente ha sido baja: las zonas con HFLD.^{xiv} Los bosques intactos sufren la amenaza de las mismas fuerzas que incrementan las tasas de deforestación en todo el mundo a medida que la intrusión es más generalizada, y la agricultura, las infraestructuras y las actividades extractivas se extienden a zonas que antes eran remotas.

- **Intervenciones activas y persistentes:** A fin de evitar la deforestación y conservar las reservas de carbono forestal en las jurisdicciones con HFLD, se necesitan intervenciones activas y persistentes. Las jurisdicciones con HFLD implementan las mismas actividades de REDD+ que las jurisdicciones sin HFLD (por ejemplo, la ejecución de planes de gestión forestal, el establecimiento de áreas protegidas, el desarrollo de políticas y reglamentos de REDD+, etc.). Si bien estas acciones se suelen considerar adicionales cuando se llevan a cabo en jurisdicciones sin HFLD con el fin de reducir la deforestación, pueden ser incorrectamente interpretadas como no adicionales cuando se practican en jurisdicciones con HFLD para mantener sus bajos niveles de deforestación.
- **Equidad:** Muchos territorios indígenas se ubican dentro de la designación de HFLD, puesto que suelen estar compuestos en su mayoría por bosques intactos y poseen una cubierta forestal superior a la de las jurisdicciones adyacentes debido a los esfuerzos persistentes de los pueblos indígenas y las comunidades locales por abordar los factores impulsores de la deforestación y conservar sus bosques. La acreditación de las jurisdicciones con HFLD

45 Propuesta de da Fonseca GAB, et al. (2007). No Forest Left Behind. PLoS Biol 5(8): e216. <https://doi.org/10.1371/journal.pbio.0050216>. En este enfoque se emplea una tasa de deforestación del promedio histórico de diez años. En la Declaración Conjunta de Krutu de Paramaribo sobre la Movilización de Fondos Climáticos para HFLD (2019) se emplea la misma definición de HFLD sobre la base del enfoque de da Fonseca. La tasa de deforestación del 0,22 por ciento que se incluye fue la tasa del promedio histórico de diez años cuando se redactó la declaración (https://www4.unfccc.int/sites/SubmissionsStaging/Documents/201903220903---Krutu%20of%20Paramaribo_13-02-19.pdf).

46 Seis países perdieron el estatus de HFLD en la última década (2010-2019). Camboya, Colombia, Laos, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, y Zambia. Se perdió el estatus de HFLD debido a la reducción de la cubierta por debajo del 50 por ciento o debido a una mayor tasa de deforestación que el promedio mundial, según el enfoque de da Fonseca et al (2007), en el cual la tasa de deforestación del promedio mundial es del 0,263 por ciento según los datos de FAOSTAT de 2009-2019, presentados por el Banco Mundial (2021).

permite el acceso a la financiación a los PI y las CL, cuyas tierras han permanecido en gran medida intactas y en buenas condiciones ecológicas.

- **Fugas internacionales e incentivos perversos:** La acreditación de HFLD permite reforzar la eficacia de los créditos de reducción de emisiones de carbono, ya que reduce las posibilidades de fuga internacional y ofrece incentivos para la continuidad de las actividades que mitigan los riesgos para los bosques. Los estudios sugieren que la creación de incentivos, como la compra de créditos de carbono, para mantener las reservas de carbono en las jurisdicciones con HFLD puede ser una solución eficaz para reducir el riesgo de fugas^{xlvi}. Este enfoque garantiza que se compense a las jurisdicciones donde la deforestación es baja y donde los esfuerzos en curso para reducir las emisiones han tenido éxito (por ejemplo, los territorios indígenas). La financiación del carbono que solo recompense a las jurisdicciones con una alta tasa histórica de deforestación constituye un incentivo perverso para que los grupos que deforesten hoy puedan acceder a una financiación en el futuro. Los créditos HFLD pueden contrarrestar el incentivo perverso a través de un mecanismo de financiación para mantener los bosques en pie.
- **Apoyo a los PI y las CL:** Los pueblos indígenas y las comunidades locales son guardianes esenciales de la mayor parte del carbono de los bosques tropicales que quedan en el mundo, puesto que han gestionado sus tierras de forma eficaz y sostenible durante generaciones.^{xlvii} El apoyo financiero para el desarrollo de alianzas sólidas y reparto equitativo de los beneficios para los PI y las CL en las jurisdicciones con HFLD puede impulsar las economías indígenas y afianzar los conocimientos tradicionales y los sistemas de gestión, lo que redundará en la conservación de los bosques.
- **Servicios ecosistémicos además del carbono:** La conservación de los bosques puede mejorar la estabilidad climática por otros medios, fuera del almacenamiento de carbono, al

generar precipitaciones a escala continental y moderar las temperaturas extremas locales, lo que incide positivamente en la salud y el rendimiento de la agricultura.^{xlviii} Además, la densidad de carbono está estrechamente relacionada con la biodiversidad en los ecosistemas naturales,^{xlix} y la protección de la biodiversidad es fundamental para conservar las funciones de los ecosistemas que sustentan los sistemas alimentarios mundiales y también la salud humana. Además, la conservación a escala de los bosques intactos y en pie puede aportar muchos otros servicios ecosistémicos, como el almacenamiento y la regulación de los cursos de agua y la protección contra inundaciones y sequías.^l

Los siguientes son los criterios básicos de elegibilidad para los créditos HFLD, que se suman a todos los demás criterios de calidad de TFCI. En la actualidad, todos están amparados por las metodologías de acreditación HFLD de ART TREES y FCPF CF, que también exigen los mismos descuentos que a la acreditación sin HFLD para las fugas, la incertidumbre y las reversiones, junto con los planes de implementación de REDD+:

- Los créditos son emitidos por un programa jurisdiccional. (Actualmente, la acreditación HFLD basada en proyectos no es elegible debido a los riesgos de integridad ambiental, que incluye la falta de adicionalidad y/o las fugas).
- Un elevado porcentaje de la jurisdicción se encuentra bajo cobertura forestal según la definición creíble de un programa de estándares/acreditación (por ejemplo, más del 50 por ciento de la zona potencial que podría ser cubierta por bosques).
- Las tasas de deforestación en la jurisdicción se encuentran por debajo del umbral creíble establecido por el programa de estándares/acreditación (es decir, por debajo del promedio anual) durante el periodo de acreditación específico en la clasificación HFLD.

ANEXO AL PASO 2:

Selección de créditos para la compra

A continuación, se brinda orientación detallada para la implementación del [Paso 2](#), la selección de créditos para la compra. TFCI ofrece una definición, criterios relevantes y orientaciones de compra para cada una de las siguientes categorías de créditos, ordenadas por preferencia. La segunda sección de este anexo, Evaluación de estándares con respecto a los criterios de TFCI para los créditos totalmente anidados, explica los escenarios de anidación en los estándares ART TREES y Verra JNR (Tabla 2), que se señalan en los niveles siguientes, y los evalúa en función de los criterios de TFCI (Tabla 3).

Nivel 1: Créditos originados en programas jurisdiccionales plenamente operativos o en proyectos totalmente anidados en ellos.

Definición: Créditos jurisdiccionales o totalmente anidados originados en un programa REDD+ jurisdiccional que se encuentre operativo o lo esté a corto plazo (uno o dos años).

Criterios de TFCI: Los programas REDD+ jurisdiccionales, operativos y de alta calidad deben ajustarse a los siguientes criterios:

- Ser coherente y colaborar con la estrategia y las prioridades nacionales de REDD+.
- La reducción y absorción de emisiones a escala de proyecto que son coherentes con la estrategia del programa jurisdiccional

deben justificarse en el marco de la contabilidad y los informes jurisdiccionales.⁴⁷

- Certificación y verificación independientes a intervalos regulares y de conformidad con un estándar reconocido internacionalmente, como los sistemas de seguimiento y notificación y el cumplimiento de las salvaguardias.⁴⁸

Los proyectos totalmente anidados deben (a) cumplir con los siguientes tres criterios y (b) estar anidados en programas que cumplan con los tres criterios anteriores:

- La jurisdicción ha llegado a un acuerdo con el proyecto respecto del enfoque de anidación, por ejemplo, autorización de la jurisdicción para participar en otro programa de GEI
- La línea de base se mide a escala jurisdiccional en el marco de un nivel de acreditación verificado de forma independiente.
- Los beneficios de la acreditación o de los propios créditos se destinan a las partes interesadas y a los titulares de los derechos de manera justa y transparente.⁴⁹

Orientaciones para la compra: Comprar créditos disponibles de reducciones de emisiones de alta calidad⁵⁰ a escala jurisdiccional⁵¹ (créditos de programas jurisdiccionales o de proyectos totalmente anidados) —y celebrar⁵² acuerdos financieros

47 Recomendamos que todos los resultados del proyecto, incluidas las reducciones y absorciones de emisiones, también se justifiquen en el marco de la contabilidad y los informes jurisdiccionales.

48 Los intervalos se definen por el estándar correspondiente. Por ejemplo, Verra JNR v. 4.0 exige que la verificación se efectúe al menos una vez por período de validez del nivel de referencia de emisiones forestales (NREF). ART TREES exige una verificación después de los años uno, tres y cinco del período de acreditación. En el caso del FCPF CF, se efectuará al menos dos veces en el período 2020-2025.

49 Los posibles enfoques incluyen, entre otros, los que se basan en el desempeño relativo a las líneas de base asignadas a una jurisdicción. Los escenarios marcados con una "X" precisan un reparto de beneficios justo y transparente, pero en diferentes etapas de la puesta en marcha del programa jurisdiccional.

50 Los acuerdos deben comunicar las condiciones de los umbrales para los programas jurisdiccionales de alta calidad. A continuación, véanse los hitos de progreso orientativo hacia la puesta en marcha de un programa REDD+ jurisdiccional de alta calidad.

51 Según el Paso 1, lo siguiente se aplica a todos los niveles: A corto plazo, deben priorizarse los créditos de reducción. A medida que nos acercamos a 2040, las empresas deberían comenzar a establecer acuerdos financieros anticipados y compras anticipadas de créditos de absorción, porque dichos acuerdos acabarán siendo necesarios para equilibrar las emisiones residuales. Cuando la deforestación y la degradación de los bosques se hayan reducido drásticamente en una zona y la inversión en créditos de reducción ya no sea tan crucial, los recursos podrán desplazarse para incluir proyectos de absorción.

52 Al momento de redactar este documento, ART TREES y FCPF CF acreditan las zonas HFLD, y únicamente en el contexto de los programas jurisdiccionales.

anticipados para ello— y créditos HFLD que cumplan con los criterios de TFCI para los programas jurisdiccionales de alta calidad y/o los escenarios de anidación:

Programa REDD+ jurisdiccional, operativo y de alta calidad debe estar certificado por uno de los siguientes organismos:

- Escenario ART TREES 1-5
- Verra JNR, Escenario 2a, 3
- FCPF CF

Proyectos totalmente anidados deben estar certificado por un estándar reconocido a nivel internacional y estar totalmente anidados conforme a uno de los siguientes organismos:

- ART TREES, Escenario 1 o 2 (cuando la jurisdicción participa en ART y acepta proyectos que emplean una línea de base anidada dentro del nivel de acreditación TREES; los proyectos también deben analizarse en relación con el cumplimiento de los criterios de calidad de TFCI (véase la [Recomendación II](#) y la Orientación para la implementación [Paso 3](#)).
- Escenario Verra JNR 2a, 3
- o FCPF CF⁵³

Nivel 2: Créditos originados en proyectos listos para anidar en jurisdicciones que avanzan con firmeza hacia programas jurisdiccionales plenamente operativos.

Definición: Créditos verificados y certificados por un estándar reconocido a nivel internacional en jurisdicciones en las que un programa REDD+ jurisdiccional está en marcha y se espera que sea operativo con créditos jurisdiccionales de alta calidad y/o créditos totalmente anidados disponibles a mediano plazo (dentro de los cinco años).⁵⁴

Criterios de TFCI:

Indicadores del progreso jurisdiccional: Las empresas podrían valerse de los siguientes ejemplos de indicadores para evaluar si las jurisdicciones están avanzando hacia la puesta en marcha de un programa REDD+ de alta calidad. Las empresas deben consultar directamente a los administradores o intermediarios de los programas jurisdiccionales sobre los avances en estas áreas:

- La jurisdicción cuenta con al menos un nivel de referencia de emisiones forestales, un sistema de seguimiento de los bosques y un plan preliminar de reparto de beneficios; los créditos a escala de proyecto se ofrecen conforme un estándar acreditado y reconocido a nivel internacional.
- La jurisdicción elabora un registro (o se integra a un registro nacional).
- La voluntad política para el programa REDD+ se demuestra a través de la legislación, las políticas, los acuerdos con los donantes, etc.
- El programa cumple con los requisitos de salvaguardia y/o adopta las mejores prácticas.
- La jurisdicción elabora mecanismos y modalidades financieras para administrar la financiación de los créditos de carbono.
- La jurisdicción designa a las autoridades para implementar REDD+.
- La jurisdicción está desarrollando capacidades en materia legal y comercial para participar en el mercado voluntario de carbono, además de ofrecer asesoramiento jurídico sobre las transacciones, evaluar las oportunidades y negociar con los compradores e inversores.
- La jurisdicción está gestionando acuerdos contractuales con las partes interesadas para las actividades de las intervenciones/programas y de los proyectos.
- La jurisdicción se ocupa del diseño de enfoques de anidación, con un abordaje participativo con los PI, las CL y otras partes interesadas.

⁵³ A partir de la conclusión de la fase 2 del proceso TFCI, en enero de 2023, no hay otros estándares que califiquen. Tendría que evaluarse de forma independiente que los futuros integrantes del mercado se ajusten plenamente a los criterios de TFCI.

⁵⁴ En este caso, los créditos tendrían que certificarse de acuerdo con un estándar reconocido a nivel internacional para los proyectos y también con un estándar específico de anidación una vez que el programa jurisdiccional esté operativo.

Los proyectos listos para anidar deben responder a los siguientes

criterios: Las empresas deben preguntar directamente a los desarrolladores de proyectos y/o a los proveedores de créditos sobre el progreso de los proyectos en relación con ellas:

- El desarrollador del proyecto tiene un compromiso reiterado con los puntos centrales del Gobierno y la sociedad civil para lograr la alineación con el programa jurisdiccional a medida que se desarrolla, como, por ejemplo:
 - Alinearse con las estrategias jurisdiccionales para abordar los factores impulsores de la deforestación y la degradación (por ejemplo, la estrategia nacional del mecanismo REDD+ o el plan de desarrollo de emisiones bajas).
 - Participar en grupos de trabajo técnicos, foros y consultas de REDD+ (a medida que los gobiernos crean estas oportunidades para que los desarrolladores de proyectos se comuniquen y colaboren).
- Los proyectos adoptaron una línea de base certificada de forma independiente y asignada a una jurisdicción cuando existen tales líneas de base. Los desarrolladores de proyectos impulsan activamente el movimiento para incluir los proyectos en las líneas de base jurisdiccionales.
- El proyecto se ha comprometido formalmente o, de preferencia, legalmente a actualizar y alinear la línea de base del proyecto de forma oportuna una vez que se haya desarrollado una línea de base jurisdiccional estándar aplicable para las actividades incluidas (por ejemplo, deforestación y degradación evitadas no planificadas), y cuando se haya aprobado la metodología aplicable pertinente.
- El proyecto cumple con otras disposiciones establecidas a nivel jurisdiccional, como el sistema de salvaguardias de REDD+.
- El desarrollador del proyecto ha prestado su apoyo al desarrollo del sistema jurisdiccional REDD+ acorde al tamaño y los recursos

del proyecto. Esto podría incluir declaraciones públicas en favor de la acreditación a escala jurisdiccional, intercambio de información, memorandos de entendimiento (MOU) que indiquen los planes para trabajar con la jurisdicción, apoyo técnico a los puntos centrales del Gobierno, como el desarrollo de capacidades y la capacitación, y entrega de subvenciones.

Orientaciones para la compra:

- Comprar créditos de reducción de emisiones [listos para anidar](#), a escala de proyecto, certificados y validados de conformidad con un estándar basado en proyectos y reconocido a nivel internacional. Los créditos deben analizarse para verificar que cumplen con todos los criterios de calidad de TFCI en la [Recomendación II](#); véase en el [Paso 3](#) de la Orientación para la implementación la diligencia debida que se recomienda.
- El proyecto debe ceñirse a un escenario de anidación del estándar reconocido a nivel internacional que cumple con los criterios de TFCI para proyectos totalmente anidados: ART TREES 1 o 2; VERRA JNR 2a o 3; FCPF CF.

Si un proyecto ya existe y se encuentra dentro del ámbito de un programa jurisdiccional, con las metodologías adecuadas a disposición, puede demostrar un progreso oportuno (en un plazo de dos a tres años) para convertirse en totalmente anidado conforme a uno de los estándares y escenarios identificados anteriormente.

Si el proyecto es nuevo, debe estar comprendido en el área del programa jurisdiccional y dentro del ámbito de dicho programa; la línea de base debe anidarse dentro del nivel de referencia y el proyecto debe alinearse con las estrategias y prioridades del programa jurisdiccional. Asimismo, el desarrollador del proyecto debe comprometerse públicamente a anidar de acuerdo con uno de los estándares y escenarios identificados anteriormente.

Nivel 3: Créditos originados en proyectos anidados en programas jurisdiccionales que no se proponen emitir créditos

Definición: Créditos originados en proyectos anidados en un programa jurisdiccional **que cumple con los requisitos del Marco de Varsovia**, en los que tanto el proyecto como el programa están verificados y certificados de conformidad con un estándar reconocido a nivel internacional, pero la jurisdicción decide no emitir créditos.

Criterios de TFCL: **Los proyectos anidados deben responder a los siguientes criterios:** Las empresas deben preguntar directamente a los desarrolladores de proyectos y/o a los proveedores de créditos sobre el progreso de los proyectos en relación con estos criterios:

- Haber alcanzado un acuerdo con la jurisdicción sobre el enfoque de la anidación.
- Estar listos para anidar, de manera comprobable (véanse los criterios en el Nivel 2, más arriba).
- Haber logrado alinearse con el nivel de referencia de emisiones forestales (NREF) jurisdiccional.

Orientaciones para la compra: Comprar créditos originados en proyectos de reducción de alta calidad que cumplan con los criterios [listos para anidar de TFCL](#).

- El programa jurisdiccional debe certificarse según Verra JNR, Escenario 2b (cuando un programa jurisdiccional verificado y certificado se encuentra operativo, pero no emite créditos).
- Los proyectos deben atenerse a Verra JNR, Escenario 2b, así como también estar certificados conforme a un estándar basado en proyectos y reconocido a nivel internacional. Los créditos deben analizarse para verificar que cumplen con todos los criterios de calidad de TFCL en la [Recomendación II](#) (véase en el [Paso 3](#) la diligencia debida que se recomienda).



Evaluación de estándares con respecto a los criterios de TFCI para los créditos totalmente anidados

En la Tabla 2 se ofrece una descripción general de los enfoques de anidación en los estándares jurisdiccionales de REDD+ vigentes.

La Tabla 3 incluye seis criterios de TFCI para los créditos jurisdiccionales y totalmente anidados y una evaluación de los escenarios en los estándares existentes con respecto a dichos criterios. Debe tenerse en cuenta que, con respecto a los escenarios de anidación de ART TREES, los proyectos definen el enfoque de anidación. Diferentes proyectos podrían optar por seguir diferentes escenarios (por ejemplo, 2 o 3) dentro del mismo programa jurisdiccional TREES. Con respecto a Verra JNR, la jurisdicción de más alto nivel tiene autoridad para decidir qué escenario seguir.

Tabla 2. Enfoques de anidación en los estándares jurisdiccionales de REDD+

Estándar	Enfoque de anidación
El Estándar de Excelencia Ambiental REDD+ de la Arquitectura para Transacciones REDD+ (ART TREES)	Cinco escenarios de anidación descritos en Anidación bajo ART TREES . ⁱⁱ
Fondo de Carbono del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF CF)	<p>El FCPF CF no acepta ni rechaza la anidación de forma explícita. En el contexto del FCPF CF, la anidación es una prerrogativa de los países REDD+ y se contempla como parte del diseño de los acuerdos de reparto de beneficios, o Plan de Reparto de Beneficios (BSP).</p> <p>En caso de que un proyecto REDD+ esté anidado (o integrado en el BSP, sin permiso para emitir créditos), el Banco Mundial exige (condiciones generales del Acuerdo de pago de reducción de emisiones) que los países REDD+ firmen subacuerdos con los desarrolladores de proyectos REDD+, por los que dichos proyectos se comprometen a cumplir con la aplicación de las salvaguardias, la aplicación del BSP, etc. Si no se llega a un acuerdo, los créditos emitidos por el proyecto que se superponen en términos de alcance espacial, temporal y de contabilidad deben descontarse según la plantilla del Informe de Seguimiento del FCPF CF.</p>
Estándar REDD+ Jurisdiccional y Anidado de Verra (JNR)	<p>JNR v4.0ⁱⁱⁱ de Verra ofrece tres escenarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • JNR 1:ⁱⁱⁱⁱ Niveles de referencia de emisiones forestales (NREF) jurisdiccionales y proyectos anidados o programas jurisdiccionales anidados de nivel inferior. • JNR 2:^{iv} Programas nacionales y subnacionales con proyectos anidados y/o programas jurisdiccionales anidados de nivel inferior. • JNR 3:^{iv} Programas nacionales y subnacionales sin generación de créditos para proyectos y programas jurisdiccionales de nivel inferior.

Tabla 3. Criterios para la acreditación totalmente anidada

	TREES 1	TREES 2	TREES 3	TREES 4	TREES 5	JNR 1	JNR 2a	JNR 2b	JNR 3	FCPF CF ⁵⁵
1. El programa jurisdiccional es coherente y colabora con la estrategia y las prioridades nacionales de REDD+.	✓	✓	✓	✓	✓		✓	(✓) ⁵⁶	✓	✓ ⁵⁷
2. La reducción y absorción de emisiones a escala de proyecto que es coherente con la estrategia del programa jurisdiccional debe justificarse como parte de la contabilidad y los informes jurisdiccionales.	✓	✓	✓	✓		(✓) ⁵⁸	✓	✓	✓	✓ ⁵⁹
3. El programa jurisdiccional ha sido verificado y certificado de forma independiente, a intervalos regulares y de conformidad con un estándar reconocido a nivel internacional, como los sistemas de seguimiento y notificación y el cumplimiento de las salvaguardias. ⁶⁰	✓	✓	✓	✓	✓	(✓) ⁶¹	✓	✓	✓	✓
4. La jurisdicción ha llegado a un acuerdo con el proyecto respecto del enfoque de anidación (por ejemplo, autorizado por la jurisdicción a participar en otro programa de GEI).	✓	✓	✓			(✓) ⁶²	✓	✓	✓	✓ ⁶³
5. El proyecto de la línea de base se mide a escala jurisdiccional en el marco de un nivel de acreditación verificado de forma independiente.	✓	✓				✓	✓	✓	✓	✓ ⁶⁴
6. Los beneficios de la acreditación del proyecto o de los propios créditos se destinan a las partes interesadas y a los titulares de los derechos de manera justa y transparente.	✓	✓ ⁶⁵	✓ ⁶⁶			✓	✓	✓	✓	✓ ⁶⁷

55 El FCPF CF no acepta ni rechaza la anidación de forma explícita. En el contexto del FCPF CF, la anidación es una prerrogativa de los países REDD+ y se contempla como parte del diseño de los acuerdos de reparto de beneficios, o Plan de Reparto de Beneficios (BSP). En caso de que un proyecto REDD+ esté anidado (o integrado en el BSP, sin permiso para emitir créditos), el Banco Mundial exige (condiciones generales del Acuerdo de pago por la reducción de emisiones [ERPA]) que los países REDD+ firmen subacuerdos con los desarrolladores de proyectos REDD+, por los que dichos proyectos se comprometen a cumplir con la aplicación de las salvaguardias, la aplicación del BSP, etc. Si no se llega a un acuerdo, los créditos emitidos por el proyecto que se superponen en términos de alcance espacial, temporal y de contabilidad deben descontarse según la plantilla del Informe de Seguimiento del FCPF CF.

56 Aplicable únicamente a los programas de nivel nacional.

57 Tabla 1, Orientaciones para la certificación y la validación.

58 El programa jurisdiccional subnacional/de nivel inferior es el único aplicable. Según la Guía del programa JNR (p.2), bajo el Escenario 1, "... La contabilidad y la acreditación de carbono ocurren únicamente en los proyectos anidados y los programas jurisdiccionales de nivel inferior, ya que no hay ningún programa registrado para la jurisdicción de nivel superior".

59 Criterios 23/37/38, Marco metodológico para los requisitos contables. No se mencionan los proyectos de forma explícita; si el proyecto voluntario decide no anidar, debe ser eliminado del área del programa y del proceso contable.

60 Los intervalos se definen por el estándar correspondiente. Por ejemplo, Verra JNR v. 4.0 exige que la verificación se efectúe al menos una vez por período de validez del NREF. ART TREES exige una verificación después de los años uno, tres y cinco del período de acreditación. En el caso del FCPF CF, se efectuará al menos dos veces en el período 2020-2025.

61 El programa jurisdiccional subnacional/de nivel inferior es el único aplicable.

62 Solo requerido para proyectos anidados en programas jurisdiccionales subnacionales. Véase: Requerimientos para JNR, Escenario 1, Sección 3.6, Autoridad y derechos sobre las reducciones de emisiones de gases de efecto invernadero, y en el capítulo 4, Aprobación, certificación y verificación gubernamental.

63 El FCPF CF cumple este requisito, aunque no se exige explícitamente en el Marco metodológico. Se lo puede encontrar en las propuestas específicas de los países.

64 Tabla 1, Orientaciones para la certificación y la validación.

65 Este criterio se evalúa con un estándar diferente cuando se trata de los proyectos que aplican el nivel de acreditación TREES.

66 Este criterio se evalúa con un estándar diferente del de ART TREES.

67 Criterio 26, Marco metodológico.

ANEXO AL PASO 3:

Ejemplos de preguntas sobre diligencia debida

Al igual que con cualquier decisión de compra o contratación, las empresas no deben depender exclusivamente de los estándares externos cuando evalúan la integridad social y ambiental de las posibles compras de créditos. Los autores de la Guía TFCI recomiendan que los compradores y sus agentes externos tengan en cuenta las siguientes preguntas cuando realicen la diligencia debida de los créditos que piensan comprar, una vez que hayan finalizado los Pasos 1 y 2 de la Orientación para la implementación.

Se ofrecen ejemplos de preguntas relativas a cada una de las cinco áreas críticas de diligencia debida que se señalan en la Guía TFCI. El objetivo de las preguntas es orientar las decisiones de las empresas para que puedan determinar hasta qué grado el programa o proyecto cumple con la Guía TFCI respecto de la integridad social y ambiental. Muchos de los riesgos relacionados con las líneas de base infladas, la no permanencia y la integridad social se mitigan notablemente al aumentar la escala, tal como se explica en el [Anexo a la Recomendación IV](#) (El camino hacia la acreditación de carbono forestal a escala jurisdiccional).

La información complementaria que se ofrece en la [Recomendación II, Anexo al Paso 2 y Paso 3](#) puede ser de utilidad a la hora de interpretar la información descubierta. A menudo, para encontrar respuestas a estas preguntas, es necesario buscar información en otras fuentes distintas a la documentación del proyecto o programa. Si las empresas no saben cómo interpretar las respuestas a ciertas preguntas, deberían solicitar el asesoramiento de expertos a los fines de comprender mejor las complejidades de las respuestas. Siempre que sea posible, las respuestas sobre los pueblos indígenas (PI) y las comunidades locales (CL) deben ser validadas por las propias organizaciones de PI y CL.

Además, las empresas deben saber que los propietarios de créditos también pueden solicitar información cuando seleccionan a los posibles compradores. Esta información puede tratar sobre la huella de gases de efecto invernadero (GEI) de la empresa, los avances en función de la iniciativa Objetivos Basados en la Ciencia (SBTi) (u otra similar), las afirmaciones asociadas con la compra de créditos, si los créditos se retirarán o conservarán para operaciones futuras, si los créditos se prevén utilizar en la contabilización de las contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN) de un país y otro tipo de información.

Integridad social

Área de diligencia debida

Ejemplos de preguntas

Compromiso absoluto y eficaz con los pueblos indígenas, las comunidades locales, las mujeres y otras comunidades desatendidas como socios activos



- En los países en los que es posible el acceso, ¿hasta qué punto el programa/proyecto jurisdiccional permite que los titulares de derechos forestales (en especial, los PI y las CL) tengan acceso directo a los mercados de carbono? (Es decir, reciban directamente los créditos que se generan en su territorio y los comercialicen en los mercados de carbono)?
- ¿En qué medida el programa/proyecto jurisdiccional se ha elaborado y aplicado en consonancia con los estándares más estrictos de transparencia y la participación plena y efectiva de los PI y las CL en la acreditación de sus territorios? Entre los indicadores se incluyen los siguientes:
 - apoyo público al programa/proyecto de parte de los representantes legítimos de los PI y las CL;
 - acceso equitativo a la información, p. ej., en los idiomas locales de un modo técnicamente comprensible y adecuado a la cultura;
 - el desarrollo de capacidades, así como la prestación de los servicios de asesoramiento jurídico, comercial, financiero y técnico, para que la participación sea en igualdad de condiciones;

Área de diligencia debida

Ejemplos de preguntas

“Compromiso absoluto y eficaz con los pueblos indígenas...” continuación



- la participación de los PI y las CL en la gestión de programas/proyectos y el diseño y la aplicación de actividades de la intervención;
- la priorización de los PI y las CL en la dotación de personal;
- la inclusión de un mecanismo de gestión de riesgos socioambientales con indicadores mensurables en el programa/proyecto.

- ¿Los territorios de los PI y las CL se incorporan en el nivel de referencia de emisiones forestales (NREF) de una manera justa y equitativa? ¿Se consultó a las organizaciones de PI y CL en su carácter de socias y se les informó con antelación de las implicaciones del NREF? ¿El NREF permite que se reconozcan y apoyen las contribuciones constantes de los territorios de PI y CL durante el período de acreditación?
- ¿El programa/proyecto cuenta con un mecanismo establecido de reparación de agravios? En relación con este programa/proyecto, ¿se presentó alguna queja o agravio formal haciendo referencia al estándar pertinente? En caso afirmativo, ¿existe información sobre la solución de quejas/agravios o sobre las inquietudes que expresaron las partes interesadas sobre el proceso/resultado?

Equidad y transparencia en los acuerdos de reparto de beneficios



- ¿El programa/proyecto asigna créditos directamente a las partes interesadas?
- En caso contrario, ¿qué plan de reparto de beneficios se ha creado?
- ¿El plan de reparto de beneficios se creó de manera participativa? Es decir, ¿hasta qué punto los PI y las CL han tenido una participación plena y efectiva como socios en el diseño y seguimiento del plan de reparto de beneficios?
- ¿Cómo se distribuyen los beneficios financieros y económicos derivados de la venta de créditos entre las partes interesadas y los titulares de derechos? Indique el porcentaje de ingresos que se ha asignado a los PI y las CL.
- ¿Cómo se determinó esta distribución? ¿Fue a través de un proceso transparente y equitativo? ¿Qué pruebas se pueden suministrar que demuestren que la distribución de beneficios se hizo conforme a dicho plan?
- ¿Hay claridad respecto de quién administrará los fondos que se obtengan de la venta de los créditos de carbono que generen los territorios de los PI y las CL? Si los fondos no se distribuyen directamente a los PI y las CL, sino que se asignan a intermediarios, ¿las funciones y los costos asociados de los servicios de intermediarios son transparentes y se acuerdan entre todas las partes de antemano? ¿Todas las partes estuvieron de acuerdo con la distribución?
- ¿En qué medida el proyecto/programa estipula consideraciones especiales para las mujeres y otras comunidades desatendidas en los acuerdos de reparto de beneficios?

Integridad ambiental

Área de diligencia debida

Utilización de líneas de base debidamente conservadoras



Ejemplos de preguntas

- ¿El marco que se aplica para construir líneas de base y contabilizar los créditos es lo suficientemente conservador en el sentido de que gestiona debidamente los riesgos de emisión excesiva de créditos y utiliza los mejores datos disponibles?

Escala jurisdiccional

- Si los proyectos existen dentro de los límites de la jurisdicción, ¿la reducción y absorción de emisiones a escala de proyecto se anidan como parte de la contabilidad y los informes jurisdiccionales?

Escala de proyecto

- ¿El proyecto ha adoptado una línea de base certificada de forma independiente o formalmente compatible con la línea de base jurisdiccional (si tal línea de base jurisdiccional existiera)?
- En caso contrario, ¿está claro que la línea de base del proyecto es coherente con el enfoque de la jurisdicción, en el contexto de un nivel de acreditación jurisdiccional verificado de forma independiente?
- ¿La región de referencia que se utilizó para establecer la línea de base del proyecto tiene en cuenta razonablemente el carácter conservador y considera si la región de referencia seleccionada es representativa de las tendencias de deforestación a nivel de todo el paisaje geográfico?

Abordaje del riesgo de no permanencia



- ¿Se han registrado de manera exhaustiva los riesgos conocidos de reversión? ¿Qué sistemas o medidas se adoptaron para abordar y mitigar de manera proactiva los riesgos de reversión?
- ¿Hay una justificación razonable de cómo los sistemas o las medidas propuestas son suficientes para abordar plenamente los riesgos conocidos y proporcionar compensación en caso de reversiones?
- ¿Se cuenta con los sistemas para denunciar los casos de reversión y se impone la obligación legal de entablar este tipo de denuncias? ¿Se ha denunciado algún caso de reversión hasta la fecha? En caso afirmativo, ¿se abordaron plenamente en el plazo que determina el estándar?

Área de diligencia debida

Ejemplos de preguntas

Certificación y verificación suficientemente rigurosas e independientes



- ¿El programa/proyecto ha logrado la validación y verificación de conformidad con un estándar reconocido a nivel internacional? ¿Se exige a los evaluadores externos que sean organismos de validación y verificación certificados con arreglo a su propio proceso de certificación reconocido (como ISO)?
- ¿Qué evaluación de la experiencia técnica y geográfica del auditor en relación con los bosques tropicales se realizó antes de contratarlo? ¿Qué información se puede encontrar en el estándar sobre el desempeño y la coherencia de los auditores que este emplea?
- En la verificación, ¿se confirmaron los avances hacia el cumplimiento de las salvaguardias sociales y ambientales con arreglo al estándar pertinente? ¿El estándar del proyecto o programa apoya el cumplimiento de las Salvaguardias de Cancún de REDD+?
- ¿Existen indicios de que el proyecto o programa realiza algún esfuerzo por ir más allá de las salvaguardias sociales y ambientales de su estándar de acreditación pertinente? Por ejemplo, ¿ha logrado otra certificación en clima, comunidad y biodiversidad?

Glosario

Término	Definición
Absorción de emisiones	Retirada de los gases de efecto invernadero de la atmósfera como resultado de actividades humanas deliberadas (p. ej., antropogénicas). Entre ellas se encuentran la mejora de los sumideros biológicos de dióxido de carbono y el uso de la ingeniería química para lograr la absorción y el almacenamiento a largo plazo.
Acreditación REDD+ a escala jurisdiccional/ acreditación a escala jurisdiccional	La emisión de créditos de carbono verificados de forma independiente para las emisiones o absorciones forestales basadas en una línea de base desarrollada a escala de un área contable definida por un país o una gran unidad política/administrativa subnacional.
Acuerdo de París	Tratado internacional jurídicamente vinculante sobre el cambio climático adoptado por 196 Partes en la Conferencia de las Partes (COP) 21 de París, el 12 de diciembre de 2015. Su objetivo es limitar el calentamiento global muy por debajo de los 2 grados Celsius, y de ser posible a los 1,5 °C, por encima de los niveles preindustriales. Para lograr este objetivo de temperatura a largo plazo, los países pretenden alcanzar un pico global de emisiones lo antes posible para lograr un mundo climáticamente neutro a mediados de siglo.
Adicionalidad (en el contexto de REDD+ jurisdiccional)	Un principio que garantiza que la actividad implementada reduce las emisiones o aumenta el secuestro más de lo que habría ocurrido en ausencia de la intervención.
Ajustes correspondientes	Una anotación contable aplicada en el contexto del artículo 6 del Acuerdo de París para contabilizar la transferencia internacional de resultados de mitigación. Un país que transfiere reducciones o eliminaciones de emisiones realiza una adición al total de emisiones cubiertas por su contribución determinada a nivel nacional (CDN), y el país que adquiere y utiliza las reducciones o eliminaciones de emisiones realiza una sustracción.
Cero neto	Estado de neutralidad de las emisiones de GEI en el que las emisiones y las absorciones de GEI están equilibradas.
Cobeneficios sociales y ambientales	Beneficios derivados de REDD+ que van más allá de los beneficios de mitigación del clima, como la mejora de la biodiversidad y la adaptación al cambio climático, la mitigación de la pobreza, la mejora de los medios de vida locales, la mejora de la gobernanza forestal y la protección de los derechos humanos.

Término

Definición

Compromisos/acuerdos/contratos de compra a plazo

Compromisos: una declaración de una empresa sobre su intención de comprar créditos a escala jurisdiccional cuando estén disponibles, idealmente con un compromiso de un determinado valor monetario o cantidad de volumen.

Acuerdos: un acuerdo negociado (legalmente vinculante o no) entre las partes para la compra de créditos en una fecha futura.

Contratos: un acuerdo negociado entre las partes para la compra de créditos en una fecha futura sobre la base de precios especificados y otras condiciones de aplicación.

Condiciones propicias

Fortalecer las capacidades de los PI, las CL, las mujeres y otras comunidades desatendidas (1) para llevar a cabo todas las actividades y procesos necesarios para ejecutar con éxito un proyecto o un programa REDD+ desde su inicio de como socios y no como beneficiarios, y (2) para garantizar una participación plena y efectiva, incluso en la toma de decisiones y en todos los aspectos del diseño y la ejecución del reparto de los beneficios.

Consentimiento libre, previo e informado

El principio de consentimiento para cualquier proyecto, plan o acción debe darse de antemano y debe ser decidido de forma independiente e informada, basándose en una información precisa, oportuna y suficiente proporcionada de forma culturalmente apropiada.

Contribución determinada a nivel nacional (CDN)

Un plan nacional de acción climática para reducir las emisiones y adaptarse a los impactos climáticos. Cada parte del Acuerdo de París debe establecer una CDN y actualizarla cada cinco años.

Cosecha

Un año o periodo específico en el que se produjo la reducción o absorción de emisiones. Las reducciones o absorciones de emisiones pueden asignarse o asociarse a cosechas concretas.

Crédito de carbono

Una unidad de emisión emitida por un programa de créditos de carbono y que representa una reducción de emisiones o una absorción de gases de efecto invernadero. Los créditos de carbono se serializan, se emiten, se rastrean y se cancelan de forma única mediante un registro electrónico.

Deforestación

La conversión de la tierra de forestal a no forestal.

Degradación

Cambios antropogénicos dentro del bosque que afectan negativamente a la estructura o la función de la masa forestal o del lugar y, por lo tanto, disminuyen su capacidad de suministrar productos y servicios. En el contexto de REDD+, la degradación puede medirse en términos de reducción de las reservas de carbono en los bosques que permanecen como tales.

Término**Definición****Descarbonización**

Medidas que evitan la liberación de emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a la electricidad, la industria y el transporte.

Doble contabilidad

Cuando una sola reducción o absorción de emisiones de gases de efecto invernadero se contabiliza más de una vez para lograr la mitigación del cambio climático. El doble recuento puede producirse a través de la doble emisión, el doble uso o la doble reclamación.

Financiación a plazo

Financiación recibida para crear un proyecto o un programa y emprender actividades iniciales de reducción o absorción de emisiones, antes de la emisión de créditos de carbono. Puede incluir contratos para la compra de créditos en una fecha posterior sobre la base de precios estipulados y otras cláusulas.

Fugas

El desplazamiento de las emisiones de gases de efecto invernadero de una región geográfica a otra como resultado de las actividades o intervenciones de un proyecto o jurisdicción.

Iniciativa Objetivos Basados en la Ciencia (SBTi)

Una iniciativa que moviliza a las empresas para que establezcan objetivos basados en la ciencia e impulsen su ventaja competitiva en la transición hacia la economía con bajos niveles de carbono. Se trata de una colaboración entre la Conferencia de las Partes, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, el Instituto de Recursos Mundiales (WRI) y el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), y uno de los compromisos de la coalición *We Mean Business*.

La iniciativa define y promueve las mejores prácticas en la fijación de objetivos con base científica, ofrece recursos y orientación para reducir las barreras a la adopción, y evalúa y aprueba de forma independiente los objetivos de las empresas.

Jerarquía de mitigación

Un conjunto de pasos prioritarios para limitar los impactos negativos, en la medida de lo posible, mediante la evitación, la mitigación (o reducción), la restauración y la compensación. Estos pasos prioritarios se utilizan en marcos ambientales que van desde la gestión de residuos hasta la mitigación del impacto sobre el clima y la biodiversidad.^{lvi}

Jurisdicción

En el contexto de la acreditación de REDD+, es un país o una gran unidad política/administrativa subnacional, como un estado, una provincia o un territorio indígena, con autoridad para emitir créditos por la reducción y la absorción de las emisiones de carbono forestal.

Línea de base

En REDD+, son los cambios antropogénicos proyectados en las reservas de carbono forestal que se producirían en ausencia de la actividad de proyecto propuesta o de la intervención de un programa o política.

Término**Definición****Línea de base asignada a una jurisdicción**

Una línea de base de deforestación/degradación que se ha trazado a escala jurisdiccional, que luego se asigna espacialmente a un proyecto en una zona jurisdiccional.

Más allá de las estrategias de mitigación de la cadena de valor (BVCM)

Medidas que toman las empresas para prevenir, reducir o eliminar las emisiones de gases de efecto invernadero fuera de su cadena de valor. Algunos ejemplos son la compra de créditos de carbono de alta calidad y la financiación directa de la mitigación del cambio climático.

Mercados voluntarios de carbono (VCM)

Un mercado que abarca todas las transacciones de créditos de carbono que no se compran con la intención de entregarlos en un mercado de carbono regulado activo, que incluye aquellos que se compran con la intención de revender o retirar los créditos para cumplir con la neutralidad de carbono u otros reclamos ambientales.

Mitigación

En el contexto del cambio climático, una intervención humana para reducir las fuentes o mejorar los sumideros de gases de efecto invernadero. Algunos ejemplos son el uso más eficiente de los combustibles fósiles para los procesos industriales o la generación de electricidad, el cambio a la energía solar o eólica, la mejora del aislamiento de los edificios y la ampliación de los bosques y otros “sumideros” para eliminar más emisiones de GEI de la atmósfera.

Nivel de referencia (NR) y nivel de referencia de emisiones forestales (NREF)

Definido por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) como “puntos de referencia para evaluar el desempeño de cada país” en la implementación de las actividades de REDD+, expresados en toneladas anuales de emisiones de dióxido de carbono. Los niveles de referencia son una estimación de las emisiones de GEI procedentes de la deforestación y, en el mejor de los casos, de la degradación de los bosques, mientras que los niveles de referencia forestal se refieren a una estimación de los flujos netos de GEI, incluidas las absorciones.

Objetivo basado en la ciencia

Objetivos en consonancia con el nivel de descarbonización necesario para mantener el aumento promedio de la temperatura global muy por debajo de los 2 grados Celsius (y en pos de los 1,5 grados centígrados) por encima las temperaturas preindustriales, tal y como describe el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático. A menos que se indique, dicho objetivo no puede ser validado de forma independiente con una metodología rigurosa.

Participación plena y efectiva

Que las partes estén plenamente incluidas en un proceso (por ejemplo, en la toma de decisiones), que sean valoradas como participantes en igualdad de condiciones y que sus necesidades se consideren parte integrante del orden social y económico.

Término

Definición

Programas jurisdiccionales REDD+ / programas jurisdiccionales

Un conjunto de actividades dirigidas por las autoridades jurisdiccionales para reducir las emisiones basadas en los bosques y mejorar las absorciones dentro de un área contable de acuerdo con una estrategia o plan de acción, con el apoyo de sistemas para el monitoreo de los bosques y el cumplimiento de las salvaguardias, y evaluado contra un nivel de referencia a escala jurisdiccional. Nota: Una variedad de iniciativas de sostenibilidad a nivel de paisaje y jurisdiccional pueden no estar buscando generar y tramitar créditos REDD+ en los mercados voluntarios.

Proyectos anidados

Proyectos situados en el ámbito de un programa jurisdiccional que está registrado y validado por una norma de acreditación acreditada y que tiene líneas de base de emisiones integradas en la contabilidad a nivel jurisdiccional.

Pueblos indígenas (PI) y comunidades locales (CL)

Grupos culturalmente diferenciados que se reconocen como tales, que tienen sus propias formas de organización social, que viven y utilizan sus territorios como condición para la reproducción cultural, social, religiosa, ancestral y económica, utilizando sus conocimientos, innovaciones y prácticas generadas y transmitidas por la tradición.

Algunos ejemplos de estas comunidades:⁶⁸

- comunidades ribereñas y pescadores artesanales de agua dulce;
- comunidades costeras como pescadores artesanales, recolectores de cangrejos, etc.;
- comunidades con medios de vida basados en el bosque, como recolectores de caucho, trituradores de coco, cosechadores de palmito de asai, etc.;
- poblaciones y comunidades tradicionales afrodescendientes;
- agricultores familiares, pequeños propietarios de tierras y otros grupos de campesinos;
- comunidades locales urbanas (grupos sociales) cuyos medios de vida están estrechamente conectados con la biodiversidad y los recursos naturales amazónicos.

REDD+ jurisdiccional dirigido por los pueblos indígenas

Una estrategia dirigida por los pueblos indígenas para reducir las emisiones por el uso y cambiar la tierra a nivel de una jurisdicción (en este caso, los territorios indígenas). Se basa en los lineamientos de REDD+ Indígena Amazónico una propuesta de la Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA) que prioriza el manejo holístico de los bosques y los territorios indígenas, y reconoce sus estructuras de gobernanza, y asegura no solo el respeto a los derechos territoriales y a la tierra y el CLPI de los pueblos indígenas, sino también la participación efectiva de los pueblos indígenas en el proceso, y una distribución justa de los beneficios. Se incluyen las áreas HFLD ya que la mayoría de los territorios indígenas, por sus logros en la conservación de los bosques, son HFLD.

68 Ejemplos adaptados de "Definición de Pueblos Indígenas y Comunidades Locales para el Panel Científico para la Amazonía", disponible en <https://www.theamazonwewant.org/wp-content/uploads/2021/11/Definition-of-Indigenous-peoples-and-local-communities-1.pdf>.

Término

Definición

Reducción de emisiones

Reducciones de las emisiones de gases de efecto invernadero producidas por la aplicación de una estrategia REDD+ u otras actividades, que representan la diferencia entre las emisiones de la línea de base o del nivel de referencia y las emisiones reales, una vez que se han contabilizado las fugas. Una vez realizado el seguimiento, se puede notificar como una unidad para los pagos de la financiación del carbono.

Reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques (REDD+)

Marco creado por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de la deforestación y la degradación de los bosques, y para promover el papel de la conservación, la gestión sostenible de los bosques y el aumento de las reservas de carbono forestal en los países en desarrollo.

Reparto justo y equitativo de los beneficios

La distribución de los beneficios (por ejemplo, los ingresos, la creación de empleo) entre los pueblos indígenas y las comunidades locales, que se derivan de las actividades para conservar los bosques y detener la deforestación de una manera que está en conformidad con los derechos locales e indígenas a la tierra y los recursos, y las reglas, leyes y normas aplicables.

Reservas de carbono

Cantidad de carbono que se ha secuestrado en la atmósfera y que se almacena en el ecosistema forestal, principalmente en la biomasa viva y el suelo, y en menor medida, en la madera muerta y la hojarasca.

Restauración

Intervenciones humanas o prácticas de gestión de la tierra (incluida la evitación intencionada de las perturbaciones humanas) que mejoran la integridad ecológica de una zona determinada y, a menudo, tienen como resultado el aumento a largo plazo de las reservas de carbono en esa zona.

Resultado de la mitigación del clima

Una reducción o absorción de gases de efecto invernadero a posteriori que se determina cuantificando una línea de base para las emisiones dentro de un límite determinado y midiendo con posterioridad cuánto una determinada intervención evita, reduce o elimina y secuestra el carbono de la atmósfera.

El resultado de la mitigación climática puede entonces unificarse y, en algunos casos, serializarse para que pueda comercializarse como crédito de carbono o compensación, pero este es un paso secundario que no es necesario dar si el resultado de la mitigación no necesita cambiar la custodia de una entidad a otra. En el Acuerdo de París y en otras decisiones adoptadas por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), el término “resultado de mitigación” se utiliza sin la palabra clima, ya que se entiende el contexto de la mitigación.

Término**Definición****Secuestrar carbono**

Cualquier proceso que retire el carbono de la atmósfera y lo almacene en una forma que pueda permanecer fuera de la reserva atmosférica durante algún tiempo. Sinónimo de “absorción de emisiones”.

Seguimiento, notificación y verificación (MRV)

Un conjunto de procesos nacionales o subnacionales para autenticar sólidamente las emisiones de GEI. Estos sistemas permiten determinar las reducciones de emisiones de GEI, las emisiones evitadas o las absorciones en comparación con el nivel de referencia. También pueden utilizarse para monitorear las salvaguardias, la gobernanza y los beneficios de las actividades de REDD+.

Sin permanencia

El potencial o la probabilidad estadística de que las reservas de carbono para las que se han emitido créditos vuelvan a emitirse a la atmósfera.

Soluciones climáticas naturales (NCS)

Un marco y un conjunto de intervenciones de gestión de recursos que pueden conducir a la reducción de emisiones o al aumento del secuestro de carbono.^{lvii} Estas intervenciones pueden abarcar los bosques, la agricultura y otras categorías de uso de la tierra y de ecosistemas costeros/marinos, y pueden organizarse de forma general en intervenciones que protegen, restauran o gestionan los recursos para cambiar los flujos de GEI asociados a esos recursos.

Verificación y validación

Entidades de terceros acreditadas e independientes (generalmente llamadas auditores) que evalúan si un proyecto o programa —y los créditos de carbono que emite— cumplen con los requisitos del estándar que lo certifica (por ejemplo, evaluaciones del riesgo de reversión, deducciones por fugas e incertidumbre, etc.).

Vigilancia forestal/sistema de vigilancia forestal

Un sistema nacional (o subnacional en el ínterin) robusto y transparente que combina enfoques de teledetección y de inventarios de carbono forestal sobre el terreno para estimar las emisiones, las absorciones y los cambios en la superficie forestal. Se basa en los sistemas existentes, según proceda, y permite el seguimiento de los diferentes tipos de bosques siguiendo las definiciones nacionales.

Zonas con alta cobertura vegetal y bajos niveles de deforestación (HFLD)

Países y jurisdicciones con una alta extensión de cobertura forestal y bajas tasas de deforestación pasadas o actuales.

Siglas⁶⁹

Término	Definición
AFI	Iniciativa del Marco de Responsabilidad
ART TREES	El Estándar de Excelencia Ambiental REDD+ de la Arquitectura para Transacciones REDD+ (a menudo denominado simplemente TREES)
BSP	Plan de reparto de beneficios (en ocasiones denominado también acuerdo de reparto de beneficios)
BVCM*	Mitigación más allá de la cadena de valor
CDN*	Contribución determinada a nivel nacional
CL*	Comunidades locales (a menudo en combinación con “pueblos indígenas” para formar “PI y CL”)
CLPI*	Consentimiento libre, previo e informado
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
COICA	La Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica
CyV*	Certificación y validación
ERPA	Acuerdo de pago por la reducción de emisiones
FCPF CF	Fondo de Carbono del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques
GEI	Gases de efecto invernadero

69 Las siglas seguidas de un asterisco (*) se definen en el Glosario.

Term	Definition
Guía TFCI, Versión 2	Integridad de los créditos de bosques tropicales (el nombre de este documento); la segunda versión de la Guía de integridad de los créditos de bosques tropicales para empresas
HFLD*	Zonas o créditos con alta cobertura vegetal y bajos niveles de deforestación
ISO	Organización Internacional de Normalización
JNR	Estándar REDD+ Jurisdiccional y Anidado de Verra
MRV*	Seguimiento, notificación y verificación
NCS*	Soluciones climáticas naturales
NR*	Nivel de referencia
NREF*	Nivel de referencia de emisiones forestales
ONG	Organización no gubernamental
PI*	Pueblos indígenas (a menudo en combinación con “comunidades locales” para formar “PI y CL”)
REDD+*	Reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques
SBTi*	Iniciativa Objetivos Basados en la Ciencia
VCM*	Mercados voluntarios de carbono
Iniciativa VCMI	Iniciativa de Integridad de los Mercados Voluntarios de Carbono
VCS	Estándar Voluntario de Carbono de Verra, un estándar a nivel de proyecto


Notas finales

Note: Roman numerals are hyperlinked back to their location in the text.

i	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, (CMNUCC), 12 de diciembre de 2015, T.I.A.S. No. 16-1104, https://unfccc.int/sites/default/files/english_paris_agreement.pdf .
ii	Goldstein, A. y col. (2020). La protección del carbono irrecuperable en los ecosistemas de la Tierra. <i>Nature Climate Change</i> , 10(4): 287–295. https://doi.org/10.1038/s41558-020-0738-8 .
iii	Instituto de Recursos Mundiales. <i>Global Forest Review</i> . Recuperado el 4 de mayo de 2022, https://research.wri.org/gfr/global-forest-review .
iv	Deutz, A. y col. (2020). <i>Financiación de la naturaleza: cerrando la brecha de financiación de la biodiversidad global</i> . The Paulson Institute, The Nature Conservancy y el Centro Atkinson para la Sostenibilidad de Cornell. https://www.nature.org/en-us/what-we-do/our-insights/reports/financing-nature-biodiversity-report/ .
v	Iniciativa de Política Climática (2020). <i>Iniciativa de Política Climática (2020). Visión actualizada del panorama mundial de la financiación climática 2019</i> [Rob Macquarie, Baysa Naran, Paul Rosane, Matthew Solomon, Cooper Wetherbee]. Climate Policy Initiative, Londres, disponible en https://www.climatepolicyinitiative.org/publication/updated-view-on-the-global-landscape-of-climate-finance-2019/ .
vi	Colaboradores de la Evaluación de la Declaración Forestal (2022). <i>Evaluación de la Declaración Forestal. ¿Estamos bien encaminados para el 2030?</i> Climate Focus (coordinador y editor). Disponible en www.forestdeclaration.org .
vii	Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, 2022: <i>Resumen para responsables de políticas. En: Cambio climático 2022: Mitigación del cambio climático</i> . Contribución del Grupo de Trabajo III al Sexto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático Shukla, J. Skea, R. Slade, A. Al Khourdajie, R. van Diemen, D. McCollum, M. Pathak, S. Some, P. Vyas, R. Fradera, M. Belkacemi, A. Hasija, G. Lisboa, S. Luz, J. Malley, (eds.). Cambridge University Press, Cambridge, Reino Unido y Nueva York, NY, Estados Unidos. doi: 10.1017/9781009157926.001.
viii	Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, 2018: <i>Global warming of 1.5°C</i> . https://www.ipcc.ch/sr15/ . <i>Informe especial del IPCC sobre los impactos del calentamiento global de 1.5 °C por encima de los niveles preindustriales</i> . [V. Masson-Delmotte, P. Zhai, H. O. Pörtner, D. Roberts, J. Skea, P.R. Shukla, A. Pirani, W. Moufouma-Okia, C. Péan, R. Pidcock, S. Connors, J. B. R. Matthews, Y. Chen, X. Zhou, M. I. Gomis, E. Lonnoy, T. Maycock, M. Tignor, T. Waterfield (eds.)]. En prensa.
ix	Parizat, R. <i>No podemos salvar los bosques sin el sector privado</i> . Tropical Forest Alliance. Disponible en https://www.tropicalforestalliance.org/en/insights/blogs/we-cant-save-forests-without-the-private-sector .
x	Tropical Forest Alliance, World Wide Fund for Nature, and Proforest, (septiembre de 2020). <i>Acción a escala de paisajes para los bosques, las personas y la producción sostenible: Una guía práctica para las empresas</i> . Recuperado de https://jaresourcehub.org/wp-content/uploads/2020/09/JA-Practical-Guide.pdf .
xi	Veit, Peter G. (2021). <i>9 datos sobre la tierra comunitaria y la mitigación del clima</i> . Instituto de Recursos Mundiales. https://files.wri.org/d8/s3fs-public/2021-10/9-facts-about-community-land-and-climate-mitigation.pdf .
xii	Frechette, Alain et. al. (2018). <i>Una línea de base global de almacenamiento de carbono en tierras colectivas: contribuciones de la comunidad indígena y local a la mitigación del cambio climático</i> . Instituto de Derechos y Recursos. https://rightsandresources.org/wp-content/uploads/2018/09/A-Global-Baseline_RRI_Sept-2018.pdf .
xiii	Frechette, Alain et. al. (2018).
xiv	Instituto de Recursos Mundiales y Climate Focus. (2022). <i>Hundirse o nadar: Cómo las tierras indígenas y comunitarias pueden hacer o deshacer Contribución determinada a nivel nacional</i> . Evaluación de la Declaración Forestal. https://forestdeclaration.org/wp-content/uploads/2022/03/Sink-or-swim-IPLC-lands-and-NDCs.pdf .
xv	Fondo Mundial para la Naturaleza, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación, Programa de Pequeñas Subvenciones del FMAM (ICCA-Iniciativa Global de Apoyo), Plataforma Global LandMark para las Tierras Indígenas y Comunitarias, The Nature Conservancy, Conservation International, Wildlife Conservation Society, Premio Ecuatorial del PNUD, Secretaría de la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra, Conservation Matters LLC, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (2021). <i>El estado de las tierras y territorios de los pueblos indígenas y las comunidades locales: Una revisión técnica del estado de las tierras de los pueblos indígenas y las comunidades locales, sus contribuciones a la conservación de la biodiversidad mundial y los servicios de los ecosistemas, las presiones a las que se enfrentan, y recomendaciones para las acciones</i> , disponible en https://wwfint.awsassets.panda.org/downloads/report_the_state_of_the_indigenous_peoples_and_local_communities_lands_and_territor.pdf . Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (2021). <i>Gobernanza forestal de los pueblos indígenas y tribales. Una oportunidad para la acción climática en América Latina y el Caribe</i> . Santiago. FAO. https://doi.org/10.4060/cb2953en . Instituto Internacional de Medio Ambiente y Desarrollo (2020). <i>Unseen Foresters. Una evaluación de los enfoques para un mayor reconocimiento y difusión de la gestión forestal sostenible por parte de las comunidades locales</i> , disponible en https://pubs.iied.org/sites/default/files/pdfs/migrate/G04468.pdf .
xvi	Cook-Patton, S. et al. (2021); Arlidge, W. N, et al. (2018).

xxvii	Schallert, B., Stevenson, M., Weber, C., Farsan, A., Nielsen, J., Ponce de León, P., and Collins, N. (2020) <i>Beyond Science-Based Targets: A Blueprint for Corporate Action on Climate and Nature</i> . World Wide Fund for Nature and Boston Consulting Group, available at https://wwfint.awsassets.panda.org/downloads/beyond_science_based_targets___a_blueprint_for_corporate_action_on_climate_and_nature.pdf .
xxviii	Para la explicación, véase Science Based Targets initiative (2021). <i>Beyond Value Chain Mitigation FAQ Version 1.0</i> . https://sciencebasedtargets.org/resources/files/Beyond-Value-Chain-Mitigation-FAQ.pdf .
xix	Véase, por ejemplo, <i>la Declaración de los Líderes del TSVCM sobre el Camino de Alta Ambición hacia el Cero Neto</i> (2021), disponible en https://www.iif.com/Portals/1/Files/High_Ambition_Path_to_Net_Zero.pdf .
xx	Schallert, B., et al. (2020).
xxi	Véase, por ejemplo, <i>la Declaración de los Líderes del TSVCM sobre el Camino de Alta Ambición hacia el Cero Neto</i> (2021), disponible en https://www.iif.com/Portals/1/Files/High_Ambition_Path_to_Net_Zero.pdf .
xxii	Véase, por ejemplo, el Centro de Recursos de Enfoques Jurisdiccionales gestionado por Tropical Forest Alliance, disponible en http://jaresourcehub.org/ .
xxiii	Schallert, B., y col. (2020).
xxiv	Schallert, B., et al. (2020).
xxv	Marco de Varsovia para REDD-plus a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, noviembre de 2013, disponible en https://unfccc.int/topics/land-use/resources/warsaw-framework-for-redd-plus .
xxvi	Santilli, M., P. Moutinho, S. Schwartzman, D. Nepstad, L. Curran y Carlos Nobre. (2005). La deforestación tropical y el Protocolo de Kioto: un ensayo editorial. <i>Climatic Change</i> , (71): 267-276.
xxvii	Véase, por ejemplo, LEAF Coalition Mobilizes \$1 Billion for Tropical Forest Conservation. 2 de noviembre de 2021, disponible en https://www.emergentclimate.com/wp-content/uploads/2021/11/Press-Release-LEAF-Coalition-Mobilizes-1-Billion-for-Tropical-Forest-Conservation_021121-1.pdf .
xxviii	Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, 2022: Cambio climático 2022: Mitigación del cambio climático. Contribución del Grupo de Trabajo III al Sexto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático [P.R. Shukla, J. Skea, R. Slade, A. Al Khouradji, R. van Diemen, D. McCollum, M. Pathak, S. Some, P. Vyas, R. Fradera, M. Belkacem, A. Hasija, G. Lisboa, S. Luz, J. Malley, (eds.)]. Cambridge University Press, Cambridge, UK, and New York, NY, USA. doi: 10.1017/9781009157926.
xxix	Cook-Patton, S.C., Drever, C.R., Griscom, B.W. (2021). <i>Proteger, gestionar y luego restaurar los suelos para la mitigación del clima</i> . Nat. Clim. Chang. 11, 1027–1034 https://doi.org/10.1038/s41558-021-01198-0 . Lennox y col., (2018) <i>Segunda calidad o una segunda oportunidad? Evaluación de la recuperación de la biomasa y la biodiversidad en los bosques amazónicos en proceso de regeneración</i> . <i>Global Change Biology</i> . Vol 24. Número 12. https://doi.org/10.1111/gcb.14443
xxx	Goldstein, A., Turner, W.R., Spawn, S.A. et al. (2020). La protección del carbono irrecuperable en los ecosistemas de la Tierra. Nat. Clim. Chang. 10, 287–295. https://doi.org/10.1038/s41558-020-0738-8 .
xxxi	Viet, Peter G., (2021); Lawrence, D., Coe M., Walker W., Verchot, L. y Vandecar, K. (2022). Los efectos invisibles de la deforestación: efectos biofísicos sobre el clima. <i>Front. For. Globe Change</i> . https://doi.org/10.3389/ffgc.2022.756115 ; Di Marco, M., Watson J.E.M., Currie D.J., Possingham H.P., Venter O., (2018). <i>The extent and predictability of the biodiversity-carbon correlation</i> . <i>Ecology Letters</i> . Volumen 21. Número 3. 365-375. https://doi.org/10.1111/ele.12903 ; Busch, J. y Engelmann J., (2017). <i>Cost-effectiveness of reducing emissions from tropical deforestation, 2016–2050</i> . <i>Environmental Research Letters</i> . Volumen 13. Número 1. <i>Cost-effectiveness of reducing emissions from tropical deforestation, 2016–2050</i> - IOPscience https://iopscience.iop.org/article/10.1088/1748-9326/aa907c .
xxxii	Schwartzman, S. y col. (2021). La integridad ambiental de las reducciones de emisiones depende de la escala y los cambios sistémicos, no del sector de origen. <i>Environmental Research Letters</i> (16) 091001.
xxxiii	Gaia Amazonas (2020). <i>¿Qué es el plan de vida indígena?</i> , disponible en https://www.gaiaamazonas.org/en/noticias/2020-08-06_what-is-the-indigenous-life-plan .
xxxiv	Véase, por ejemplo, West, T. y col. (2020). Overstated carbon emission reductions from voluntary REDD+ projects in the Brazilian Amazon. <i>PNAS</i> , 117 (30).
xxxv	Schwartzman, S. y col. (2021). Véase también DeFries y col. (2022) <i>Land management can contribute to net zero</i> . <i>Science</i> (376), 1163-1165.
xxxvi	Schwartzman, S. y col. (2021).
xxxvii	Schwartzman, S. y col. (2021).
xxxviii	Duchelle y col. (2019). Mitigación climática basada en los bosques: <i>lecciones de la implementación de REDD+</i> . Instituto de Recursos Mundiales, disponible en https://www.wri.org/research/forest-based-climate-mitigation-lessons-redd-implementation .

xxxix	Marco de Varsovia para REDD-plus a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, noviembre de 2013, disponible en https://unfccc.int/topics/land-use/resources/warsaw-framework-for-redd-plus .
xl	Moutinho, Paulo y col. (2016). "Lograr la deforestación cero en la Amazonía brasileña: ¿qué falta?" Elementa: La ciencia del antropoceno, vol. 4, 2016, https://doi.org/10.12952/journal.elementa.000125 .
xli	Schwartzman, S. y col. (2021).
xlii	Buchanan, J. y col. (2019). <i>Explorando la realidad del enfoque jurisdiccional como herramienta para lograr compromisos de sostenibilidad en las cadenas de suministro de aceite de palma y soja</i> . Conservation International, disponible en https://www.conservation.org/docs/default-source/publication-pdfs/jurisdictional_approach_full_report_march2019_published.pdf?sfvrsn=23c977ae_3 .
xliii	Duchelle y col. (2019).
xliv	Banco Mundial. (2021). Options for Conserving Stable Forests http://documents1.worldbank.org/curated/en/541251635971110855/pdf/Options-for-Conserving-Stable-Forests.pdf , en el que se emplea el enfoque histórico de diez años que se presenta en da Fonseca GAB, et al. (2007). <i>No forest left behind</i> . PLoS Biol 5(8): e216. https://doi.org/10.1371/journal.pbio.0050216 .
xlv	Busch, J., Engelmann, J., Cook-Patton, S.C. et al. Potential for low-cost carbon dioxide removal through tropical reforestation. Nat. Clim. Chang. 9, 463–466 (2019). https://doi.org/10.1038/s41558-019-0485-x .
xlvi	Da Fonseca GAB y col. (2007). <i>No forest left behind</i> . PLoS Biol 5(8): e216. https://doi.org/10.1371/journal.pbio.0050216 . Roopsind y col. (2019). Evidencia de que un programa nacional de REDD+ disminuye la pérdida de cobertura arbórea y las emisiones de carbon en un país con alta cobertura forestal y baja deforestación. PNAS. 116(49): 24492-24499. https://doi.org/10.1073/pnas.190402711 . Busch, J. y col. (2009). <i>Comparing climate and cost impacts of reference levels for reducing emissions from deforestation</i> . Environmental Research Letters. 4, 044006. https://doi.org/10.1088/1748-9326/4/4/044006 .
xlvii	Veit, Peter G. (2021).
xlviii	Lawrence, D. y col. (2022). Seymour, F., Wolosin, M., y Gray, E. (octubre de 2022). Not Just Carbon: Capturing All the Benefits of Forests for Stabilizing the Climate from Local to Global Scales. En Instituto de Recursos Mundiales. Recuperado de https://files.wri.org/d8/s3fs-public/2022-10/not-just-carbon.pdf?VersionId=wAMy6XqQIQ.XlvkpFEfhlrMuVlqnBeQ .
xlix	Di Marco, M. y col. (2018).
I	Bapna, M., Brandon, C., Chan, C., Patwardhan, A. y Dickson, B. (septiembre de 2019). <i>Adapt Now: A Global Call for Leadership on Climate Resilience</i> . En Comisión Global de Adaptación. Recuperado de https://gca.org/wp-content/uploads/2019/09/GlobalCommission_Report_FINAL.pdf .
ii	Architecture for REDD+ Transactions, (2021). <i>Nesting Under Art</i> , disponible en https://www.artredd.org/wp-content/uploads/2021/12/Nesting-under-ART-final-July-2021.pdf .
iii	Verra (2021). Guía del programa JNR, disponible en https://verra.org/wp-content/uploads/2021/04/JNR_Program_Guide_v4.0.pdf .
liii	Verra (2021). Requerimientos para JNR, Escenario 1, disponible en https://verra.org/wp-content/uploads/2021/04/JNR_Scenario_1_Requirements_v4.0.pdf .
liv	Verra (2021). Requerimientos para JNR, Escenario 2, disponible en https://verra.org/wp-content/uploads/2021/04/JNR_Scenario_2_Requirements_v4.0.pdf .
lv	Verra (2021). Requerimientos para JNR, Escenario 3, disponible en https://verra.org/wp-content/uploads/2021/04/JNR_Scenario_3_Requirements_v4.0.pdf .
lvi	Cook-Patton, S. y col. (2021); Arlidge, W. N, et al. (2018). A Global Mitigation Hierarchy for Nature Conservation. BioScience, https://doi.org/10.1093/biosci/biy029 .
lvii	Griscom, B. W. y col. (septiembre de 2017). Soluciones Climáticas Naturales. En <i>Actas de la Academia Nacional de Ciencias</i> . Recuperado de https://forestclimateworkinggroup.org/wp-content/uploads/2018/09/Griscom-et-al-2017-PNAS-Natural-Climate-Solutions.pdf .



Esta Guía es de dominio público. Las organizaciones autoras alientan la amplia difusión de este documento. Los usuarios pueden descargar, guardar o distribuir este informe por vía electrónica sin necesidad de autorización escrita. .

Cita sugerida: Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA), Conservación Internacional, Fondo de Defensa Ambiental, Instituto de Investigación Ambiental de la Amazonia (IPAM), The Nature Conservancy, Wildlife Conservation Society, World Resources Institute, WWF. (2022). *Guía de integridad de los créditos de bosques tropicales para empresas: diferenciación de los créditos de carbono de bosques tropicales por impacto, calidad y escala*, disponible en [TFCIGuide.org](https://www.tfciguide.org).

Fecha de publicación: febrero de 2023.

© COICA y otros (2023)

Nota: este documento se actualizó en marzo de 2023 para incluir el anexo a etapa 3.

Agradecimientos

Las organizaciones autoras de la Guía TFCL agradecen profundamente a las siguientes personas y organizaciones por su participación en el proceso de revisión y consultas. El reconocimiento aquí no implica la aprobación del contenido.

Racquel Artwell, Five Star Quality and Justice Associates Jamaica Limited

BVRio

Christopher Chinapoo, Five Star Quality and Justice Associates Jamaica Limited/Trustee - Chartered Quality Institute

Maggie Comstock, Pollination

Pouaty Nzembialéla Davy, Association pour le Devenir des Autochtones et de leur Connaissance Originelle (ADACO)

Faelle Dubois, World Economic Forum

Rupert Edwards, Forest Trends

Ben Filewod, London School of Economics and Political Science

Mary Grady, Architecture for REDD+ Transactions (ART) Secretariat at Winrock International

Adrian Greet, A Greet Company Ltd.

Ruben Lubowski, Lombard Odier Investment Managers

Ludovino Lopes

Christina Magerkurth, Architecture for REDD+ Transactions (ART) Secretariat at Winrock International

Kavita Prakash-Mani

Giancarlo Raschio, The Gold Standard Foundation

Morten Rossé, Systemiq

Sylvera

Joshua Tosteson, Everland



